



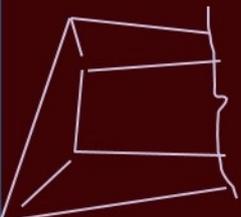
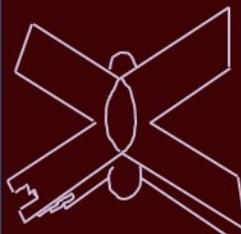
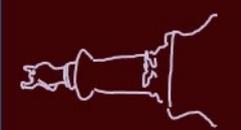
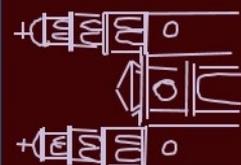
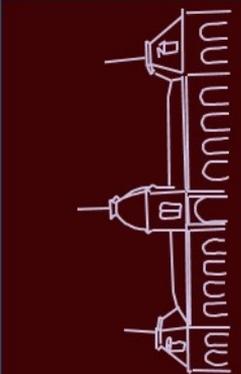
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Volumen 8 / número 14
Primer semestre 2018

14

DOXA

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
pISSN 2395-8758
eISSN en trámite



VOLUMEN 8 NO. 14 PRIMER SEMESTRE 2018

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ

Rector

DR. ABRAHAM PANIAGUA VÁZQUEZ

Director Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVAREZ

Secretario General

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO

Director de Extensión y Difusión Cultural

M.A. HERIK GERMÁN VALLES BACA

Director Académico

M.C. Francisco Márquez Salcido

Director Administrativo

M.I. RICARDO RAMÓN TORRES KNIGHT

Director de Planeación y Desarrollo Institucional

M.P.E.A. ALFREDO RAMÓN URBINA VALENZUELA

Director de Investigación y Posgrado

M.F.C. HERIBERTO RAMÍREZ LUJÁN

Jefe de Departamento Editorial

DR. JOSÉ EDUARDO BORUNDA ESCOBEDO

Editor responsable

Editor responsable

Dr. José Eduardo Borunda Escobedo, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México

Consejo asesor internacional

Dr. José Luis Orozco Alcántar † , Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México

Dra. Silvia Rivero, Universidad de la Republica, Uruguay

Ph. D. Luis Antonio Payán Alvarado, Centro México- James A. Baker III Institute for Public Policy, Estados Unidos

Dr. Rodolfo Rincones, The University of Texas at El Paso, Estados Unidos

Dr. Alejandro Noboa Silva, Universidad de la Republica, Uruguay

Dr. Marcelo D'Amico, Centro de Investigaciones Sociales y Políticas. Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina

Consejo editorial

Dr. Ignacio Camargo González, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México

Dr. Abraham Paniagua Vázquez, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México

Dra. Rosa Isabel Medina Parra, El Colegio de la Frontera Norte, AC., México

Dr. Carlos Alberto Castañón, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México

Dr. Nemesio Castillo Viveros, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto de Ciencias Sociales y Administración, México

Dr. Jesús Francisco Hinojos Calderón, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México

Dra. Rosa María González Corona, Universidad Autónoma de Baja California, México

C. a Dr. Maria Florencia Pannunzio, Universidad Nacional del Nordeste,

Argentina

Consejero Manuel Quijano, Instituto Nacional de Administración Pública A.C., México

Dr. Antonio Salas Martínez, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México

Dr. Jesús Velázquez Valadez, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, México

Dra. Cecilia Sarabia Ríos, Departamento de Estudios de Administración Pública, El Colegio de la Frontera Norte, A.C., México

Ph. D. Andrea Spears Kirkland †, Universidad Autónoma de Baja California Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, México

Editores de sección

M.C.S. Benjamín Apocalipsis Rangel Portillo, Universidad Autónoma de Chihuahua Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Secretaría de Investigación y Posgrado, México

M.A. Daniel Alberto Sierra Carpio, Universidad Autónoma de Chihuahua FCPyS Coordinador de Investigación, México

M.C.S. Emilio Alberto López Reyes, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Coodinación virtual y diseño gráfico

M.C. Michel Amador Ruiz, Coordinador del Centro de Aceleracion, Desarrollo de Negocios y Proyectos Sociales, ADN-FCPYS, Universidad Autonoma de Chihuahua, México

Corrección de estilo

Mtro. Roberto Salcido Barrón, Universidad Autónoma de Chihuahua Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México

Diseño de portada

M.A. Daniel Alberto Sierra Carpio

REVISTA DOXA es una publicación financiada con recursos del Programa Federal para la Calidad Educativa La revista DOXA nació como un proyecto institucional de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, su nombre se remota al periódico mural que sustituyó en su momento a otro instrumento de debate y análisis (Galimatías).

REVISTA DOXA, publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Chihuahua a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Calle Henry Dunant #4612, Anillo Envolvente del PRONAF, C.P. 32315, Teléfonos (01) 656 6168888 ext. 3017, <http://doxa.uach.mx>, correo electrónico: revista.doxa@uach.mx. Editor responsable: José Eduardo Borunda Escobedo. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2015-052609464000-203, otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor dependiente de la Secretaría de Educación Pública, ISSN 2395-8758.

REVISTA DOXA, volumen 8, número 14. primer semestre del 2018, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Chihuahua a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Calle Henry Dunant #4612, Anillo Envolvente del PRONAF, C.P. 32315, Teléfonos (01) 656 6168888 ext. 3017, <http://doxa.uach.mx>, correo electrónico: revista.doxa@uach.mx. Editor responsable: José Eduardo Borunda Escobedo. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04 - 2014- 030611361400-102, ISSN 2395 – 8758, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Impresa en PUBLISEN Publicidad y Diseño, ubicada en el Blvd. Manuel Gómez Morin #10116, Col. Satelite, C.P 32543, Ciudad Juárez, Chihuahua este número se terminó de imprimir en mayo del 2018 con un tiraje de 10 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación

Presentación

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua tiene el gusto de presentar el número 14 de la Revista Doxa, en sus versiones impresa y digital, con la cual se renueva el esfuerzo y el compromiso de contribuir a la generación y difusión del conocimiento en el área de las ciencias sociales.

En este número se incluyen tres artículos donde profesores e investigadores de distintas instituciones mexicanas, así como de otras regiones latinoamericanas, presentan sus hallazgos de investigación en distintos tópicos de vanguardia e interés social como lo son: las criptomonedas, el acoso sexual y el panorama de integración económica en el sudeste asiático. Así mismo se incluyen dos ensayos donde se reflexiona la cultura laboral mexicana vista desde las ideas plasmadas por Octavio Paz en el “Laberinto de la Soledad”, así como el panorama actual de las Instituciones de Educación Superior de la región norte de México. Finalmente, El número 14 concluye con una reseña al libro “Niños del crimen” del año 2017.

Agradezco a los autores y al equipo editorial por hacer posible que la Revista Doxa siga cumpliendo su propósito de existencia: socializar los resultados de investigaciones opiniones de especialistas y reseñas de interés, que aporten a la difusión, la generación y a la innovación del conocimiento en las diversas disciplinas de las ciencias políticas y sociales.

De una manera especial, queremos dedicar éste número a la memoria de los doctores Jose Luis Orozco y Andrea Spear Kirkland, los cuales con su valiosa experiencia y cooperación ayudaron a forjar nuestra revista. Que Descansen en Paz.

M.A. Daniel Alberto Sierra Carpio

Coordinador de Investigación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

UACH



Artículos

Contenido

Caracterización de las Organizaciones de la Sociedad Civil: el caso del Plan CAIF – Uruguay
Silvia Rivero..... 9-28

El sudeste asiático a examen: lecciones y aprendizajes del proceso de integración.
Yair Candelario Hernández Peña y Marcela Reyes Ruiz..... 29- 51

La descentralización de la criptomoneda.
Erasto López López , Osvaldo Martínez Jiménez y Jorge Antonio Breceda Pérez
..... 52-66

El acoso sexual en contra de las mujeres en escenarios masculinizados, análisis teórico desde el feminismo y el constructivismo estructuralista.
Hugo Martínez Ochoa..... 67-80

Ensayos

Cultura laboral mexicana: análisis desde la perspectiva de Octavio Paz en Laberinto de la soledad.
Nancy Marely Escobedo González..... 81-85

La Universidad Autónoma de Chihuahua en camino a la departamentalización; Innovación para Mejorar el desempeño académico y reordenamiento administrativo.
Juan de Dios Ramírez Cereceres..... 86-108

Reseñas

Reseña sobre el libro “Niños en el Crimen”.
Hugo Martínez Montoya..... 109-112





pISSN: 2395-8758
eISSN: en trámite

REVISTA **DOXA**

**Caracterización de las Organizaciones de la
Sociedad Civil: el caso del Plan CAIF – Uruguay**
Characterization of Civil Society Organizations: the case of the
CAIF Plan - Uruguay

Silvia Rivero ¹

Resumen

Este trabajo analiza las características de las Organizaciones Sociales que gestionan Servicios Sociales en forma conjunta con el Estado, en el caso específico del Plan CAIF en Uruguay. Esta Política Social se implementa desde hace más de 25 años en todo el territorio nacional. Para el análisis se toman dos fuentes de información primaria: una base de datos construida a partir del relevamiento de los datos de las carpetas de convenio de cada una de las organizaciones y de un autoadministrado realizado a las Organizaciones de la Sociedad Civil, integrantes de este Plan.

Palabras clave: Organizaciones sociales Relación Sociedad Civil – Estado Políticas Sociales Estudio de caso Sociedad Civi

Abstrac

This paper look at the different characteristics of Social Organizations that manage Social Services jointly with the State, in Uruguay's CAIF Plan specific case. This Social Policy has been implemented for more than 25 years throughout the national territory. For the analysis, two sources of primary information are taken: a database built from the data gathering of the organizations agreement's folders and a self-administered made to the Civil Society Organizations, Plan members.

Keywords: Social organizations Civil Society - State relationship Social politics Case study Civil society.

¹ Candidata a Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Entre Ríos y maestra en trabajo social por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Gotemburgo. Es docente Investigadora del Departamento de Ciencias Sociales del Centro Universitario Litoral Norte, Universidad de la República (Uruguay). silviariv@gmail.com





Introducción

El propósito de este trabajo es discutir acerca de las transformaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), a partir de la implementación de Políticas Públicas en gestión conjunta con el Estado. El análisis se realiza a partir de dos fuentes de información (Base de datos y autoadministrado) que se trabajan en forma articulada.

Lo que estamos presentando forma parte de la investigación realizada en el marco de la tesis de Doctorado en Ciencias Sociales (opción Trabajo Social) FCS, Udelar. Esta tesis se basó en el Estudio de Caso, para lo cual se seleccionó una Política Social (Plan CAIF²), que reunía las características necesarias para discutir esta problemática, a saber: más de 25 años de implementación, crecimiento continuo con más de 300 convenios y más de 200 OCS involucradas en la gestión de Centros de Atención a la Infancia y la Familia.

En cuanto a la información relevada se trabajó con: i. Creación de una base de datos con todas las OSC que realizaban convenios en el marco de este Plan; ii. Análisis de la documentación relacionada al Plan; iii. Entrevistas en profundidad a dirigentes de las OSC y a las autoridades del Plan; iv. Relevamiento de opinión de las autoridades de las OSC a través de un formulario autoadministrado.

Para analizar el tema se realiza una breve presentación del Plan CAIF, a modo de contextualización de los datos analizados. Los mismos se presentan en el cuerpo principal de este trabajo.

Breve presentación del Plan CAIF

El Plan CAIF se implementa en 1988 a partir de un convenio entre UNICEF y el Estado uruguayo. Desde su inicio el Plan se propuso la creación de Centros de Atención a la Infancia y la Familia en todo el país, los cuales tendrían como objetivo la atención integral de la problemática de los niños en edad preescolar, de sectores carenciados, mediante una colaboración efectiva entre la órbita pública y la social.

La Sociedad Civil debía organizarse en Asociaciones Civiles las cuales serían las encargadas de autogestionar en forma eficiente los centros de atención. El apoyo de la cooperación internacional (UNICEF) cesa en 1992 donde el Plan

² Centros de Atención a la Infancia y la Familia





comienza a financiarse con recursos nacionales.

En función de esas competencias se establecieron objetivos generales y específicos, que se expresaron en el documento constitutivo del Plan (septiembre 1988) del modo siguiente:

-Objetivo General: "Impulsar acciones integradas de organismos públicos, gobiernos departamentales y comisiones vecinales para atender las necesidades de las familias con niños preescolares que viven bajo la línea de pobreza".

-Objetivo específico: "Mejorar la cobertura y la calidad de atención de los programas sociales que atienden a la población en condiciones de pobreza, mediante el desarrollo de estrategias, modalidades y metodologías innovadoras para la atención del niño, la mujer y la familia".

Estos objetivos, y las acciones implementadas para su cumplimiento dieron el punto de partida para el Plan CAIF. En el transcurso del tiempo se han ido reformulando, para adecuarlos a los niveles alcanzados y a las diversas necesidades y exigencias que la realidad ha ido planteando al Plan.

En 1998, coincidiendo con los 10 años del Plan CAIF, se realizó una adecuación de esos objetivos y se delinearon estrategias tendientes a: incrementar la capacidad de gestión de las Asociaciones Civiles, mejorar los niveles de salud, nutrición y desarrollo intelectual y psicomotriz de los niños que asisten a los CAIF. Paralelamente se trabaja para aumentar la cobertura del Plan CAIF y para constituir en forma efectiva a los Centros como referentes comunitarios en sus respectivas localidades.

Características generales de las OSC

Los datos relevados en las carpetas de convenios ³ se construyen a partir de un análisis previo de la información contenida en las mismas. Se realiza una

³ El Plan CAIF construye una carpeta con cada convenio, los números son correlativos correspondiendo los menores a los convenios más antiguos y los mayores a los más recientes. La carpeta contiene o debería contener documentos legales (personería jurídica de la organización, convenio, ampliaciones de convenio, etc), los informes de las supervisoras, otros informes y otros tipos de documentos (cartas enviadas o recibidas, por ejemplo). Las carpetas no siempre están completas.



muestra de 20 carpetas donde se identifican las variables a relevar en función de los aspectos sustantivos trabajados en esta investigación⁴. Posteriormente se construye un formulario para el relevamiento de la información del total de las carpetas.

El análisis de los datos relevados nos permite mostrar la siguiente caracterización:

**Cuadro 1: cantidad y porcentaje de convenios según distribución territorial.
(Montevideo – resto de departamentos agrupados)**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válidos	Montevideo	78	28,8	28,8
	Interior	193	71,2	100,0
	Total	271	100,0	

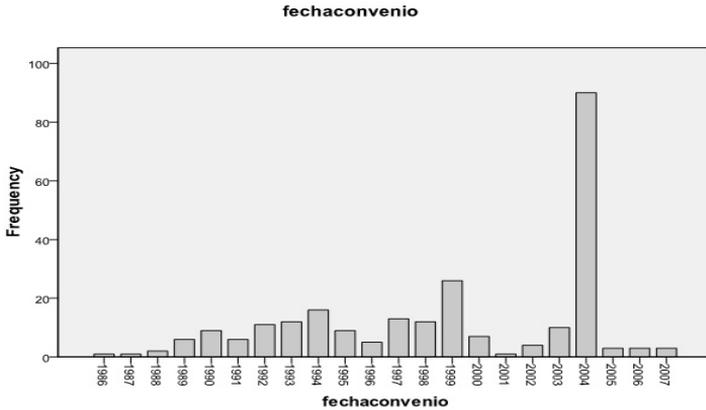
Fuente: elaboraciones propias. Base OSC-CAIF

La distribución de los convenios da cuenta de un proceso histórico de adjudicación que ha comenzado a revertirse en los últimos años, ya que la distribución geográfica de los centros no parecería responder a las características poblacionales. Montevideo tiene casi la mitad de la población del país y una importante concentración de personas bajo la línea de pobreza. Sin embargo, presenta un número inferior de centros CAIF (menos de la tercera parte del total) de lo que podría suponerse como necesario en función las condiciones antedichas.

⁴ En este proceso surgieron algunos problemas de confiabilidad de la información. A modo de ejemplo se señala que un dato importante para el estudio era la relación entre la organización y el personal del centro, pero esta información no pudo ser relevada en las carpetas de convenio, por lo cual hubo que incorporarla al autoadministrado donde solo se tuvo la visión de la OSC. En un primer momento se considero que la mirada de la supervisora podría ser imparcial y por lo tanto mostrar la situación de todos los actores en juego en la relación. Sin embargo, del estudio de la muestra surge que en varios informes aparece como "buena relación" entre la OSC y el personal y en el mismo formulario, en otros ítems, se señala que en el año se han ido varios técnicos por problemas con la Organización. Por tanto, y al no tener explicitados los criterios para categorizar como "buena" la relación se optó por no considerar confiable esa información

Con respecto al año de realización del convenio presentamos la siguiente gráfica:

Grafica 1: Año en que se realiza el convenio entre el Plan CAIF y las OSC.



Fuente: elaboraciones propias. Base OSC - CAIF

Los convenios que se señalan con fecha previa a la formación del Plan CAIF (1989) son aquellos que realizaron convenios con el INAU⁵ y posteriormente reconvirtieron con el Plan. De la información relevada no surge la identificación de la fecha exacta de esta reconversión.

En el gráfico puede observarse claramente como aumentan los convenios en los años electorales (2004 – 1999 -1994) esta situación nos permite suponer acerca del papel que el convenio podría tener en relaciones de clientelismo político de tipo institucional en el estilo planteado por Trotta (2003) quien identifica nuevas formas del clientelismo político emergentes en el modelo neoliberal, las cuales se expresan no sólo en el intercambio de recursos específicos sino, también, con políticas y programas que involucran a sujetos individuales y colectivos.

Si a este aumento de los convenios en año electoral, se suma la distribución de los convenios en el territorio nacional, presentada en el cuadro 1, entonces

⁵ Instituto del niño y adolescente del Uruguay



vemos que se refuerza el argumento de la implementación de una lógica clientelar en la adjudicación de los Centros. La distribución desigual, que debería responder a la cantidad de población en situación de vulnerabilidad social, aparentemente se ha visto atravesada por los intereses de los gobiernos departamentales.

El Plan CAIF surge en el marco del gobierno central durante el período del Presidente Lacalle (1990 – 1995), posteriormente, en el período del Presidente Sanguinetti (1995 – 2000) comienza a funcionar ligado al INAU, pero siempre respondiendo al gobierno central articulado con los gobiernos departamentales.

En el año 2005, asume el gobierno el Presidente Vázquez, siendo el primer gobierno de la fuerza de izquierda. A la vez, a esto se suma varios gobiernos departamentales donde la misma fuerza gana las elecciones locales.

Hasta ese momento el Frente Amplio, y desde el año 1990, solamente gobernaba en el Departamento de Montevideo. Es decir, que desde el inicio del Plan el gobierno departamental de Montevideo responde a una fuerza política diferente a las tradicionales, asignándole menores recursos desde el gobierno central, por lo menos en lo que refiere a este Plan, ya que como dijimos anteriormente, la distribución de los convenios no responde a las características y necesidades de la población a atender. Son evidentes, entonces, los arreglos entre los actores políticos, a lo cual se suma la relación que se establece con las OSC para la adjudicación de los convenios.

En cuanto a las OSC que realizan convenio con el plan, respecto a sus integrantes, podemos señalar las siguientes características:

Cuadro 2: Cantidad y porcentaje de OSC según las características de sus integrantes:

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válidos	Iglesias	46	17,0	17,2
	Personas con Interés	167	61,6	79,8
	Vecinos de la zona	54	19,9	100,0
	Total	267	98,5	
Perdidos	Sistema	4	1,5	
	Total	271	100,0	

Fuente: elaboraciones propias. Base OSC - CAIF





Según los datos relevados en esta base existe un importante número (casi el 62%) de OSC que están integradas por personas con interés en el tema de la niñez, seguido de organizaciones cuyo motivo fundamental de nucleamiento es la cercanía territorial.

Las OSC vinculadas a las Iglesias (fundamentalmente Católica y Protestante) aparecen en un número inferior en cuanto a la cantidad, sin embargo tienen un protagonismo mayor en cuanto a su participación en el Plan, tanto en lo que respecta al número de niños atendidos⁶, como en la asunción de lugares de toma de decisión a nivel las diferentes instancias organizativas⁷.

Los datos relevados en la base no nos permiten discriminar al interior de la categoría: personas con interés en el tema. Sin embargo, en el autoadministrado se pudo abrir la misma, aunque considero que aún quedan algunos aspectos que no han podido ser detectados claramente, como por ejemplo la existencia de OSC asociadas a partidos políticos.

Del análisis del autoadministrado, surge la siguiente información.

Cuadro 3: Porcentaje de OSC según las características de sus integrantes (autopercepción).

Tipo de agrupamiento	%
A. Base territorial	18%
B. Base temática	34%
C. Base religiosa	18%
D. Base técnica	7%
Combinación A y B	7%
Combinación A y C	5%
Combinación B y C	2%
Vinculada a Organismos Públicos	5%
Familiar	2%
S/D	2%

Fuente: elaboraciones propias

⁶ Los Centros con convenios mas grandes respecto al número de niños (mas de 100 niños por centro CAIF), en general, están en esta categoría.

⁷ Nos referimos aquí a la participación en los Comités departamentales, la asunción de delegaturas de diferente nivel en la estructura organizativa del Plan y la designación de representantes ante los Consejos de Salarios.





La información relevada en el autoadministrado permite observar la variedad y complejidad de las OSC, aquí señalamos algunos elementos:

-Existe una similitud en los datos relevados en cuanto a discriminar a las OSC cuyos integrantes están vinculados a las Iglesias, y los que tienen base de conformación territorial (comisiones barriales en su mayoría). Estos grupos pueden ser claramente identificados y, en general, su autopercepción coincide con las condiciones establecidas en su formato legal.

-Surgen diversos tipos de asociaciones de OSC para gestionar los centros: Iglesia con vecinos (integrantes de su comunidad religiosa); grupos de personas con interés en el tema asociados a la Iglesia (grupo de apoyo a la obra) o asociados a nucleamiento territorial. En este último caso donde se autodefinen en la categoría de Interés en el tema (infancia) y base territorial, es muy posible que su surgimiento este ligado específicamente a la gestión del Centro CAIF.

-La categoría personas con interés en el tema, es la que presenta mayor variación en las dos mediciones. El autoadministrado presenta una serie de opciones más amplias y deja espacio para que surjan formas que no fueron consideradas en el formato legal presente en la carpeta del convenio. Es así que surgen no solo las combinaciones antedichas sino, también, una apertura en cuanto a esta categoría. Emerge así, la categoría de técnicos, es decir, la creación de la OSC a partir de un equipo técnico para poder conveniar con el Estado.

-Por otra parte, se observa que aparece una nueva categoría de OSC generadas a partir de organismos públicos nacionales o departamentales, situación compleja que merecería un estudio específico respecto a cómo se ubican en un Plan que articula Sociedad Civil – Estado.

Uno de los aspectos relevados en la base de datos es la fecha de formalización legal, la que comparada a la fecha del convenio podría estar mostrando una relación en cuanto al interés o motivos para la generación de la organización. Sin embargo, esta afirmación no resulta totalmente adecuada salvo para las formalizaciones de fechas más reciente, especialmente las





instaladas en la última década, ya que muchas organizaciones más antiguas podrían haber estado funcionando sin constituirse legalmente.

De la información surge que la mayoría de las OSC obtienen su personería jurídica a partir de 1990. Aclaramos que no necesariamente esto supone que se generaron en esa fecha, sino que solamente muestra la formalización legal. Esta apreciación se basa en la necesidad de las OSC de legalizar su situación para poder realizar convenios con el Estado, situación que hace que aquellas que tenían ya algún tiempo funcionando aparezcan incluidas en ese período. Seguramente, aquellas que se formalizan avanzado el período, es decir finalizando la década del 90 y a principios del 2000, son organizaciones efectivamente nuevas.

Se agrupa en tres períodos la formalización legal de las OSC, esto responde a un criterio sustantivo respecto a la modalidad de intervención social imperante en los mismos. De esta forma se considera:

- Primer período.- anterior a 1973 donde la forma de intervención social está basada en políticas sociales universales, centralizadas y realizadas, en mayor medida, por el Estado. La participación de las Organizaciones Sociales estaría focalizada en las organizaciones vinculadas a las Iglesias y en los agrupamientos nucleados a partir de un territorio (comisiones de vecinos)
- Segundo período.- entre 1973 a 1989. Las OSC en este período, en general, orientan sus acciones a la defensa de los Derechos Humanos, con propuestas de intervención que, en muchos casos, articulan con organizaciones sociales internacionales.
- Tercer período.- a partir de 1990, momento donde se comienzan a realizar políticas sociales tercerizadas, descentralizadas y focalizadas. Las OSC comienzan a realizar convenios con el Estado para la implementación de programas y proyectos, así como también la gestión de servicios sociales.

De acuerdo a este agrupamiento se observa el siguiente comportamiento de las OSC:



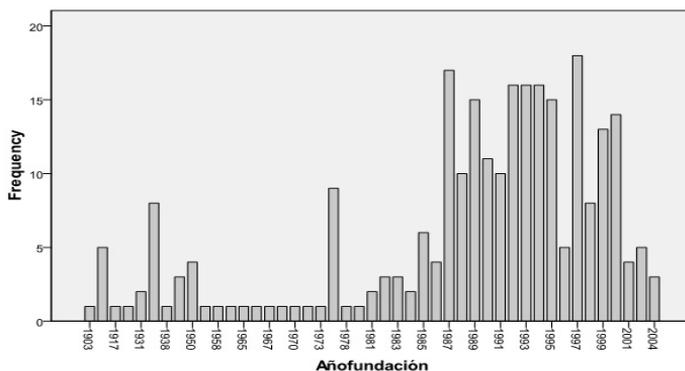
Cuadro 4: Año de formalización legal de las OSC.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Antes del 1973	33	12,2
	1973 al 1989	74	27,3
	1990 o Más	148	54,6
	Total	255	94,1
Perdidos	Sistema	16	5,9
	Total	271	100,0

Fuente: elaboraciones propias. Base OSC - CAIF

En el siguiente gráfico se puede observar claramente la distribución del año de formalización legal y su tendencia a aumentar en los últimos años.

Gráfico 2: Año de fundación/formalización legal.



Fuente: elaboraciones propias. Base OSC - CAIF

En el momento de la formalización legal, las OSC establecieron ciertos objetivos en función de sus intereses particulares de agrupamiento y de acuerdo a las necesidades del momento histórico.

Para analizar los objetivos tomamos 4 dimensiones:



- Alcance de los objetivos, donde se plantean tres categorías: Local, Nacional y Regional –internacional.
- Tipo de población a la que están dirigidas las acciones, con las siguientes categorías: población en general (sin determinar), población pobre, población específica (niños, mujeres, etc.)
- Tipo de acción que se plantean realizar , según las siguientes categorías: asistencia, educación/capacitación, confesional, promoción, asesoramiento, realizar proyectos, investigar, conveniar con el Estado.
- Cantidad de acciones que plantean (es decir, la variedad de sus objetivos), según el siguiente agrupamiento: Pocas (1-2 acciones), Media (3 – 4 acciones) y Muchas (5 o más acciones)

Cuadro 5: Alcance de los objetivos de las OSC.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Local	179	66,1
	Nacional	59	21,8
	Internacional	30	11,1
	Total	268	98,9
Perdidos	Sistema	3	1,1
	Total	271	100,0

Fuente: elaboraciones propias. Base OSC - CAIF

Como podemos observar la mayoría de las OSC tienen un alcance local, por lo que podemos suponer que son organizaciones chicas que funcionan en una localidad específica con un radio de intervención restringido a esa zona. Esta situación podría ser esperable dado el tipo de política social, la cual implica un abordaje local.





Cuadro 6: Tipo de población objetivo de las OSC.

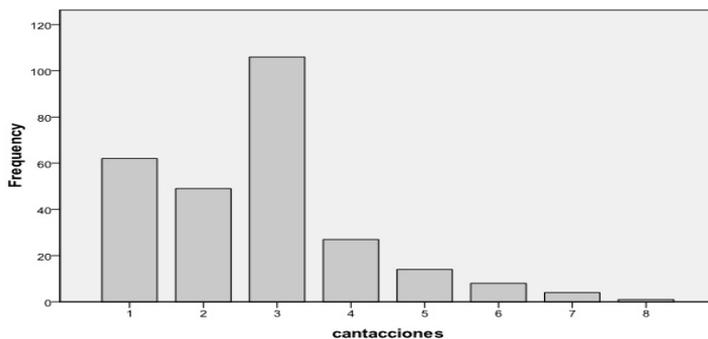
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Población en General	69	25,5
	Población Pobre	138	50,9
	Población Específica	62	22,9
	Total	269	99,3
Perdidos	Sistema	2	0,7
	Total	271	100,0

Fuente: elaboraciones propias. Base OSC - CAIF

Las OSC que realizan convenios están, en su mayoría, orientadas al trabajo con población vulnerable. Esto es coherente a los objetivos establecidos en una política focalizada, pero podría constituirse en un problema si el Plan pretende ser una política universal.

De la información surge que la mayoría de las OSC integrantes del Plan CAIF tienen como objetivo la promoción y desarrollo, capacitación y educación, y la gestión de servicios. Cuestiones todas centrales al objeto de esta Política Social.

Gráfica 3: Cantidad de acciones propuestas en los objetivos de formalización legal de las OSC.



Fuente: elaboraciones propias. Base OSC - CAIF





La información presentada nos permite caracterizar a las OSC que realizan convenio con el Plan CAIF de acuerdo a las variables analizadas de la siguiente forma: las OSC se han ido incorporando al Plan a medida que éste se ha consolidado y ampliado su cobertura. Este crecimiento ha tenido impulsos significativos en los años electorales, por lo cual es posible suponer que la lógica clientelar ha funcionado en forma relevante como mecanismo de relacionamiento y adjudicación de centros, a la vez que esa misma lógica es la que ha permitido un crecimiento sostenido del propio Plan.

Aparentemente la demanda del Plan, ante la necesidad de ampliar su cobertura ha sido propicia para la emergencia de nuevas OSC, muchas de las cuales surgen específicamente para gestionar Centros CAIF.

Este aumento de OSC, especialmente a partir de la década de los 90, es posible entenderlo en un marco general, a partir de la implementación de Políticas Sociales donde se articulan las OSC y el Estado. En este contexto, el Estado, necesita contar con OSC a las que trasladar la ejecución de programas y proyectos sociales. Estas organizaciones deben tener determinadas características (es decir, los aspectos que exige el Estado para considerarlas en esta categoría) que las hagan confiables para la ejecución de recursos públicos.

En términos generales podemos decir que en el Plan CAIF conviven OSC generadas en diferentes momentos socio – históricos. Por lo tanto, podemos suponer que las diferencias que presentan las organizaciones, en principio, corresponden a su perfil de inicio.

Este tema debe ser objeto de mayor análisis en la medida que es posible identificar algunas diferencias que emergen de las características socio – económicas y religiosas de quienes las conforman. Es decir, que en la diferenciación de organizaciones, no sólo estaría pesando el momento socio – histórico de conformación de la misma, sino que posiblemente también, tenga incidencia las características de sus integrantes, en tantos actores sociales diferentes.

Sin embargo, y a pesar de estas diferencias específicas, podemos señalar que a nivel general, las OSC que realizan convenio con el Plan CAIF son en su mayoría (62 %) integradas por personas interesadas en el tema (infancia - pobreza), las organizaciones de base territorial (comisiones de vecinos) son el 20 % del total y las organizaciones vinculadas a las Iglesias son el 17 %,





según los datos relevados en la Base.

El cuestionario autoadministrado nos permite realizar un análisis más fino respecto a las características de los integrantes de las OSC. De este análisis surge que existe una mayoría de OSC integradas por personas con interés en el tema, datos que refuerzan la información surgida a partir del análisis de la Base. Sin embargo, el porcentaje es sensiblemente menor (34%), las comisiones de vecinos son el 18% y las organizaciones vinculadas a las Iglesias representan el 18%.

Analicemos las diferencias en los porcentajes surgidos en las distintas fuentes de información:

- Los datos de la base son producto de la información relevada a partir de la carpeta de convenio y específicamente de los documentos legales incluidos en la misma, muchos de ellos realizadas hace varias décadas atrás.
- El autoadministrado muestra la percepción de las propias organizaciones, es decir, como ellas se clasifican en un rango de opciones dadas. Por lo tanto, la diferencia en cuanto a las características del dato pueden suponer la posibilidad de divergencias.
- Aún así, entendemos que no hay una gran disparidad en cuanto a la información ya que el autoadministrado nos permite un análisis más profundo de la categoría personas con interés que agrupa una gran variedad de situaciones.

Se destaca que en el autoadministrado se incorporan una cuarta categoría grupo de técnicos, intentando ver la incidencia que tiene esta forma de agrupamiento que en un principio puede estar considerada en la categoría personas con interés.

El 7 % de las OSC se autoclasifican como grupo técnico, es decir como un agrupamiento de personal calificado técnicamente unido con la intención de gestionar un Centro CAIF. Este es un nuevo perfil de organización que, si bien ya estaba presente, no era posible identificar ya que el formato legal exigido para conveniar es el de Asociación Civil.

Este formato legal tiene características de funcionamiento diferentes a las de una organización integrada por un equipo técnico, el cual se podría asociar más al funcionamiento de una cooperativa de trabajo. En el último período se ampliaron las opciones de convenio integrando la posibilidad de conveniar a





cooperativas de trabajo, lo cual ha permitido hacer visible esta situación.

-En la opción otros surgen situaciones interesantes de destacar: los convenios con instituciones públicas (por ejemplo: Intendencias, Ministerio del Interior).

-Señalamos, a su vez, algunas otras situaciones que permiten ir aclarando la compleja articulación que se dan los actores de la Sociedad Civil: aparecen varios casos donde se explicita que existe una alianza entre una organización religiosa y un grupo de vecinos (posiblemente integrantes de la comunidad religiosa local) y casos de asociación de organización religiosa con personas con interés en el tema.

Estos casos se podrían incorporar a la categoría organización religiosa entendiendo que en el interés de agrupamiento es mayor el peso del aspecto religioso, el cual es de suponer que tenga una impronta relevante a la hora de definir las estrategias específicas de intervención, especialmente en cuanto a los objetivos de trabajo.

En cuanto a los objetivos, como lo señalamos anteriormente, definimos 4 dimensiones de análisis: alcance de los objetivos, población objetivo, tipo de acciones que se plantean y cantidad de acciones formuladas.

De la información analizada de la base de datos surge que el 66% de las OSC tiene un alcance local, por lo que su trabajo se realiza en el barrio o localidad específica donde funcionan o bien en un radio más amplio, pudiendo considerarse lo local como departamental (estas dos categorías están reagrupadas para el análisis).

Las organizaciones de alcance nacional representan el 22 % de las relevadas y solo el 11% define su alcance como internacional. En esta última categoría se incluye el alcance regional, identificándose básicamente dos tipos de instituciones: las OSC que funcionan en departamento de frontera (específicamente la frontera con Brasil), que definen su alcance como regional; y por otra parte, las organizaciones que definen su alcance como internacional que, en general, son las vinculadas a las Iglesias.

En cuanto a la población objetivo, más del 50% se generan para trabajar con sectores de pobreza específicamente, planteando una serie de acciones orientadas en términos generales a: la promoción y desarrollo, a la educación y capacitación, como aspectos más relevantes.

Las actividades orientadas a crear o gestionar servicios (es decir, lo que todas



hacen al convenir con el Plan) no aparece en todas las OSC como podría esperarse, se observa que es relativamente similar el porcentaje que explicita esta actividad en sus objetivos de aquellas que no lo hacen, Estas últimas corresponden a OSC que fueron creadas anteriormente a la década del 90.

Cabe recordar que este análisis se realiza a partir de la información contenida en el acta fundacional, si analizamos como definen sus objetivos en este momento, a partir del autoadministrado, surge que:

- El 56% de las OSC plantean sus objetivos vinculados directamente a la gestión del centro CAIF, no existiendo casi diferencias entre los objetivos de la organización y los objetivos del centro CAIF. Aparentemente, existe una absorción del centro CAIF respecto a la organización.

Una OSC contesta: “no tenemos muchos objetivos ya que somos sólo dos los que trabajamos, apoyamos las iniciativas del CAIF y sugerimos otras. Creo que a veces las asociaciones civiles son una gran farsa, muchos se anotan por figurar pero nadie asume la responsabilidad de trabajar” (A: 24).

- El 44% plantea objetivos mayoritariamente relacionados a la promoción, desarrollo social, capacitación, entre otros, y un porcentaje menor plantea objetivos de tipo confesional. En ambas situaciones se definen objetivos específicos y diferenciados del centro CAIF.

Consideraciones finales

El objetivo de este artículo fue aproximarnos a la caracterización de las organizaciones sociales que realizan convenio con el Estado para la implementación de políticas sociales, analizando el caso del Plan CAIF e intentando identificar algunas de las transformaciones que presentan las OSC en un proceso histórico previo y posterior al inicio de la articulación con el Estado para la gestión de un Servicio Público.

Se puede observar que, en términos generales, las OSC que integran el Plan presentan un perfil acorde a las necesidades del mismo: en su mayoría tienen un alcance local, están orientadas por acciones de tipo promocional y educativo, con una tendencia a incorporar la gestión de servicios a sus objetivos.

Sin embargo, cuando profundizamos el análisis vemos que esta situación se complejiza, mostrando la diversidad y la transformación de las diferentes organizaciones que integran el Plan.



En general, parece que las formas que adquiere las organizaciones sociales en cuanto a sus objetivos se van modificando de acuerdo a las necesidades coyunturales del momento socio –histórico. Resulta importante señalar que la información analizada nos permite observar que las Iglesias (católica y protestante) no sólo transforman a las organizaciones ya existentes para adaptarse a las necesidades socio – históricas, sino que también generan nuevos actores, tanto desde su propia institucionalidad como en la articulación con otros: grupos de vecinos, gente interesada en el tema, entre otros.

A pesar de estas transformaciones de objetivos y organización, las Iglesias a diferencia de otras formas de organización, parecen mantener sus rasgos identitarios. Por ejemplo, en relación a los objetivos, se plantean acciones de tipo confesional, lo mantienen y seguramente lo lleven adelante en su propuesta de trabajo. Este no es un aspecto formal, sino que es parte de su identidad, sostenido en el tiempo y autopercibido claramente al contestar el autoadministrado.

En cuanto a las organizaciones de vecinos, podemos afirmar que no se fundan con el objetivo de conveniar con el Estado. En general tienen objetivos diversos, centrados en las necesidades locales. Según la información manejada, su integración al Plan CAIF supone en muchos casos una pérdida de sus objetivos fundacionales y la asimilación, como propios, de los objetivos de la política social.

En su mayoría, estas organizaciones de base territorial, se han formalizado legalmente antes de 1990, por lo tanto su existencia es previa al surgimiento de este tipo de Política Social. Se incorporan al Plan dado su pertenencia y trabajo a nivel local.

El Plan tuvo, desde un inicio, como objetivo conveniar con este tipo de OSC, es decir, la preferencia estuvo marcada por la intención de que los centros CAIF estuvieran a cargo de organizaciones locales (tanto Comisiones de vecinos, como personas con interés en el tema), con conocimiento e integración en ese barrio o localidad.

Por otro lado, las OSC posteriores a 1990, podemos suponer que responden específicamente a las necesidades del Estado para la transferencia de implementación de políticas sociales. Quizás, este grupo nos permita aproximarnos a identificar una modalidad específica de OSC que se generan en este contexto: agrupamientos para la generación de empleo.





Aunque , aun dentro de este grupo podrían surgir algunas diferencias: a) aquellos agrupamientos de técnicos que forman una asociación civil pero que funcionan con la lógica de una cooperativa de trabajo; y b), las asociaciones civiles vinculadas a partidos políticos que funcionan con una lógica clientelar. Por otra parte, las organizaciones nuevas parecen formarse específicamente para convenir con el Estado y, en este caso, para gestionar el Centro CAIF lo cual es un gran beneficio para el Plan ya que se crean asociaciones con especialización en el tema.

Si a esta situación sumamos el hecho de que muchas de las pequeñas organizaciones de base territorial, compuestas por vecinos, se han debilitado y prácticamente han desaparecido; sólo sobreviven una o dos personas que mantienen la fachada de OSC para que pueda existir el servicio para los niños de la zona y para mantener una fuente de trabajo para los técnicos y educadores, entonces podemos observar que existe por un lado un fortalecimiento en los aspectos referidos a la gestión del servicio, pero por otro lado va desapareciendo la fortaleza política de las OSC .

El análisis realizado en este trabajo, en base a la información relevada a través de la Base de datos y del autoadministrado, permite avanzar en algunas consideraciones respecto a las OSC.

En este sentido, se observa que la implementación de Políticas Sociales donde el Estado traslada la gestión de Servicios a las OSC, generó un aumento sostenido de las mismas, tanto por iniciativa de la población como a instancias y estímulo del propio Estado quien necesita de organizaciones confiables para la desarrollar esta política.

Desde el punto de vista estatal, la transferencia de recursos públicos a un actor privado, es un asunto delicado y debe ser cuidadosamente instrumentado. Esto hace que las exigencias sobre las condiciones de funcionamiento sean cada vez más centralizadas, no dando lugar a las diferencias propias de cada OSC.

Este proceso, que lógicamente es cada vez más burocratizado (son más de 25 años de funcionamiento del Plan), hace que se igualen las condiciones para los niños y para los trabajadores de los Centros CAIF. Pero por otra parte, genera un proceso que tiende a anular las especificidades de las organizaciones y a enlentecer los procesos de toma de decisiones y de ajuste de los programas a las necesidades locales. Elementos que eran centrales en la formulación de este Plan.





pISSN: 2395-8758
eISSN: en trámite

REVISTA **DOXA**

A su vez, a pesar de las críticas realizadas a las modalidades clientelares presentes en los Estados de Bienestar (o Estado Social), estas modalidades de implementación de Políticas Sociales, reproducen y transforman las relaciones clientelares. Ahora esta relación, además de instalarse a nivel individual, se realiza a través de las propias organizaciones, algunas de ellas posiblemente creadas para ese fin.

Esta lógica clientelar también permitió un aumento sostenido de los Centros CAIF, ya que los servicios se instalan y continúan funcionando para poder generar beneficios a intercambiar, se realiza un aumento en la cobertura, aprobando la creación de nuevos centros. Situación que aparece claramente cuando vemos la firma de los convenios y cómo la cantidad se duplica en año electoral.

En el momento de su creación el Plan convocó a las OSC ya existentes. Las mismas tenían diversos formatos, desde comisiones de vecinos a organizaciones vinculadas a las Iglesias y las llamadas (en ese momento) ONG, es decir, organización generadas para el desarrollo de objetivos vinculados a la promoción de derechos (derechos humanos, niños, mujeres, entre otros).

A medida que se instala esta forma de implementación de políticas, se requiere un aumento en las OSC para abarcar la demanda que surge desde el Estado Central y desde las Intendencias departamentales. Las nuevas OSC se generan con el objetivo de asumir estas responsabilidades trasladadas y controladas por el Estado. En este contexto, resulta evidente que no es el mismo perfil de organización de las del inicio con las generadas en el proceso.

Hoy las nuevas OSC se acercan mucho más a las lógicas del mercado: como empleadores de recursos técnicos y en la competencia de recursos financieros. A su vez, se acercan, también, a las lógicas del Estado: manejo de fondos públicos, asimilación de lógicas burocráticas, por ejemplo. Se evidencia, entonces, una pérdida de las fronteras conceptuales entre Sociedad Civil, Estado y Mercado.

Referencias

Plan CAIF (2018). Disponible en: www.plancaif.gub.uy
"10 años del Plan CAIF: muchos motivos para celebrar". Plan





CAIF,			1998.
Plan	CAIF:	Memoria	2007.
Plan	CAIF:	Memoria	2008.
Plan	CAIF:	Memoria	2009.
Fundamento sobre distribución de convenios en el territorio nacional.			
El	plan	CAIF	en
			cifras.
Evaluación		Plan	CAIF.
Estructura	organizativa	de	Centros CAIF.

Rivero, S. (2008). "Políticas sociales neoliberales desde la Sociedad Civil organizada". *Sociedade em debate*,13(1)..

Trotta, M. (2003). *La Metamorfosis del Clientelismo Político. Contribución para el análisis institucional.* Argentina: Espacio Editorial. .





El sudeste asiático a examen: lecciones y aprendizajes del proceso de integración

The Asian southeast examination: Lessons and learnings of the integration process

Yair Candelario Hernández Peña ¹ y Marcela Reyes Ruiz ²

Resumen

El propósito del artículo es, analizar el cómo ha sido la integración en la subregión del sudeste asiático a través de un “examen” a los procesos de integración que se han gestado en la subregión, entre ellos la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN y El Foro Económico de Asia Pacífico (APEC). La importancia por indagar el proceso de integración, radica en que el regionalismo expresado en integración, se origina en 1967, ello con la conformación de la ASEAN, posicionando a la subregión dentro del mapa de los regionalismos y dentro de los primeros a nivel mundial. Algunos resultados son, la construcción de una integración con base en el regionalismo abierto, fuertes lazos económicos entre los países de la región, sigue siendo una zona inestable, entre otros.

Palabras clave: Sudeste Asiático, ASEAN, Proceso de Integración, APEC, Evaluación

Summary

The purpose of the article is to analyze how integration has been in the subregion of Southeast Asia through an "examination" of the integration processes that have taken place in the sub region, including the Association of Southeast Asian Nations (ASEAN), and Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC). The importance of investigating the integration process lies in the fact that regionalism expressed in integration originates in 1967, with the formation of ASEAN, positioning the subregion within the map of the region regionalism and among the first worldwide, some results are, the construction of an integration based on open regionalism, strong economic ties between

¹ Estudiante del Doctorado en Relaciones Transpacificas en UCOL Docente de Asignatura en UABC. yhernandez21@ucol.mx

² Doctora en Estudios del Desarrollo Global por UABC. Profesora Investigadora en UABC marcelareyes@uabc.edu.mx





the countries of the region, remains an unstable area, among others.

Keywords: Southeast Asia, ASEAN, Integration Process, APEC, Evaluation

Introducción

El presente artículo, versa sobre una evaluación general del proceso de integración del sudeste asiático, obviamente, de los países que conforman la subregión³, sobre todo interesa determinar acerca de los aprendizajes y lecciones que se puedan extraer de tal espacio.

Entonces, el propósito que se busca, es analizar el cómo ha sido la integración en la subregión del sudeste asiático a través de un “examen” a los procesos de integración que se han gestado en la subregión, entre ellos la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y El Foro Económico de Asia Pacífico (APEC).

La importancia por indagar el proceso de integración, radica en que el regionalismo expresado en la integración -se origina en 1967 - con la conformación de la ASEAN, posicionando a la subregión dentro del mapa de los regionalismos y dentro de los primeros a nivel mundial.

A decir de lo anterior, la premisa de la que se parte es que a cinco décadas del inicio de la integración y cooperación del sudeste asiático, la región ha mostrado avances en materia económica, pero poco en asuntos sociales e incluso ha generado desigualdad entre los países que conforman la región.

Con el afán de comprobar o desacreditar tal premisa, se realiza una investigación documental acerca de la subregión y de su proceso, mediante artículos de revistas, capítulos de libros, libros escritos en español e inglés para, además, utilizar el enfoque histórico para analizar dicho proceso.

La estructura del contenido del artículo se compone, primero, por una contextualización de la región o subregión, donde se argumenta el origen del término sudeste asiático. Se caracteriza a los países que son parte de la región; luego, se presenta la teoría del institucionalismo liberal, a través de sus supuestos, los cuales sirven para dar explicación teórica al proceso de integración.

Además se exponen conceptos relacionados con el proceso de integración,

³ Subregión, pues forma parte del continente de Asia e incluso de otra región que se conoce como Este de Asia





aunado a las visiones para analizar tal proceso. Tanto la funcional y la del regionalismo abierto; posteriormente, se describen algunas instituciones emanadas de tal proceso de integración. Enseguida se busca dar respuesta a la pregunta, ¿cuáles son las lecciones y aprendizajes emanados de tal proceso de integración?; y finalmente, se exponen reflexiones sobre dicho trabajo.

Contextualización y caracterización del sudeste asiático

Para Sandí y López (2007), el nombre de la región fue acuñado en el siglo XX: antes se le denominada Indias Orientales o Insulindia, haciendo referencia al subcontinente indio; subcontinente por la vasta extensión territorial.

Es también parte de lo que geográficamente se denomina Asia oriental, región del continente de Asia que se caracteriza por ser un espacio geográfico con una elevada densidad de población, tan sólo tres de los países que conforman la subregión son densamente poblados: China, Indonesia y Japón.

Además, el término sudeste asiático, fue acuñado después de la Segunda Guerra Mundial, pues antes de ella, no era de tanta importancia para los países potencias. Fue hasta que la ubicaron como una región geoestratégica para los intereses de éstas, sobre todo, para Estados Unidos y los “aliados”, pues durante el periodo de 1941-1944 estaban haciendo frente a Japón, país que ocupaba la región que estaba bajo su dominio.

Es así que se distribuyen mapas de la región llamándola “Sudeste asiático”, entonces para el mundo académico toma importancia con tal término. (See, Wilhelmy y Fajardo, 2007).

La subregión fue poco conocida para la colonización, los reinos de los países se organizaban por mándalas, del centro a la periferia. En la época contemporánea eso se alteró con la colonización europea de los países de la subregión, incluso las redes comerciales establecidas se desintegran con la llegada de tal colonización (See, Wilhelmy y Fajardo, 2007).

Todos los países que conforman dicha región fueron colonizados, excepto Tailandia. Alcanzaron un desarrollo económico tardío (Meza, 2011). Después de su independización, ya en el siglo XX, la región presenció guerras, movimientos insurgentes e incluso genocidios (caso Camboya), aunado a fuertes dictaduras militares (Sandí y López, 2007).

Incluso se puede decir que muchos de los países tienen gobiernos autoritarios





o son inestables, claros ejemplos de ello son Indonesia, Myanmar y Tailandia, por citar algunos.

El caso Tailandia, lo documenta Ramírez Meda en el Anuario de Asia-Pacífico que editó El Colegio de México para 2017, comentando que el país pasó de ser una monarquía absoluta en 1932 a contar con 12 golpes militares consumados (el último se dio en 2014), 7 golpes fallidos en un gobierno estatista contralado por militares (Ramírez, 2017).

Por su parte Myanmar, el país de la “gente sonriente”, caracterizado por contar con un gobierno socialista al estilo “burmesa” también cuenta con un gobierno que concentra la milicia (Kostzer, 2013).

Indonesia, tuvo hasta 2004 su primer gobierno democrático, y fue Susilo Bambang Yudhoyono quien por voto directo gana las elecciones en aquel país. (Hernández, 2017). Para Ivanova (2012), el desarrollo de los países del sudeste asiático tiene tres periodos de expansión, uno que llama de “largo plazo”, mismo que empieza en el marco de la segunda guerra mundial, incluye la apertura comercial, así como la dominación colonial.

Un segundo que clasifica como mediano plazo, situado justo después de la segunda guerra y caracterizado por las diversas reformas que los países de dicha región implementan para hacer frente a los estragos de la guerra; el retiro de las potencias colonizadoras y por ende el inicio de su independencia. Y, finalmente, el tercer periodo que llama de corto plazo, caracterizado por el inicio del proceso de industrialización y los efectos de la crisis de 1997-1998 ocasionada en Tailandia, luego con efecto dominó en otros países de la región.

Así mismo, el sudeste asiático es un área que se caracteriza por su elevado crecimiento económico en los últimos años, pero ya con muestras de recuperación desde los sesenta para el caso de algunos países como Japón. Luego viene en escalda histórica para otros países como China, Corea del Sur, Taiwán, Tailandia, Malasia, Indonesia, Singapur, etc. (Bustelo, García y Olivie, 2004).

En general, la composición sociodemográfica de la región es heterogénea, a decir de Kostzer (2013) “... hay países donde la religión predominante y oficial es la musulmana (Brunei, Indonesia -mayor país musulmán del planeta-, o Malasia), budista (Tailandia, Myanmar o Vietnam) y católicos (Filipinas y Timor Leste)”, (p. 119). Es decir, que es un mosaico religioso y no sólo eso, incluso cultural.





En la actualidad el sudeste asiático alberga a 622 millones de personas distribuidas por las 11 naciones que le componen, frente a 1 billón 368 millones de China y 1 billón 260 millones de la India (Asean, 2015).

Por tanto, los países que integran al Sudeste Asiático son, Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia, Timor Oriental y Vietnam (Molina y Regalado, 2014; Vega y Hernández, 2015). Enseguida un mapa para mejor ubicación geográfica de la subregión.

MAPA 1. SUDESTE ASIÁTICO ⁴



Fuente: Tomada de, https://wikitravel.org/en/File:Map_of_Southeast_Asia.png

Algunas características generales de cada uno de los once países que conforman el sudeste asiático se localizan en la tabla 1.

⁴ China , India, Nueva Guinea y Auralia no se consideran parte de la subregión.



TABLA 1. CARACTERÍSTICAS DE LOS PAÍSES QUE CONFORMAN EL SUDESTE ASIÁTICO

Nombre del país	Características principales
Brunei	Fue protectorado británico desde 1888, su independencia se da en 1984. Cuenta con una población de 443, 593 personas. Su religión oficial es la musulmana. Su composición étnica es de 66 % malaya 10% china, indígenas y otros grupos 24%. 78% de su población es urbana y joven (64% de la población tiene entre 15 y 29 años de edad). Su gobierno es monárquico o sultán. Su principal fuente económica es la extracción y exportación del gas natural y el petróleo. Su principal socio comercial es Japón.
Camboya	Colonia de Francia desde 1863, formó parte de Indochina Francesa desde 1887. Se independiza en 1953, de 1975 al 1978 estuvo a cargo de los Jemeres Rojos, quienes realizaron genocidio en el país comandados por Pol Pot. Fue invadida por Vietnam en 1978 y ocupada once años. Tiene una población de 16, 204,486. Su composición étnica es, jemer (97.6%), cham (1.2%) china .1%, vietamita .1%. El idioma oficial es el jemer. 50% de su población tiene menos de 25 años.
Indonesia	Colonia holandesa desde el siglo XVII, luego ocupada por los japoneses de 1942-1945 (al término de la Segunda Guerra Mundial). Se independiza en 1945, donde estuvo de acuerdo Holanda. Cuenta con una población de 260, 580,739. Siento 45% de su población menores de 25 años. Su composición étnica es, Javanese 40.1%, Sundanese 15.5%, Malay 3.7%, Batak 3.6%, Madurese 3%, Betawi 2.9%, Minangkabau 2.7%, Buginese 2.7%, Banteneses 2%, Banjarese 1.7%, Balinese 1.7%, Acehneses 1.4%, Dayak 1.4 %, Satak 1.3%, chino 1.2%, otro 15%.Es miembro del G20 por el tamaño de su economía.
Laos	País que estuvo bajo la dominación de Tailandia hasta el siglo XVIII, ya en el XIX pasó a ser parte de la colonia francesa. En 1975 se pone fin a la monarquía. Tiene una población de 7, 126,706.Siendo 54% de su población personas con menos de 25 años de edad. Sus principales grupos étnicos son: Lao 53.2%, Khmou 11%, Hmong 9.2%, Phouthay 3.4%, Tai 3.1%, Makong 2.5%, Katong 2.2%, Lue 2%, Akha 1.8%, otro 11.6%, sin embargo se estima que tenga alrededor de 200 grupos.
Filipinas	Archipiélago compuesto de 7 107 islas que en conjunto integran 300 000 km2. Hasta julio de 2016, población estimada de 102 624 209. Diversidad étnica, pero sobresale tagalog (28 % total de la población). Idiomas oficiales filipino-tagalo y el inglés. Población en su mayoría católica (Tizili, 2017). Fue colonia española en el siglo XVI, luego obtiene su independencia de Estados Unidos en el 1946. Su población es de 104, 256,076 personas.
Malasia	Población de más de 30 millones de habitantes, exactamente: 31, 381,992. Se independizó de Gran Bretaña en 1957. Estado musulmán moderado y democrático. Etnias malaya, china e india.
Myanmar	Fue colonia británica, se incorpora a la India hasta 1937 que se separó. En 1948 obtiene la independencia de la Comunidad Anglosajona
Singapur	Fue fundada por el imperio británico en 1819, luego se unió al reino de Malasia en 1963. Se independizó en 1965. Tiene una población de 5, 888,926. Su composición étnica es de, chinos 74.3%, malayos 13.4%, indios 9.1%, otros 3.2%. El 60% tiene arriba de los 25 años.
Tailandia	Es el único país que no ha sido colonizado de los integrantes del sudeste asiático. Su reino se estableció en la mitad del siglo XIV. Tiene 68, 414,135 de personas. Sus grupos étnicos son el thai 97%, el burmes 1.3%, otros 1.1. % Su idioma oficial es el tailandés. 69% de la población tiene más de 25 años.
Timor Oriental	Colonizados por los portugueses, luego por los holandeses. De 1942-1945 fue ocupado por Japón. En 1975 declara su independencia de Portugal. Cuenta con una población de 1, 291,358 personas. 60% de su población tiene menos de 25 años.
Vietnam	Conquistada por Francia de 1858 al 1884. Luego fue parte de Indochina en 1887. Declaró su independencia después de la II Guerra Mundial, pero comenzó a ser independiente hasta 1954. Su población es de 96, 160,163 personas.

Fuente: Elaboración propia con datos de CIA (2017) y Tizili (2017)



Como se puede leer y analizar de la Tabla 1, los países que forman la región del sudeste asiático tienen una diversidad de grupos étnicos, su población es relativamente joven, entre otras cuestiones, tales como los conflictos y disputas que libran entre ellos.

Disputas

Para el siguiente mapeo de disputas se utilizó la descripción que tiene CIA (2017) y nos arroja lo siguiente: El caso de Brunei y Malasia, siendo Malasia quien cede 2 concesiones de hidrocarburos a Brunei en 2010, ello por el reclamo de este último país del corredor Limbang. También tiene conflictos de extensión de límites en aguas marítimas con Vietnam.

Camboya y Tailandia tienen disputas de definición de fronteras. Al igual que con Vietnam; Camboya le acusa de realizar actividades ilegales en sus fronteras.

Indonesia tiene problemas de límites de aguas marítimas con sus vecinos.

Laos tiene problemas territoriales sobre demarcación de frontera con Tailandia y Camboya.

Filipinas tiene disputas internacionales con China y Vietnam en materia territorial.

Malasia tiene problemas de territorio sobre todo del mar con China y Filipinas, así también con Brunei.

Singapur tiene disputas con Malasia por el acceso al agua dulce, así como por cuestiones de delimitación de fronteras territoriales.

Tailandia tiene cerrada fronteras con Malasia. Problemas de frontera con Laos y Camboya, entre otros.

Timor tiene problemas de delimitación de aguas marítimas con Indonesia.

Vietnam tiene disputas con Camboya y Laos por cuestiones de cruce de armamento ilegal por las fronteras de estos dos países últimos.

En suma, se puede decir que la región es compleja al interior de los países y en sus relaciones internacionales con los vecinos de la región, sobre todo en cuestiones de poder, pero a pesar de ello mantienen intensas relaciones económicas, razón que nos tiene en este análisis.



**Nota metodológica y teórica para el entendimiento de la integración**

Este artículo es producto de una revisión documental sobre lo que se ha escrito del sudeste asiático en materia de integración, por tanto en su mayor parte es descriptivo, debido a que busca definir el cómo del proceso de integración, con los resultados empíricos que ha originado en los países de la subregión.

Así mismo, como el nombre lo indica, se busca evaluar a manera de “examen” las particularidades de los procesos de integración que ha tenido dicha subregión, sin embargo, para tener parámetros a evaluar, primero se requiere revisar qué se entiende por integración. Esta palabra se concibe desde algunos enfoques teóricos denominados funcionalismo y nuevo regionalismo, mejor conocido este último como regionalismo abierto.

También, al proceso de integración le acompañan conceptos como el de cooperación, pues sin las acciones de los Estados, de manera articulada en pro de un bien u objetivo en común no podría haber integración, por lo que, tal cooperación se concibe desde las teorías liberales; una de ellas es la del institucionalismo neoliberal, que da importancia a las instituciones como articuladora del proceso de cooperación primero y luego de integración.

El institucionalismo entonces, se entiende a decir de Anaya (2014) en dos sentidos, el papel de las instituciones internacionales, a pesar de que los Estados son los actores centrales del sistema internacional; y otra, que a pesar de que las preferencias de los Estados son fijas, éstas no se limitan a ser preferencias relativas o a la supervivencia dentro del sistema (p.27).

Para los institucionalistas neoliberales la cooperación es posible, sobre todo les interesa la cooperación en materia económica, he aquí una de las razones del porqué se eligió esta teoría para fundamentar lo que pasa con el proceso de integración del sudeste asiático, pues como iremos viendo, no se puede hablar de un proceso en el sentido funcionalista al estilo Unión Europea, sino en el sentido más de aspectos de libre mercado, acuerdos comerciales, ni siquiera de mercado común.

Además, “... los Estados buscan ganancias absolutas; es decir, su objetivo es maximizar su beneficio, independiente de que los demás Estados participen en los procesos de cooperación ganen más que ellos” (Anaya, 2014, p. 28).

Por otro lado, la teoría antes mencionada, sólo se enfoca a los Estados y a las instituciones, dejando de lado a otros actores del sistema internacional, tales





como a empresas, individuos con capacidad de influencia, grupos de presión dentro del análisis de la cooperación e integración.

Por lo que es menester evocar a la teoría de la interdependencia, la cual es una corriente del liberalismo que explica cómo funciona la política mundial cuando hay interdependencia en aumento por parte de los actores del sistema internacional, dentro de estos están los Estados, pero justo esta teoría reconoce a otros, dando cavidad a organizaciones internacionales, empresas transnacionales, grupos de interés, y demás. (Schiavon, 2014).

La lógica de las ganancias por parte de los actores que cooperan, ya sean países, organizaciones internacionales, empresas y otros es la de ganancias absolutas bajo la fórmula suma positiva, es decir, que prefieren ganar algo que nada, no les importa que el otro o los otros ganen más dentro de los resultados de la cooperación (Schiavon, 2014).

En cuanto al concepto como tal de integración, se refiere a los cambios que se dan entre unidades políticas más o menos soberanas (países) que interactúan en el sistema internacional con relaciones internacionales constantes (Palomares, 2015).

Para Ernst Hass, la integración es "...el proceso por el cual los actores políticos en diversos y distintos ámbitos nacionales aceptan desviar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o demandan jurisdicción sobre Estados nacionales (En Palomares, 2015, p. 343).

Desde la lógica del funcionalismo, sobre todo desde las visiones clásicas de integración económica, que a su vez se vincula al estudio del comercio internacional enfocado a las uniones aduaneras, el proceso de integración tiene varias etapas (Palomares, 2015), mismas que se presentan en el siguiente cuadro.



TABLA 2. ETAPAS DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN

Etapa	Zona librecomercio	Unión Aduanera	Mercado común	Unión económica	Integración total o Unión total
Característica	Área que se forma por varios países. Se eliminan aranceles aduaneros y toda restricción comercial, se mantiene un arancel frente al exterior.	Añade a las características del libre comercio un arancel aduanero único frente a otros, suprime el problema de la entrada de mercancías por el miembro de menor arancel.	Se forma cuando los que lo integran añaden a la unión aduanera la franquicia para la circulación de los factores de producción, es decir que hay movilidad de factores de capital y trabajo.	Sigue al mercado común, pues le agrega cierto grado de armonización de políticas económicas, para eliminar las disparidades entre los países que lo integran.	Va más allá de las políticas económicas, sino que interesa la unificación de políticas monetarias, políticas fiscales, sociales, entre otras.

Fuente: Elaboración propia con información de Palomares (2015, pp. 348-349).

Cabe mencionar, que así como existe la visión clásica de la integración, existen otras visiones que analizan la integración, entre ellas se puede localizar al regionalismo discutido, también conocido como nuevo regionalismo o regionalismo abierto; noción que se origina a la par del incremento de los procesos de globalización, sobre todo de su homogeneización económica y comercial que se daba a finales de los 80s y principios de los 90s.

Entonces esta visión que se focaliza en asuntos económicos, comerciales y financieros, puede ayudar mucho más a entender la integración en el sudeste asiático; sin olvidar que muchas veces se toma como modelo de referencia al proceso de integración de la Unión Europea, que justo va en el sentido del proceso clásico (Palomares, 2015).

Esta visión de regionalismo abierto pone en el centro de la integración la interdependencia entre quienes forman parte del ente supranacional, bloque o región, en el sentido de que adoptan una serie de políticas tendientes a elevar la competitividad internacional en materia económica.

En este sentido son los países los que deciden qué medidas adoptar para mejorar su integración con la región y esta a su vez ser competente como bloque a nivel en el complejo sistema internacional.

Esta visión no permite criterios supranacionales para corregir los efectos que se pueden ocasionar al interior de los países una vez sumándose al bloque que compete en la economía mundial, pues la rapidez del mercado y sus efectos pueden originar desigualdades inmediatas. Por tanto se puede concluir que es una manera de integración pragmática.

Finalmente, se propone, para realizar la evaluación a la integración del sudeste asiático que se revise con dos lentes (las dos visiones aquí analizadas



de integración) el proceso de integración de la región.

Se analice qué etapas de la visión clásica de integración ha cumplido el sudeste asiático a través de sus iniciativas de integración, sobre todo de ASEAN y APEC; y desde el enfoque de regionalismo abierto, ¿qué resultados se han producido con el pragmatismo en materia económica para los países que integran la región?, estos últimos sean positivos y negativos.

La integración del sudeste asiático, revisión desde el proceso de institucionalización de la ASEAN

El término de la Segunda Guerra Mundial es un periodo clave para entender el despegue económico del sudeste asiático como elemento catalizador de la integración de los países que conforman la región.

Porque por un lado, Japón tenía contralada la zona entre 1941-1944 y fue justo un espacio común para que los países coexistieran bajo el mismo régimen ocupacional. See, Wilhelmy y Fajardo (2007), coinciden en que esta ocupación promovió una “conciencia regional antioccidental”, misma que no duró mucho, pues al ser el país nipón un vencido de la guerra tuvo que retirarse de la zona.

En el mismo sentido del párrafo anterior, se presenta, la idea de que Estados Unidos debido al inicio de la Guerra Fría y por ende el inicio de un orden internacional “bipolar”⁵, como estrategia para hacer frente al comunismo, se interesó más por la región como espacio geopolítico.

Otro suceso, fue la Federación de Malasia, donde se decide integrar a Malasia y a Singapur, en una sola federación en 1963, sin embargo, esta iniciativa no perduró, para 1965 Singapur ya había declarado de nuevo su autonomía. (Sadí y López, 2007).

Un primer intento de integración de la región de manera supranacional la Organización del Sudeste de Asia (SEATO), misma que fue facilitada por Estados Unidos e ingresaron Tailandia y Filipinas, pero tal organización no funcionó (Bartesaghi, 2014 y See, Wilhelmy y Fajardo, 2007).

⁵ Bipolar en el sentido de que, el sistema internacional estaba ordenado por dos “polos de poder”, Estados Unidos y los aliados y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), que marcó un hito en el marco de la Guerra Fría por ser un enfrentamiento ideológico en primera y en segunda se libran batallas por otros países pero con apoyo de estos dos polos de poder de aquel entonces.





Luego, Bartesahi (2014) documenta un antecedente del ASEAN impulsado por países que le integran. Fue la extinta Asociación del Sudeste de Asia (ASAS), donde se localiza la participación de Filipinas y Tailandia, luego se incorpora a Malasia.

Con el panorama antes descrito nace la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN por sus siglas en inglés) en 1967, que en principio busca ser una respuesta a la inestabilidad en materia de seguridad entre los países de la región. En la memoria colectiva universal perduran los conflictos de Vietnam y Camboya.

La iniciativa para la creación de la ASEAN fue de Tailandia, Malasia y Filipinas, países que creían que la cooperación regional podría coadyuvar a mejorar la confianza recíproca de las naciones de la región, al igual que a pacificar.

Posteriormente, reunidos en Bangkok, las tres naciones antes dichas, más Indonesia y Singapur, aprueban la Declaración de Bangkok, misma que buscaba no sólo pacificar la zona, sino potencializar el crecimiento económico (a futuro), mejorar la cuestión social, estimular el desarrollo cultural, entre otros asuntos. (See, Wilhelmy y Fajardo, 2007).

Plaza (1995) comenta que la ASEAN surge como foro regional de cooperación para promover el reparto de la ayuda que Estados Unidos estaba inyectando en la zona, obviamente como estrategia geopolítica para impedir la expansión del comunismo. Songhi, estudioso indio (2007) por su parte menciona que la integración del sudeste fue de las primeras a nivel mundial, textualmente menciona:

Integration in Asia has a long history, starting with the formation of Association of Southeast Asian Nations (ASEAN) in 1967. Originally, ASEAN was seen more as a platform for regional import a substitution than a free trade area. With the ending of the Cold War in the early 1990s, ASEAN was able to pursue the formation of the ASEAN Free Trade Association (AFTA), with the aim of accelerating trade within the Southeast Asian region. (p. 326).

Para Ignacio Bartesaghi, la ASEAN también es el acuerdo más exitoso para el continente asiático. Comenta que es la zona más rica del mundo, tiene importancia geoestratégica por las rutas comerciales que atraviesan la región (2014, pp.1-2).

Como se dijo en párrafos anteriores, en principio la ASEAN buscaba una





estabilidad política y de defensa de la región, bajo los principios de independencia, igualdad, integridad territorial e identidad nacional de los países, eso fue importante en su nacimiento, por las múltiples disputas territoriales y desconfianza que se vivía en la zona. (Bartesaghi, 2014).

Un segundo momento importante para la ASEAN como organismo internacional que buscaba la seguridad fue la Declaración sobre la Zona de Paz, Libertad y Neutralidad (ZOPFAN), pretendía hacer frente a las bases extranjeras que para 1971 todavía existían en algunos países del sudeste asiático, por ejemplo en Indonesia (See, Wilhelmy y Fajardo, 2007).

Otro evento que evidencia la relevancia de mantener sin conflicto la región se da en la conferencia que se celebra en Bali en 1976, por parte de los miembros de la ASEAN, puesto que se formaliza un pacto de no agresión entre sus miembros; pero dos años más tarde (1978) el conflicto de Vietnam – Camboya polarizó a la organización.

A lo que ha salido avante, ya que la mediación diplomática tal conflicto, es uno de sus mayores éxitos, con ello se comprueba el éxito de la organización, la razón de ser en aquel entonces (See, Wilhelmy y Fajardo, 2007; y Bartesaghi, 2014).

Para esas fechas, la ASEAN ya tenía más institucionalidad, en este caso debido a que contaba con una Secretaría de la ASEAN, pero contó con sede hasta 1981. En 1984 con el fin de incorporar más miembros a la organización, la estrategia a seguir fue ASEAN 6, que buscaba incorporar a Camboya, Laos, Myanmar y Vietnam, pero sólo ese año se incorpora Brunei, luego Vietnam en 1995, posteriormente Myanmar (1997) y Camboya hasta 1999 (Ferrando, 2013 y Bartesaghi, 2014).

Esto no quiere decir que no hubo eventos importantes ante la incorporación de uno u otro país, todos coincidían en tener como eje rector la seguridad de la región; entonces se puede argumentar que desde la creación en la mitad de la década de los 60s hasta la década de los 80s, la ASEAN, se institucionalizó.

A decir de Molina y Regalado (2014, p. 7), durante los 60-70s, “tuvo logros significativos donde prevalece el multilateralismo, la cooperación regional, en ese periodo tuvo más motivaciones políticas que económicas”.

Luego a dicho proceso de integración que en principio era político – de defensa para lograr estabilidad en la región, se apareja el fenómeno de liberalización comercial que impacta en las economías asiáticas, en particular





en los países de Indonesia, Malasia y Tailandia, luego en Filipinas ⁶, las economías de estas naciones crecen mucho, gracias al acelerado proceso de industrialización. (Bustelo, García y Oliví, 2004).

Ya en los 90s, la integración regional toma más impulso y se volcó hacia los asuntos comerciales, propiciado por la buena racha económica por la que pasaban los países de la región, se estaban expandiendo. Por ejemplo, para 1992 se firma por parte de Brunei, Indonesia, Filipinas, Malasia, Singapur y Tailandia el área de libre comercio, misma que entra en vigor en 1993 (Ferrando, 2013; Bartesaghi, 2014 y Bustela, García y Oliví, 2004), al mismo tiempo se firman los tratados de París que ponen fin al conflicto iniciado por Vietnam por su invasión a Camboya.

Siguiendo con el recuento histórico de los eventos importantes que han marcado a la ASEAN, el contexto en que se desarrollan los eventos que llevan a la organización a la consolidación en pro de facilitar el comercio entre las naciones que le integran y entre la organización y el mundo, es un contexto de liberalización económica y por tanto es menester presentar la estrategia que siguieron los países de la ASEAN para integrarse a la economía mundial como un bloque.

Entonces se crea la figura ASEAN +, es decir la Asociación firma acuerdo con tales o cuales países. Para 1997, se da la ASEAN + 3 (China, Japón y Corea del Sur); en 2002 ASEAN + 1 (China), pero sólo los países fundacionales con China en un principio.

Luego hacia el 2010 se extendería a Vietnam, Laos, Myanmar y Camboya. En 2005 también se da algo parecido al caso chino, pero con Corea del Sur; luego pasó a ser de servicios en 2007, posterior en 2009 a la liberalización de inversiones. Para 2010 se buscó crear un área de libre comercio entre los seis miembros y Corea; para el periodo 2016-2018 se incluirán los demás.

En 2008 se comienza a negociar un acuerdo más amplio entre Japón con la ASEAN, por supuesto como contrapeso a la iniciativa China. India también tiene acercamientos con la ASEAN, iniciando en 2003 y terminando en 2009. Finalmente se busca una Asociación Económica Integral del Este de ASIA, que incluya al ASEAN, a la ASEAN + 3, más Australia, Nueva Zelanda y la India, como un esfuerzo disfrazado para hacer contrapeso a la balanza de

⁶ A pesar de ser en menor medida, este país durante 1980 logró implementar reformas para la liberalización comercial (Tlizi, 2007).





poder de la locomotora china. Tiene tres pilares, el económico, sociocultural y el de seguridad (Bustelo, García y Olivie, 2004).

Como se pudo leer, este recuento histórico de sucesos relevantes han marcado el proceso de integración del sudeste asiático, sobre todo se deduce lo comentado por muchos especialistas: de ser una asociación para coadyuvar las tensiones de desconfianza en la región, pasó a ser un área pujante en materia de libre mercado, liberalización comercial, y demás.

Foro APEC.

El APEC, nace en 1989, justo en la pujanza económico-comercial de los países del sudeste asiático, para dialogar sobre temas económicos, en específico de comercio, inversión, tecnología, empleo, entre otros. Sus iniciadores fueron los países de la ASEAN, junto a Japón y Australia. (Wilhelmy, 2012).

Posteriormente, se le suman países de la Cuenca del Pacífico, aunado a un tumulto de empresarios. Cabe mencionar que el Foro no tenía un plan a seguir, por ello que se diseña una “hoja de ruta” por parte de un grupo de eminentes expertos en la materia, es así que el APEC, es un foro que poco a poco se convierte en una organización internacional clásica, con múltiples temas a discutir. Sondhi (2007) refiere, “APEC has had impressive successes and some failures, mainly as a result of limited institutional development.” (p. 327).

Somera evaluación del proceso de integración desde la visión del regionalismo abierto y el funcionalismo (teoría clásica de integración)

Una vez revisado el proceso de integración del sudeste asiático mediante el avance institucional de la ASEAN, es conveniente realizar el “examen” que pretende este trabajo de investigación.

Si bien, los procesos de globalización han funcionado como estímulo para incentivar los procesos de regionalización, ya que, por ser una unidad menor en el sentido de tamaño, es más viable de construir, sobre todo en materia económica. La integración regional impulsa la creación y potencialización de instituciones internacionales compuestas por países, así la ASEAN ha salido





avante. (Cuadra, 2000).

En principio logra su cometido, contener la inestabilidad de la región y coexistir en un ambiente turbulento azotado por conflictos internos dentro de los países que conforman la región en el marco de la Guerra Fría; los acuerdos de París que de alguna forma pone fin al conflicto Vietnam-Camboya, es un claro ejemplo de ello.

Sin embargo, siguen latentes tensiones en la región, claro ejemplo son los desacuerdos entre Vietnam y Filipinas con China por enfrentamientos de embarcaciones (Bartesaghi, 2014); como se vio en el capítulo de contextualización de la región, sigue habiendo ciertas disputas de delimitación de fronteras, sobre todo en alta mar.

La región hizo frente a una crisis económica en 1997-1998, iniciada en Tailandia, fue una burbuja económica, ello arrastró consigo a muchos de los países del este asiático, al reventar la burbuja financiera cayeron en recesión (Kostzer, 2013).

Claro ejemplo de tal debilitamiento económico fue el caso Indonesia (país más poblado de la región), que estuvo a punto de caer en una fragmentación interna por el agravamiento económico. Se independizó Timor Oriental en 1999 (Hernández, 2017).

Para Ivanova et al (en J Pempe, 1997):

“Dicha crisis afectó aún más el comercio intrarregional y dificultó la salida de la recesión por parte de Japón, sobre todo ante la desaceleración que experimentó Estados Unidos, su principal socio, a pesar de ello, Japón ha sido visto como el motor regional en cuanto a diversificación, inversión e integración: la dependencia de los países asiáticos con respecto a Japón es significativa, el setenta por ciento de la ayuda exterior de Japón va hacia Asia, y son las inversiones japonesas en la región las que marcan la pauta para su desarrollo y su crecimiento (2012, p.39)”.

Entonces, la región logró salir avante de la crisis, profundizando su proceso de integración, pues se utiliza el pragmatismo como elemento central del proceso y se focalizan las políticas públicas internacionales para lograr los objetivos que se han planteado como región (Bartesahi, 2014). Así que, se tiene un “modelo” de desarrollo para tal cometido.





TABLA 3. “MODELO DE DESARROLLO DEL SUDESTE ASIÁTICO (POLÍTICAS ECONÓMICAS)”.

Rasgo en común	Política económica consistente	Crecimiento económico ágil y distributivo	Promoción al capital humano	Sector agrícola
Características	A pesar de ser economías endeudadas, su endeudamiento fue manejado en todo momento.	Tanto, países de mayor renta como los de menor de la región en cuestión, distribuyen el ingreso de manera equitativa, mismo que trajo consigo mejores en calidad de vida de la sociedad.	El Sudeste Asiático ha invertido en la mejora del capital humano de sus habitantes, lo cual se realiza al principio del crecimiento económico de sus economías; resultando en movilidad social, incorporación de las mujeres a la educación.	Las economías de esta región no despreciaron el potencial de este sector, a diferencia de otras regiones del globo que le daban importancia al sector industrial, olvidándose del sector en cuestión, entonces se realizan reformas sobre tenencia a la tierra, infraestructura. Ello trajo consigo que el salario rural se moviera a la par que el salario urbano.
	Respecto a la inversión, las economías manejaron tasas de interés positivas, esto es importante para dar certidumbre al sector privado.			

Fuente: Elaboración propia con información de Sandiz y López (2007, pp. 370-372).

Por otro lado, una de las estrategias que se ha utilizado para el desarrollo del capitalismo de la región, es “Ánades volantes”, definido como proceso gradual de especialización productiva y de redespiegue industrial en el área (Molina y Regalado, 2014, p. 3).

En tal proceso Japón ha servido mucho a la región, pues es quien va a la cabeza en el proceso, después viene el derrame hacia los “cuatro tigres asiáticos”-Corea del Sur, Taiwán, Singapur y Hong Kong- clasificados de reciente industrialización, ellos a sus vez, derraman o gotean su excedente a otros, en este caso son los vecinos de Malasia, Tailandia e Indonesia, así se va repitiendo la estrategia hasta incluir a China y Vietnam. Todo esto se conoce como el “milagro asiático” (Ibid).

En suma, se puede decir desde la visión del regionalismo abierto, que el sudeste asiático es una región integrada y que tiene elementos para demostrar, entre ellos la cantidad de acuerdos que ha firmado con sus vecinos regionales, caso Japón, China, Corea del Sur, India, entre otros, al igual que estos vecinos han deslocalizado su producción en los países de la ASEAN, entonces es recíproco el asunto.

Por lo que respecta a la visión clásica de integración, apliquemos las etapas de la tabla 2, a manera de “check list” para ver si el proceso de integración que se anda evaluando ha cumplido con los pasos, con el fin de saber si aún le falta camino por recorrer para ser un proceso pleno de integración.

Las etapas son: Zona de libre cambio, luego Unión Aduanera, Mercado Común, Unión económica e integración total o Unión total. La pregunta es, ¿cumple o no la ASEAN como proceso de integración más representativo del sudeste asiático los pasos para la integración formal al estilo Unión Europea?



Entonces a revisar:

TABLA 4. EXAMEN SOMERO AL PROCESO CLÁSICO DE INTEGRACIÓN DEL SUDESTE ASIÁTICO A TRAVÉS DE LA ASEAN

Etapa	Zona librecambio	Unión Aduanera	Mercado común	Unión económica	Integración total o Unión total
Característica	Área que se forma por varios países. Se eliminan aranceles y toda restricción comercial, se mantiene un arancel frente al exterior.	Añade a las características del comercio un arancel único frente a otros, suprime el problema de la entrada de mercancías por el miembro de menor arancel.	Se forma cuando los que integran añaden a la unión aduanera otros, franquicia para la circulación de los factores de producción, es decir que hay movilidad de factores de capital y trabajo.	Sigue al mercado común, pues lo agrega cierto grado de armonización de políticas económicas, para eliminar las disparidades entre los países que integran.	Va más allá de las políticas económicas, sino que interesa la unificación de políticas monetarias, políticas fiscales, sociales, entre otras.
Cumple	Sí	Sí	Sí, de manera parcial	NO	NO
Comentario	Si, existe un tratado para tal cometido.	Están casi suprimidos en los países que conforman la región. Tienen políticas común, sin embargo hace falta trabajarlas mejorarlas y aplicarlas en los países al interior	Algunos, la idea es para 2020 llegar a un mercado común, dista aún mucho para ello.	Hay políticas macroeconómicas , pero no en el sentido monetario como el caso de la "zona euro".	Por supuesto que están lejos de esto, de homologar salarios, seguridad social, etc. Incluso hay desigualdades.

Fuente: Elaboración propia con base en las fuentes revisadas.



En suma, coincidiendo con Bartesaghi (2014), “Clasificando a la ASEAN de acuerdo a una de las categorías habitualmente utilizadas por la teoría clásica de integración, el proceso podría catalogarse como una zona de libre comercio pero en vías de transformarse en un mercado común (previsto para 2015).” (p. 13).

Entonces viendo la tabla 4 de evaluación somera, se puede argumentar que desde dicha visión tradicional emanada del comercio internacional, apenas van en la mitad o antes de la mitad el proceso de integración.

Tampoco es nada despreciable, quizás estos países no quieren llegar a ser Unión Europea, tiene un pensamiento pragmático en materia de política exterior, al interior tienen muchos problemas de desarrollo.

Aprendizajes y lecciones del proceso de integración

Como nos muestra la historia a través de la historiografía, los intentos por integrar el sudeste asiático en organizaciones o instituciones supranacionales es de gran calado a nivel internacional, claro ejemplo de ello es la ASEAN, que justo este 2017 cumple ya sus 40 años desde la Declaración de Bangkok en 1967.

Y entre los principales aprendizajes y lecciones que se destacan como resultado de la investigación documental que se realiza para este artículo, son los siguientes:

1. El enfoque gradualista (Plaza, 1995) con que se ha desarrollado dicho proceso de integración, impulsado por las estrategias de desarrollo del capitalista en las naciones del sudeste asiático, teniendo como principales polos de derrame a Japón, Corea del Sur, Hong Kong, Taiwán, ahora ya la China popular.
2. Tiene lazos informales que permiten que sea una integración silenciosa, que a decir de Molina y Regalado, “...los esquemas no son impulsados por los gobiernos e instituciones regionales vinculadas con el desarrollo (...) sino que la integración debe sus esfuerzos coordinadores al sector empresarial” (2014, p. 5).
3. El Banco Mundial en 1993 reconoce la estabilidad





macroeconómica de la región, a la burocracia de los países que le integran, a los grupos de presión y demás (Bustelo, García y Olivie, 2004).

4. Salieron delante de la crisis financiera de 1997-1998, incluso profundizaron lazos, más que generar desunión y mayor desconfianza.
5. El uso del pragmatismo es un aprendizaje-lección conveniente, pues si bien, es una región heterogénea, con múltiples conflictos al interior de los países que le conforman, a pesar de ello generan crecimiento económico, pueden dialogar al “estilo ASEAN”.
6. Se posicionan en bloque en eventos internacionales, a diferencia de otros esfuerzos de integración como Mercosur, entre otros, donde los países van de manera individual, sin una estrategia en común.

Seguramente hay muchas más lecciones y aprendizajes que podemos extraer del proceso de integración al estilo regionalismo abierto que sucede en el sudeste asiático.

Reflexiones finales

En el trabajo documental que se realizó para este texto, se puede constatar las múltiples fuentes que hablan sobre la región; entonces hacerse una idea de ella con tanta información disponible puede ser una ventaja, en el sentido de la disposición de información, pero también un problema, pues hay mucho que analizar, entonces se puede caer en la dispersión.

El trabajo cumple con el objetivo propuesta, de evaluar a manera de examen el proceso de integración a través de la ASEAN, fue somero pero importante, pues se hace desde la visión del proceso clásico de integración y desde el enfoque del nuevo regionalismo.

Otras reflexiones surgidas son que entonces, tanto Malasia como Singapur son las estrellas del Sudeste Asiático, ambas fueron colonias del Imperio Británico, tendrá que ver en su economía de mercado, claro, con dosis de autoritarismo. Así también ambas intentaron integrarse en una sola Federación pero no lo lograron, más tarde se crea la ASEAN, ¿eso ayudaría?





El proceso de integración en la región trae consigo el aumento de las desigualdades en la región, pues en unos países existe movilidad social, caso Singapur y en menor medida en Malasia, y en otros siguen persistiendo pobreza, desigualdades, caso Indonesia, Filipinas, Camboya, Myanmar, Laos; entonces, ¿el derrame económico que tanto clasifica a la región es sólo para unos pocos?

La región sigue siendo inestable, en materia de conflictos internos, conflictos religiosos, caso Myanmar con los roghinyá; sigue habiendo violación a los derechos humanos, persiste la censura, grupos terroristas; ahora se incrementan más los riesgos de algún desastre natural debido al cambio climático que puede impactar en la zona.

Sin embargo, los temas antes enunciados, pueden ser insumo para otras investigaciones en un futuro no muy lejano.

Referencias

- Anaya, M. A. (2014). Teoría de Relaciones Internacionales. En Los derechos humanos en y desde las Relaciones Internacionales, pp.21- México: CIDE
- Asean (2015). ASEAN ACCS Final. Recuperado de, https://www.youtube.com/watch?v=_JF0NYlwwDQ&feature=youtu.be
- Bartesahi, I. (2014). La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático: algunas similitudes con la Unión Europea. Recuperado de, http://ucu.edu.uy/sites/default/files/pdf/2015/asociacion_naciones_sudeste_asiatico_similitudes_union_europea.pdf
- Bustelo, P., García, C. y Olivie, I. (2004). Estructura económica de Asia Oriental. Madrid, España: Ediciones Akal.
- Casa Asia (s/f). Asociación de Naciones del Sudeste asiático. Recuperado de, <https://www.casaasia.es/triangulacion/organiz/asean.pdf>
- Central Intelligence Agency (CIA) (2017). Revised in, <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/bm.html>
- Cuadra, M. H. (2000). Globalización y mercados emergentes en los noventa. Crisis financiera en México y el Sudeste Asiático (Tesis de maestría). Colima, México: Universidad de Colima.
- Ferrando, A. (2013). Asia Oriental y Sudeste Asiático: de la ASEAN al



- RCEP. En Comercio Internacional. Argentina: Instituto de Estrategia Internacional.
- Hernández, S. F. (2017). Indonesia. Anuario de Asia Pacífico, pp. 337-386.
- México: El Colegio de México.
- Ivanova, A; Rangel, E; Celaya; R. y Gámez, A. (2012). II. Asia del Este y del Sureste: Las experiencias concretas de desarrollo económico. En APEC: más allá del comercio, pp-35-54.. México: Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico, LXI Legislatura del Senado de la República; UABCS y Universidad de Colima.
- Kostzer, D. (2013). Myanmar, Burma, Birmania: El camino a recorrer del último dragón. En Revista Estado y Políticas Públicas, (1), (pp.115-122).
- Martin, J. y Smith, M.L.R. (2006). ASEAN and East Asia- International Relations. London: University of London.
- Meza, L. J. (2011). Escenario regional de Asia y Oceanía. México: UABC.
- Molina, D. E. y Regalado, F. E. (2014). Integración económica en Asia-Pacífico. Evolución y perspectivas. CIEI- Centro de Investigaciones de Economía Internacional.
- Palomares, L. G. (2015). Conceptos y teorías de la integración. En Del Arenal, C. y Sanahuja, J. A. (coords.), Teorías de las relaciones internacionales, pp.329-357.
- Plaza, C. S. (1995). La ASEAN: proyecto de integración económica en el Sudeste Asiático. En Comercio Exterior.
- Ramírez, M. K. (2017). Tailandia. En Anuario Asia Pacífico, pp.1-23. EL COLMEX.
- Sandí, M. V. y López, Z. D. (2007). El amanecer del sudeste asiático: Experiencias de Singapur y Malasia. En Revista Centroamericana de Administración Pública, (52-53), pp. 367-383.
- Schiavon, U. J. (2014). "La teoría de la interdependencia". En Schiavon, M.A., et al. (Coord.), Teorías de las relaciones internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México. México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / Colegio de San Luis / UABC / UANL / Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.
- See, T. P; Wilhelmy, von W, M. y Fajardo, V. M. (2007). El Sudeste asiático: estructura y cambios en sus relaciones internacionales. (156), pp. 9-26. Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de



pISSN: 2395-8758
eISSN: en trámite

REVISTA **DOXA**

Chile.

- Sondhi, S. (2007). *International Relations. Search For Security and Development*. New Delhi: South Asian Publishers PVT LTD.
- Thompson, R. C. (1994). *The Pacific Basin since 1945*. Harlow, Essex: Longman.
- Tzili, A. E. (2007). Filipinas. En *Anuario Asia Pacífico 2017*. El Colegio de México, pp.317-336.
- Vega, S. E. y Hernández, P. Y. (2015). Crisis ecológica como amenaza a la gobernanza en el sudeste asiático. En Ramírez, M. K., Reyes, R. M. y Figueroa, R. A. (coords.), *Gobernanza y políticas públicas*, pp.225-242. México: UABC.
- Vilar, C. (2011). El sudeste asiático. Ideal para mochileros. Recuperado de, <http://www.mundo-nomada.com/articulos/el-sudeste-asiatico-ideal-para-mochileros>





La descentralización de la criptomoneda

Decentralization of the cryptocurrency

Erasto López López ¹, Osvaldo Martínez Jiménez² y Jorge Antonio Breceda Pérez ³

Resumen

El objeto de este artículo es analizar brevemente la moneda digital, concretamente en su subcategoría denominada criptomoneda descentralizada. Para lograrlo, se hará un análisis de los antecedentes de la criptomoneda, donde se describirá la forma en la que la que el dinero se categoriza y cómo es que la criptomoneda forma parte de éste. Continuando, se mencionarán los aspectos que llevaron a la criptomoneda a desvincularse del sistema financiero centralizado que ha regulado el dinero desde su invención. Por último, se mencionará la situación jurídica que guardan las criptomonedas descentralizadas en diferentes partes del mundo, incluyendo México.

Palabras clave: Criptomoneda, descentralización, dinero digital, cypherpunks, bitcoin.

Summary

The purpose of this article is to briefly analyze the digital currency, specifically in its subcategory called decentralized cryptocurrency. To achieve the above, an analysis of the background of the cryptocurrency will be done, where the way in which the money is categorized and how the cryptocurrency is part of it will be described. Continuing, we will mention the aspects that

¹ Profesor investigador adscrito al Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ). Titular de la materia de Derecho Administrativo en licenciatura. Licenciado en Derecho por la UACJ, Maestro en Administración Pública por la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) Ciudad Juárez, CP. 32000. erasto.lopez@uacj.mx

² Profesor investigador adscrito al Departamento de Ciencias Jurídicas, encargado de la Licenciatura en Comercio Exterior de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ). Licenciado en Derecho por la UACJ, Maestro en Derecho Penal por la Universidad Autónoma de Chihuahua, Maestro en Derecho Fiscal por la UACJ. Ciudad Juárez CP. 32000 osvaldo.martinez@uacj.mx

³ Profesor investigador de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, máster y posgrado en la Facultad de derecho por la Universidad de Barcelona y candidato a doctor por la Facultad de filosofía de la Universidad de Barcelona. Correo electrónico: jorge.breceda@uacj.mx





caused the cryptocurrency to be separated from the centralized financial system that has regulated the money since its invention. Finally, mention will be made of the legal status of decentralized cryptocurrencies in different parts of the world, including Mexico.

Keywords: Cryptocurrency, decentralization, digital currency, cypherpunks, bitcoin.

Introducción

El bitcoin es una de las tantas criptomonedas que existen en el mundo virtual⁴, pero sin duda alguna en los últimos años ha sido la más polémica. A finales de 2017, esta criptomoneda, generó una gran euforia debido al aumento desenfrenado en su cotización, pues a inicios del 2017 cotizaba a un precio de \$974.48⁵ dólares americanos (Dlts.) y el 16 de diciembre del mismo año, la tremenda cantidad de \$19,486.20⁶ Dlts., representando un incremento del 1,899.65% sobre su precio inicial. Sin embargo, el 31 de diciembre, tan sólo 15 días después, tuvo una caída del 29.09% cerrando el año a un precio de 1,3817.10⁷ Dlts.

Este movimiento llamó la atención de muchos inversionistas y no inversionistas alrededor del mundo, los cuales quisieron integrarse a esta nueva modalidad de manejo de valores. El Bitcoin puso en el mapa un tema que, a pesar de no ser nuevo, fue ignorado por muchos desacreditando la importancia que hoy en día tiene.

La criptomoneda y sus antecedentes

Fue en la Grecia antigua durante el siglo VII d.C. cuando un invento revolucionó la manera en que se hacían las transacciones comerciales: “la moneda”. Ésta era fabricada a partir del oro y la plata. Dichos metales preciosos consistían en un valor derivado de su peso, y fue utilizado para

⁴ Se estima que existen más de 1,300 tipos de criptomonedas descentralizadas. Entre las más destacadas están Bitcoin, Ethereum, Litecoin, Ripple y Dogecoin.

⁵ Información obtenida de la página web <https://coinmarketcap.com/currencies/bitcoin/#charts>

⁶ Ibid.

⁷ Ibid.





realizar operaciones de compra – venta, sustituyendo el sistema de trueque, que consistía en el intercambio de unos productos por otros, sin una estandarización concreta de precios.

En la actualidad, el sistema del uso de la moneda sigue vigente; pero ha sufrido varios cambios. Se entiende por dinero “todo medio de pago, que es aceptado como tal por una comunidad para realizar a través de estas transacciones” (Marín, 1994).

Según Marín, el dinero tiene tres funciones básicas: 1) como medio de pago, es decir, para comprar bienes y servicios; 2) unidad de medida, entendiéndose que el valor de los bienes y servicios son fijados a partir del valor monetario; y 3) reserva de valor, tiene como utilidad mantener el poder de compra y de adquisición de bienes y servicios.

Basándonos en lo anterior, podemos mencionar que el dinero se divide en las siguientes categorías:

- 1) Monedas: pieza de metal que sirve de representación de un valor económico.
- 2) Billetes: pieza de papel fabricado de algodón (llamado papel moneda) también representa un valor económico.
- 3) Dinero digital o criptomoneda: el cual entendemos como aquel dinero que no tiene propiedades físicas ⁸.

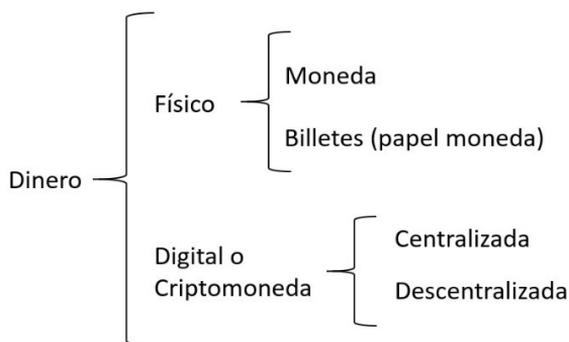
Las categorías mencionadas se visualizan en el cuadro sinóptico I, que se muestra a continuación:

⁸ La historia detalla que las criptomonedas (dinero digital) surgió durante en Estados Unidos durante la década de 1920 cuando Western Union “comenzó a entregar a un grupo selecto de sus clientes una placa de metal que le permitía identificar y diferir sus pagos” (Pastrana, 2017). Posteriormente otras compañías, como General Petroleum Corporation y diferentes cadenas hoteleras, siguieron la idea y ofrecieron algo similar a sus clientes. No obstante, el cambio significativo fue en 1960, cuando IBM (International Business Machine Corporation) inventó la banda magnética para ser utilizada en el transporte público en Londres, Inglaterra. En ese mismo año, en Estados Unidos se emitieron las primeras tarjetas de crédito en las principales cadenas como Sears, AT&T, Hoteles Hilton y Asociación de Líneas Aéreas, poniendo de manera masiva la circulación del dinero digital o criptomonedas. (Pastrana, 2017)





Cuadro sinóptico I. Desglose de categorías del dinero.



Fuente: elaboración propia.

En el caso particular de México, tanto el dinero físico como el dinero digital tienen una característica en común, ambos están respaldados por un banco central. El banco central, llamado Banco de México (Banxico), se encuentra regulado en el artículo 28, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicho artículo a la letra dice:

“El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento...”⁹

Este organismo tiene la “finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional. En la consecución de esta finalidad tendrá como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Serán también finalidades del Banco promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos”¹⁰.

En concordancia con lo anterior, se entiende que el dinero que no sea producido por el Banco de México o respaldado por éste, no tiene valor

⁹ Según el artículo 28, véase en Cámara de Diputados, (DOF 15-09-2017). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 13 de abril de 2018, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

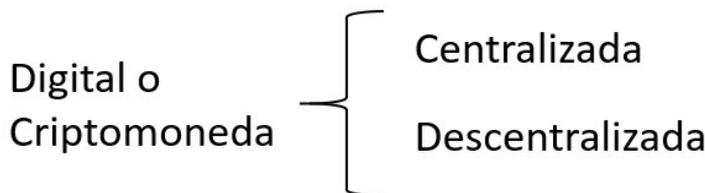
¹⁰ Artículo 2 de la Ley del Banco de México



alguno para realizar transacciones comerciales, ya que es la misma Ley la que le otorga facultades exclusivas para imprimir billetes, acuñar monedas y poner el dinero en circulación.

Habiéndose explicado lo anterior, podemos mencionar que las criptomonedas se subclasifican en dos formas: centralizadas y descentralizadas.

Cuadro sinóptico II. Desglose de la clasificación del dinero digital o criptomoneda.



Fuente: elaboración propia.

Según nuestro criterio, entendemos por criptomoneda centralizada todo aquel dinero digital que está respaldado por un banco central, gobierno, y/o institución financiera perteneciente al sector productivo.

Algunos ejemplos de la criptomoneda centralizada son:

1. Dinero en tarjetas de débito: Es el dinero que se encuentra en los bancos comerciales, los cuales operan con el respaldo de un banco central. En este tipo de operaciones, el banco comercial y el cliente (denominado tarjetahabiente), celebran un contrato en el cual se comprometen a una serie de cláusulas para el uso de la tarjeta.

El dinero en tarjeta de débito exige al tarjetahabiente que el 100% del monto de la tarjeta se encuentre depositado en la cuenta de éste. Esto crea la oportunidad de que el tarjetahabiente pueda pagar bienes y servicios de manera electrónica.

2. Dinero en tarjetas de crédito: De igual manera que la tarjeta de débito, el banco comercial debe celebrar un contrato con el tarjetahabiente. La diferencia radica en que el usuario no tiene la obligación de poseer la cantidad de dinero en una cuenta de banco.

El banco comercial, en base a su capacidad de endeudamiento, realiza un



préstamo al tarjetahabiente, el cual se compromete a pagar la cantidad prestada más un interés a favor del prestamista. De tal modo que el tarjetahabiente puede pagar bienes y servicios con dinero digital, que se encuentra respaldado por un banco comercial.

3. Dinero en monederos electrónicos: Se puede decir que el monedero electrónico es el primer diseño de moneda digital que incorpora en su esquema la parcial descentralización de los bancos comerciales, pues esta funciona a manera de prepago, es decir, el usuario hace un depósito en efectivo o transferencia electrónica con la finalidad de mantener una cantidad de dinero digital dentro de la tarjeta, para ser utilizada posteriormente.

Expansión, un diario económico español, define al monedero electrónico como una “tarjeta inteligente provista de un microchip que se usa como medio de pago al contado en comercios y servicios”. (Unidad Editorial Información Económica S.L., 2018).

Añade que éstas deben ser diferenciadas de las tarjetas de débito, puesto que el cargo de la cantidad pagada no se hace contra cuenta del derechohabiente, que el usuario ha pagado por adelantado la cantidad disponible en la tarjeta.

Es importante señalar que este sistema de monedero electrónico es utilizado por los patrones para pagar vales de despensa y gasolina a sus trabajadores. Sin embargo, para poder actuar de tal manera, dicho monedero deberá estar respaldados y regulados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), pues así lo estipula el artículo 27, fracción XI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Regla 3.3.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018.

Es frecuente observar que, en los últimos años, las tiendas comerciales y de servicios ofrecen a sus clientes “tarjetas de lealtad”, por medio de las cuales la tienda regresa al cliente un porcentaje de dinero que hayan gastado en su establecimiento.

Este porcentaje se deposita en la tarjeta de manera digital. El movimiento se hace al instante, sin mediación de banco alguno. Posteriormente, el cliente puede hacer uso de la tarjeta de lealtad



para comprar productos y/o servicios dentro de la misma tienda que entrega la tarjeta.

Estos movimientos deben ser registrados en los asientos contables de la tienda, y en su debido momento, reportado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). De tal modo que la relación con la centralización es un evidente.

Definiremos a la criptomoneda descentralizada como todo aquel dinero digital que esta desregulado por un banco central, gobierno y/o Institución financiera del sector público.

Para el ganador del Premio Nobel de Economía 2008, Paul Krugman el “bitcoin fue creado como arma cuyo objetivo es dañar los bancos centrales encargados de la emisión del dinero, bajo una agenda política de dañar la capacidad de los estados para recaudar impuestos y controlar las transacciones financieras” (Palacios, 2018).

De igual modo, personajes tales como Jemie Dimon, director ejecutivo de JPMorgan Chase & Co. quien calificó al “bitcoin como un fraude y Axel A. Weber, presidente de UBS Group, quien opinó que el bitcoin no tiene un valor intrínseco ya que no se encuentra asegurado por activos subyacentes” (Palacios, 2018).

Las teorías económicas estipulan que el dinero en circulación debe estar respaldado por las reservas disponibles en los bancos centrales. Por lo tanto, la circulación de una moneda diferente, en este caso las criptomonedas descentralizadas, pueden traer consecuencias en el sistema económico centralizado, creado burbujas financieras donde el valor del dinero no tiene un respaldo en reservas, trabajo, o producción.

Algo muy similar a lo que sucedió en Estados Unidos durante el 2008 cuando las agencias hipotecarias de Fannie Mae y Freddie Mac se fueron a la banca rota junto con el banco de inversión Lehman Brothers Holding Inc., debido al “estallido” de la burbuja financiera en los créditos hipotecarios.

El “boom” de la descentralización de la criptomoneda

Como se mencionó anteriormente, las criptomonedas descentralizadas no son del todo novedosas. A finales de la década de 1980 y principios de 1990 surge un movimiento denominado “Cypherpunks”, el cual discurre sobre encontrar libertad y privacidad respecto a los servicios cibernéticos que comenzaban a



expandirse en gran parte de Estados Unidos y otros lugares del mundo. Según Eric Hughes, autor del “Cypherpunk Manifiesto”, la idea principal del movimiento es la privacidad, la cual no debe ser confundida con la secrecía. Hughes dice que “la privacidad es necesaria para una sociedad abierta en la era electrónica. La privacidad no es secrecía. Un asunto privado es algo que uno no quiere que todo el mundo sepa, pero un asunto secreto es algo que uno no quiere que nadie sepa. La privacidad es el poder de selectivamente revelarse al mundo”. (Hughes, 1993)

Este movimiento, considera como los más grandes exponentes a Julian Assage, creador de Wikileaks; David Chaum, creador de DigitalCash; Hal Finney, creador del RPOw; Phil Zimmermann, creador del PGP (Pretty Good Privacy) Encryption; Wei Dai, creador del B. Money; Nixk Zsabo, creador del Bit Gold; Adam Black, creador del HashCash; y Satoshi Nakamoto, creador del Bitcoin, aunque de este último no se tiene información de su existencia como persona física, incluso algunos han considerado que es un seudónimo para una persona moral no registrada.

Cada uno de estos personajes hizo una aportación significativa al mundo de las criptomonedas descentralizadas, presentando por primera vez un resultado sólido el 3 de enero de 2009, cuando se registra la primera aparición del Bitcoin.

El reportero del New York Times, Nathaniel Popper, argumenta que “no es de sorprenderse que la idea del Bitcoin llegara algunas semanas después de la bancarrota del Lehman Brothers y el sistema entero estuvo a punto de colapsar.

Los problemas que surgieron de la crisis fueron una parte importante en los escritos de Satoshi Nakamoto. Lo que la crisis mostró es que el sistema existente tenía defectos importantes y que la gente estaba hambrienta de alguna alternativa” (Christopher Cannucciari, 2016).

En efecto, se entiende que después de la crisis del 2008 en Wall Street, la seguridad financiera de los bancos de inversión y comerciales se puso en duda. El banco central de Estados Unidos se vio incapacitado para resolver el problema sin algún tipo de repercusión a los ahorradores.

Michel Casey, columnista del Wall Street Journal, menciona que las criptomonedas “eliminan la necesidad de que un intermediario (bancos) tenga que ser depositario de toda la información; y eso es lo que evita los honorarios, las deficiencias y la posible corrupción y el riesgo que implica el





hecho de centralizar la información de ese modo” (Christopher Cannucciari, 2016), que al final de cuentas encarecen la circulación del dinero.

Es importante reconocer la idea principal de los creadores de las criptomonedas descentralizadas; mientras que los creadores de las criptomonedas centralizadas buscan la manera de hacer circular el dinero de manera más rápida, sin hacer el gasto en la impresión de papel moneda o el acuñamiento de metales en monedas, las descentralizadas buscan eliminar los gastos financieros que se producen al adoptar la centralización, y de igual modo adquirir privacidad y libertad en el manejo del dinero para realizar compra – venta de productos y servicios, sin la intervención de los bancos centrales.

Consiguientemente, en palabras de Alex Winter, director del filme Deep Web, “el bitcoin no es una divisa, sino un protocolo basado en la encriptación para realizar transacciones”. (Christopher Cannucciari, 2016).

El gran impacto que tuvieron las criptomonedas descentralizadas es la integración de un tipo de encriptado denominado blockchain, el cual puede ser traducido como “cadena de bloques”. Este es el punto medular del tema de la descentralización de la moneda digital, pues como ya se mencionó antes, las criptomonedas han existido desde que el manejo del crédito.

Sin embargo, el blockchain viene a revolucionar la manera en la que el dinero circula, más no el valor de éste. En otras palabras, la idea de dejar de utilizar el dinero físico es imparable, con o sin las criptomonedas descentralizadas.

En palabras de Antonio Larronda, la tecnología del blockchain “se asimila a una base de datos compartida entre muchas computadoras (nodos) en todo el mundo, que funciona como un libro de registros de operaciones o transacciones (bloques) que se registran en forma cronológica con un código (hash).

Los únicos que pueden hacer cambios son los “mineros” (personas detrás de las computadoras), quienes los registran y difunden en la red para que los nodos verifiquen su validez y actualicen el estado de la cadena” (Larronda, 2017). Esto tiene como consecuencia que la información no puede ser robada, borrada o modificada, dando mayor seguridad respecto a las transacciones.

Lo anterior, es explicado detalladamente por los autores Alberto Mansur, Jack Wolff y Natalia Robles, cuando mencionan que “la tecnología del blockchain ha sido probada e implementada por la industria financiera para reducir los costos y mejorar las ineficiencias en la operación de las transacciones





financieras.

La protección de datos es un desafío casi inevitable para todas las empresas, por lo que las soluciones de seguridad tienen una gran demanda y las soluciones efectivas serán más que bienvenidas. No es difícil imaginar que el blockchain afectará y pueda convertirse en parte fundamental de la tecnología de la seguridad digital” (Mansur, Wolff, & Robles, 2018).

Sin duda alguna no puede negarse que este avance tecnológico trajo consigo privacidad, seguridad y anonimato. No obstante, es importante visualizar el otro lado de la moneda; con la creación del bitcoin en el 2009, comenzó un auge de la creación de las criptomonedas descentralizadas, de tal modo que se cree que en la actualidad existen más de 1,300 tipos.

Una gran mayoría de estas criptomonedas descentralizadas, incluyendo el bitcoin, son utilizadas para lavar dinero, y comprar mercancía ilegal en el mercado negro de la deep web. (Becerra, 2018).

Centralizando la criptomoneda descentralizada

El 9 de marzo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por medio del cual se expide la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, conocida como Ley Fintech. Una de las particularidades de esta Ley es la oportunidad de regular las criptomonedas descentralizadas; denominadas como “activos virtuales” por esta Ley, como se menciona a continuación:

Artículo 30.- Para efectos de la presente Ley, se considera activo virtual la representación de valor registrada electrónicamente y utilizada entre el público como medio de pago para todo tipo de actos jurídicos y cuya transferencia únicamente puede llevarse a cabo a través de medios electrónicos.

En ningún caso se entenderá como activo virtual la moneda de curso legal en territorio nacional, las divisas ni cualquier otro activo denominado en moneda de curso legal o en divisas.

De acuerdo con Javier Soní, las autoridades en México pudieron tomar 3 posturas al respecto: 1) “prohibirlas o sobre-regularlas al grado de inhibir el crecimiento del sector y que nos quedemos en la prehistoria financiera; 2) regularlas inteligentemente para darle seguridad jurídica tanto a las plataformas, a los consumidores y a los inversionistas, sin olvidar, desde





luego, la estabilidad del sistema financiero y la prevención de actos ilícitos; y 3) no regularlas y dejar que la ley del Viejo Oeste sea quien dicte las condiciones en las que el ecosistema evolucionará” (Soní, 2017).

Aunque la Ley Fintech ya ha sido decretada, aún es muy pronto para reconocer los efectos que tendrá sobre el mercado irregular de las criptomonedas.

De primera impresión pareciera que México estuvo en la innovación con respecto a la regulación de las criptomonedas descentralizada. Sin embargo, es importante mencionar que, en junio de 2017 en Estados Unidos, Benjamin Lawsky, comenzó con la idea de la regulación de las empresas que comercializaban con criptomonedas descentralizadas.

Fue el 8 de agosto de 2015 cuando el Departamento de Servicios Financieros de Nueva York (New York State Department of Financial Services, NYDFS) hizo válidas las normas para la regulación de las criptomonedas descentralizadas a través del mecanismo creado por Lawsky, al cual llamó “Bitlicense”, éste aplicaría directamente a aquellas empresas que se dedicaban a comercializar con dichas criptomonedas.

Lejos de ser una regulación flexible y de apoyar el desarrollo de las criptomonedas relacionadas con el blockchain, la “Bitlicense” provocó el cierre de más de 8 empresas en el Estado de Nueva York.

No cabe duda de que la ley Fintech es el intento mexicano de regular las criptomonedas descentralizadas, muy similar a lo que hizo Lawsky en Nueva York. Pero la duda que queda en el aire es saber si esta Ley fomentará la creación o la desaparición de las criptomonedas descentralizadas en México.

La fiebre de las criptomonedas sigue su curso, y es así como algunos países, con el respaldo de sus Bancos Centrales, han decidido incursionar en el mundo del dinero digital. Japón se está preparando para crear una criptomoneda centralizada a la cual se le llamará J-Coin; para esto, se estima que los bancos comerciales en este país inyecten 10 mil millones de yenes, sustituyéndolos por J-Coins.

Se cree que esta moneda estará en circulación para el año 2020, y tiene como idea principal sustituir el uso del dinero físico, medio por el cual se realizan el 70% de las transacciones (El Mercurio, Periódico, 2017).

Venezuela es otro ejemplo, pues este país, además de su crisis reflejada en una hiperinflación, se ha aventurado a la creación de su propia criptomoneda centralizada a la cual denomino “el petro”, cuyo valor está respaldado en el





petróleo nacional de dicho país.

A manera de conclusión diremos que las criptomonedas han venido a cambiar el sentido de cómo se realizan las transacciones comerciales. Aunque éstas han existido por casi un siglo (1920 Western Unión en EEUU), es en la década de 2010 cuando han tomado su auge.

Hago énfasis en que existe un problema de confusión de términos, las criptomonedas ya existían bajo otras denominaciones como el crédito, sistema de prepago, tarjetas de regalo y otros mecanismos ya explicados.

Sin embargo, estas monedas se encuentran centralizadas bajo el sistema de bancos nacionales y comerciales. La verdadera revolución surge con la creación de la criptomoneda descentralizada, esta moneda que busca la privacidad de los usuarios y la no intervención de los bancos centrales y comerciales, evitando así el robo de información y el cobro de intereses y comisiones, pues se considera que encarece el manejo del dinero.

Como resultado de esta idea de la descentralización surge el blockchain, un sistema de encriptado que pone en jaque al actual sistema bancario, obligándolos a replantearse la manera en la que se maneja el dinero. De aquí, proviene la idea de regular las criptomonedas descentralizadas, traerlas de esa privacidad a la tutela de la centralización.

Diversos países han comenzado a mover sus piezas, algunos han decidido considerarlas ilegales, mientras que otros han decidido regularlas de manera parcial o total, entrando al juego y creando su propia criptomoneda centralizada.

La guerra por la descentralización del dinero ha comenzado, y seguramente esto traerá como consecuencia una abrupta modificación en cómo se manejará el dinero.

Referencias

- Adriano, J. L. (27 de 01 de 2018). Criptomoneda hecha en México. Reforma, Periódico. Recuperado el 09 de 04 de 2018, de http://app.vlex.com.ezproxy.uacj.mx/#WW/search/*/Criptomoneda+hecha+en+M%C3%A9xico/WW/vid/701616989
- Álvarez, L. N. (2016). Sistema financiero mexicano e internacional. En L. N. Álvarez, Finanzas 1. Contabilidad, Planeación y Administración Financiera (págs. 117-139). Recuperado el 15 de 03 de 2018, de





<http://app.vlex.com.ezproxy.uacj.mx/#WW/sources/14837>

Becerra, J. (10 de 04 de 2018). 'Lava' crimen rastro con criptomonedas. Reforma, periodico. Recuperado el 10 de 04 de 2018, de <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1366081&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1366081>

Christopher Cannucciari, D. G. (Productor), Christopher Cannucciari, P. S. (Escritor), & Cannucciari, C. (Dirección). (2016). Banking on Bitcoin [Película]. Estados Unidos : Netflix. Recuperado el 25 de 02 de 2018

CoinMarketCap. (2018). Cryptocurrency Market Capitalization. Recuperado el 15 de 03 de 2018, de <https://coinmarketcap.com/currencias/bitcoin/#charts>

El Mercurio, Periódico. (27 de 09 de 2017). Japón crea su propio Bitcoin para frenar dependencia del efectivo. El Mercurio. Recuperado el 13 de 02 de 2018, de <http://impresa.elmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=27-09-2017%200:00:00&NewsID=518757&dtB=27-09-2017%200:00:00&BodyID=2&PaginaId=4>

García, R. V. (10 de 01 de 2018). Ponga un algoritmo en su vida. Blockchain, Bitcoin, Fintech y otros barbarismos al uso. La Notaria, 36-41. Recuperado el 05 de 02 de 2018, de <http://formacionparaabogados.com/ponga-un-algoritmo-en-su-vida>

Hendrickson, J. R., & Hogan, T. L. (02 de 11 de 2015). THE POLITICAL ECONOMY OF BITCOIN. ECONOMIC INQUIRY, 925-939. Recuperado el 17 de 03 de 2018, de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/ecin.12291>

Hughes, E. (1993). Activism: Cypherpunks. Recuperado el 12 de 04 de 2018, de <https://www.activism.net/cypherpunk/>

Juárez, O. F. (02 de 02 de 2018). ¿Se pueden comprar inmuebles con criptomonedas? El mundo del abogado, 27-33. Recuperado el 10 de 02 de 2018, de <http://elmundodelabogado.com/revista/posiciones/item/se-pueden-comprar-inmuebles-con-criptomonedas>

Larronda, A. (22 de 09 de 2017). Blockchain, la tecnología del Bitcoin que





- cambia. El País, Periódico. Recuperado el 21 de 02 de 2018, de <https://www.elpais.com.uy/el-empresario/blockchain-tecnologia-bitcoin-cambia-paradigmas.html>
- Luther, W. J. (16 de 10 de 2015). CRYPTOCURRENCIES, NETWORK EFFECTS, AND SWITCHING COSTS. *Contemporary Economic Policy*, 553-571. Recuperado el 22 de 03 de 2018, de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/coep.12151>
- Mansur, A., Wolff, J., & Robles, N. (03 de 03 de 2018). LO QUE TODO ABOGADO DEBE SABER EL BITCOIN. *El Mundo del Abogado*, 30-35. Recuperado el 11 de 03 de 2018, de <http://elmundodelabogado.com/revista/opinion/item/lo-que-todo-abogado-debe-saber-sobre-el-bitcoin>
- Marín, J. R. (30 de 09 de 1994). Banco de México (Banxico). Quórum Legislativo, 197-300. Recuperado el 04 de 01 de 2018, de www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/193815/464874/.../banxico.pdf
- Michels, P. M. (21 de 03 de 2018). Luka, la nueva criptomoneda chilena que busca conquistar. *Emol*. Recuperado el 22 de 03 de 2018, de <http://www.emol.com/noticias/Economia/2018/03/21/899436/Luka-La-nueva-criptomoneda-chilena.html>
- Palacios, A. G. (2018). La transformación del dinero del futuro. *Mundo Ejecutivo*(468). Recuperado el 14 de 04 de 2018
- Pastrana, R. (2017). *Condusef*. Recuperado el 26 de 03 de 2018, de <http://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/credito/tarjeta/200-el-origen-del-plastico>
- Soní, J. (01 de 10 de 2017). Nuevas Tecnologías, Nuevo Lenguaje y Argot Jurídico. *Foro Jurídico*, 50-51. Recuperado el 22 de 03 de 2018, de <https://www.forojuridico.org.mx/nuevas-tecnologias-nuevo-lenguaje-argot-juridico/>
- Talavera, J. (02 de 02 de 2018). Las Criptomonedas y su Desafío Legal . *El Mundo del Abogado*, 26-31. Recuperado el 11 de 03 de 2018, de <http://elmundodelabogado.com/revista/posiciones/item/las-criptomonedas-y-su-desafio-legal>
- Tan, B. S., & Yew Low, K. (04 de 2017). Bitcoin – Its Economics for Financial Reporting. *Australian Accounting Review*, 220-227. Recuperado el 30 de 03 de 2018, de





https://www.researchgate.net/publication/316446055_Bitcoin_-_Its_Economics_for_Financial_Reporting

Unidad Editorial Información Económica S.L. (2018). Expansión.
Recuperado el 11 de 04 de 2018, de
<http://www.expansion.com/diccionario-economico/monedero-electronico.html>





El acoso sexual en contra de las mujeres en escenarios masculinizados, análisis teórico desde el feminismo y el constructivismo estructuralista

Sexual harassment against women in masculinized scenarios, theoretical analysis from feminism and structuralist constructivism

Hugo Martínez Ochoa ¹

Resumen

El presente trabajo analiza desde la postura teórica feminista y constructivista estructuralista la situación del acoso sexual que sufren las mujeres en espacios masculinizados. Para ello, utilizo la conceptualización de patriarcado desde Gerda Lerner, género en Joan Scott, la diferencia sexual mediante Marta Lamas, acoso sexual en Stanley y Wise, acosos horizontales y verticales desde Nancy Fraser, acoso sexual ambiente por Ronda, interseccional desde la visión de Crenshaw y el continuum de violencia mediante Liz Kelly. Desde el constructivismo – estructuralista con los conceptos: dominación y violencia simbólica a través de Bourdieu y el término de folklore por Gramsci.

Palabras clave: acoso sexual, feminismo, patriarcado, género y constructivismo estructuralista.

Abstract

This paper analyzes the situation of sexual harassment suffered by women in masculinized spaces from the feminist theoretical and structuralism constructivist position. For this, I use the conceptualization of patriarchy from Gerda Lerner, gender in Joan Scott, sexual difference through Marta Lamas, sexual harassment in Stanley and Wise, horizontal and vertical harassment from Nancy Fraser, sexual harassment by Ronda, intersectional from the

¹ Estudiante de Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social por el Colegio de la Frontera Norte, sede Ciudad Juárez. Dirección postal: 32599. Correo electrónico: hugo_mar24@hotmail.com





vision of Crenshaw and the continuum of violence through Liz Kelly. From the constructivism - structuralism with the concepts: domination and symbolic violence through Bourdieu and the term of folklore by Gramsci.

Keywords: sexual harassment, feminism, patriarchy, gender and structuralism constructivism.

Introducción

En la presente introducción me gustaría dejar claro a qué me refiero cuando digo en contra de las mujeres; en palabras de Scott (2008), el prefijo: contra; tiene como característica la intencionalidad de dañar, por lo tanto, cuando la violencia se instaura del patriarcado vs mujeres, existe una intencionalidad de dominio hacia la mujer. Por ello, la situación del contra, la entiendo como un manifiesto de violencia voluntaria en contra de las mujeres.

Por escenarios masculinizados, retomo a Fraser (1997), quien hace alusión a que son aquellos espacios en donde existe una mayoría de hombres, derivado de esto, el contexto colectivo se crea y reviste mediante una conducta uniforme masculinizada en relación con el patriarcado, a través del dominio del entorno total.

Sin embargo, en los escenarios masculinizados, en ocasiones existen mujeres que trabajan, mismas que sufren las violencias del grupo masculino, que van desde la percepción salarial menor² hasta los problemas del acoso e incluso violación sexual.

Por lo anterior, considero pertinente realizar un análisis teórico, desde las corrientes del feminismo y el constructivismo estructuralista; para así, poder acercarme un poco a un análisis sobre los contextos de violencia que sufren las mujeres en dichos espacios en el manifiesto de acoso sexual.

Feminismos y estructuras de dominio

El análisis del patriarcado es un elemento esencial en la construcción de

² A pesar de realizar el mismo trabajo que un compañero hombre.





estudios feministas, con esta categoría, se logra comprender la relación de las mujeres con la historia. Para Lerner (1990), el patriarcado explica la naturaleza de la subordinación femenina, las causas de cooperación, las condiciones de resistir ante la misma, el nacimiento del feminismo y la conciencia de que las mujeres han quedado olvidadas en la historia.

Cabe destacar que el sistema patriarcal funciona bajo posturas como la inculcación de los géneros, la privación de la enseñanza, la dependencia económica, la maternidad forzada, la violencia física y psicológica, entre otros factores claves para su estructuración patriarcal.

Provocando así, las condiciones de que el dominado tenga la necesidad de cambiar su situación de sumisión por protección y trabajo no remunerado por manutención (Lerner, 1990). El patriarcado entonces, es un sistema que se establece a través de las desigualdades de género.

Ante esto, Scott (2008), menciona que el género es uno de los elementos centrales para el análisis social, se ha convertido en un sinónimo de la diferencia entre los sexos. Habría que decir también que funge como concepto, categoría, conocimiento, comportamiento, entre otros factores relevantes de la identidad de las personas.

Lamas (1999) dice que al género lo define la acción simbólica –colectiva, mediante la constitución de un orden simbólico de ideas centradas en ser hombre o mujer. Esto quiere decir que el ámbito social es más que un territorio; es un espacio simbólico definido por la imaginación colectiva y determinada en la construcción de la autoimagen de cada persona, es decir, a través de la conciencia habitada por el discurso social.

A lo cual, el género figura como conocimiento. Respecto al conocimiento, Joan Scott (2008) menciona que el género “significa conocimiento de la diferencia sexual” (Scott, 2008, p. 20). Este conocimiento, hace referencia al sentido de la comprensión, que generan las sociedades de cada cultura sobre las relaciones humanas entre hombres y mujeres.

Dicho conocimiento es relativo y se produce bajo formas complejas, en marcos epistemológicos amplios y con una historia autónoma, esto quiere decir que por medio del género, se constituyen actividades a realizar. A saber: comportamientos, prejuicios, construcción de ideologías a partir del cuerpo que se habita.

En contexto con lo anterior, la diferencia sexual no es la causa genealógica de la organización social. Por el contrario, la participación en la historia de la





instauración patriarcal, es como se construyó el género hasta nuestros tiempos. Las relaciones sociales y la identificación del género, así como sus roles, son consecuencia de la dominación patriarcal.

Por esto, la producción del conocimiento cultural se da por medio de las desigualdades sociales atribuidas entre hombres y mujeres. A grandes rasgos “el género es una categoría social impuesta a un cuerpo sexuado. El término permite diferenciar la práctica sexual de los roles sociales asignados a las mujeres y a los hombres” (Scott, 2008, p. 53).

Lo expresado hasta aquí supone que la condición de género se manifiesta con la distribución de poder desigual, lo cual crea lazos de dominio en contra de la mujer; uno de los vértices de la violencia suele ser la diferencia sexual y los significados que se le asignan al mismo.

Lamas (2000) menciona que la diferencia sexual puede ser entendida como la sexuación de los seres humanos producida por la simbolización de cada cultura y tiene como resultado las referencias comunes sobre sus actividades y la forma de hacerlas.

Como tal, la situación de la diferencia sexual, determinada por las culturas y el eje patriarcal, tiene como consigna asignar los roles de trabajo, comportamiento, actitudes, entre otros comportamientos; de acuerdo con el cuerpo sexuado que se ocupa.

Ya con anterioridad, Bourdieu (1997a), mencionaba que la diferencia sexual se manifiesta como una operación simbólica que otorga el significado a los cuerpos de las mujeres y los hombres. Bajo este esquema, se hace un reflejo de la realidad y se categoriza como normal, formando un hábito, que se convierte en producto histórico y cultural.

Con lo señalado anteriormente por Bourdieu, se hace visible que todas las actividades que históricamente han pertenecido al hombre, suelen tener una desacreditación si una mujer habita el cuerpo de dicha actividad.

Por lo tanto, no es ajeno que existan críticas hacia las mujeres que se enlistan en trabajos masculinizados. Siendo estas actividades, de acuerdo con Fraser (1997), actividades laborales de los patriarcas.

Es decir, la mujer que habita trabajos masculinizados, se enfrenta a problemas cotidianos como: críticas en el área laboral, menor probabilidad de un ascenso, acosos laborales, acosos sexuales, realizar su trabajo anexo con el doméstico y resistir o aceptar la violencia de la división del trabajo, ya sea por la reproducción patriarcal de su compañero, superior jerárquico u





hombres desconocidos que tienen relación con lo laboral.

Los conceptos y descripciones anteriores, esclarecen que la diferencia sexual y los significados que le asignan a los cuerpos, tienen una relación directa con la violencia que sufren las mujeres en el ámbito laboral.

A este respecto, la mujer que tiene un empleo en donde la mayoría son hombres y se realizan actividades asignadas desde la diferencia sexual a favor del hombre, como son las instituciones policíacas, trabajos en la obra, despachos de abogados, entre otros; existe una mayor incidencia de sufrir violencias desde sus diferentes manifestaciones.

Una de ellas, es el acoso sexual, que suele darse en la cotidianidad y como representación de poder sexual; a este acontecimiento, Stanley y Wise (1992), manifiestan que es una conducta de violencia mayormente contra la mujer, que es parte de un problema social agudo; es una opresión constante y no existe una visibilización real del problema.

Sin embargo, suele ir vinculada y percibida como una conducta socialmente aceptada, a partir del ejercicio del patriarcado, puesto que el hombre considera que tiene el derecho de realizar algún piropo o invitaciones reiteradas a salir, teniendo la meta de un sí como respuesta.

Por medio de los estudios feministas se visualizó al acoso sexual como un problema, debido a que las feministas reconocieron que las conductas del acoso de los hombres hacia las mujeres seguían un patrón y eran legitimadas por la sociedad patriarcal, lo que provocó una coherencia, que culturalizó la manifestación conductual del acoso como una práctica cotidiana.

Respecto a esto, el acoso sexual en el ámbito laboral, se manifiesta como:

“Una conducta masculina indeseada y no correspondida que afirma el rol sexual de una mujer por encima de su función como persona y como trabajadoras y se estima que incluye actos de mirar, comentar o tocar el cuerpo de una mujer, las proposiciones relativas a conductas sexuales o citas amorosas y en última instancia la violación” (Stanley y Wise, 1992, p. 59).

En otro orden de ideas, el acoso se entiende como una conducta donde se utiliza la construcción de género del hombre y la mujer, para lograr poder, o como un acoso en donde se utiliza el poder para obtener sexo o simplemente para manifestar la superioridad del hombre en contra de la mujer.

Por lo tanto, debe ser entendido como una conducta de poder (Stanley &





Wise, 1992). De modo que, el acoso sexual es el resultado de la interacción social desigual entre los géneros.

En síntesis, cuando los hombres discernen su versión de la realidad, a través de los anteojos del dominio, piensan que cuando su autoridad está en peligro tienen que actuar, dicha actuación está integrada por las diferentes violencias en contra de la mujer, y una de ellas es el acoso sexual, y “sirve para mantener a las mujeres, y a los hombres en los respectivos lugares: en los que los hombres definen como apropiados” (Stanley & Wise, 1992, p. 93).

El acoso sexual tiene varias formas de presentarse, las cuales toman en cuenta las relaciones de jerarquía entre el hombre y la mujer y los espacios en los cuales esta conducta nociva se perpetra. A este respecto, Fraser (1997), define al acoso sexual horizontal, como aquel que se da en lugares como el trabajo, escuela o cualquier escenario donde la mujer se encuentre en contacto continuo con personas para realizar una actividad.

Los protagonistas del acoso sexual horizontal, suelen ser los compañeros de trabajo, son los hombres quienes, aunque las mujeres no se encuentran laboralmente bajo su autoridad, consideran que pueden acosarlas, simplemente porque ellos son los hombres y ellas las mujeres. “Este tipo de acoso es frecuente cuando un reducido número de mujeres ingresa en ocupaciones dominadas fuertemente por los hombres y masculinizadas” (Fraser, 1997, p. 120).

Por su parte, el acoso sexual vertical, es también una de las variables de acoso presentes en escenarios fuertemente dominado por hombres y masculinizados. Dicha conducta, es perpetrada por los superiores, jefes, supervisores o cualquier hombre que tenga una superioridad jerárquica en un ambiente de trabajo, escuela o institución pública o religiosa.

“El efecto de esta práctica es preservar el control social o de clase que los primeros ejercen sobre los segundos” (Fraser, 1997, p. 120). En otro orden de ideas, el acoso sexual vertical, se suscita como esa conducta de poder en contra de las mujeres, mediante la subordinación logística pero también una subordinación sexual (Fraser, 1997).

Continuando con el análisis, el acoso sexual ambiental, es el tercer tipo. Proviene de compañeros de trabajo (con los cuales no se interactúa comúnmente, sin embargo, se encuentran bajo la misma institución laboral, pública u organización cualquiera) o de terceras personas relacionadas con el trabajo pero que son desconocidas.





Este tipo de acosos se manifiestan principalmente por parte de hombres desconocidos que tienen relación con el trabajo, compañeros de trabajo con los cuales no se interactúa y, por último, con personas desconocidas que no tienen nada que ver con las labores (Ronda, 2009).

A su vez, el acoso sexual no es solamente una situación de dominación de género, sino también de clase, posición social y racial; con esto quiero decir que a las mujeres se les suele acosar no sólo para mantener una relación sexual forzada, sino también para reafirmar el poder del hombre sobre la mujer.

A esto Crenshaw (1991), indaga que la interseccionalidad es un fenómeno por el cual, las mujeres sufren violencias múltiples a partir de las categorías sociales de situación política, clase social, pertenencia racial, edad, creencias e ideologías.

Las mujeres que se encuentran en una situación de vulnerabilidad por ser de clase social baja, latina, afrodescendiente, ser muy joven o una adulta mayor, con una ideología política contraria a la establecida, entre otros factores; sufren violencias que las mujeres blancas, clase media, clase alta, estado migratorio legal e ideologías a favor del gobierno en turno, no sufren.

Tales violencias suelen ser: discriminación racial, deportación migratoria, violencia psicológica y física por su condición racial, acoso sexual para la posesión sexual, abuso sexual y feminicidio.

En el punto particular del acoso sexual como violencia interseccional, es sabido que es una conducta que afecta a todas las mujeres, sin embargo, esas afectaciones son distintas dependiendo de muchos factores sociales, tales como la situación política, migración, económica, cultural, racial, edad, creencias, ideologías, entre otros factores, que son parte esencial de las culturas y los cuerpos de las mujeres.

Es decir, la violencia del acoso sexual en contra de las mujeres en este sentido, hace que la vivencia de la dominación masculina sea diferente experiencia de violencia sexual.

Me refiero a que, para algunas mujeres puede ser el acoso sexual una barrera para el desarrollo laboral (por no acceder a una cita con quien ejerce el acoso), falta de recursos económicos (por negarse al piropro o la relación sexual), e incluso problemas de depresión y suicidio (debido a comentarios constantes lascivos en contra de una mujer diciéndole que no es atractiva o que por su color de piel nunca tendrían sexo con ellas, entre otras





situaciones). En otras palabras, la violencia del acoso sexual se manifiesta en estas posturas y condiciones llamadas violencias interseccionales (Kelly, 1988).

Cabe señalar que la interseccionalidad, ha logrado hacer el análisis de que el acoso sexual, no tiene siempre la finalidad de la copulación, sino que también tiene el objetivo de la posesión sexual, entendiendo posesión sexual como tener el cuerpo de la mujer como cosificación o producto de propiedad al servicio del hombre como ese vínculo de subordinación de las mujeres afrodescendientes y latinas.

A grandes rasgos, es una forma de perpetuar el poder de los hombres anglosajones, afrodescendientes y latinos; en contra de las mujeres en sus diferentes culturas, clases sociales, etnicidades y circunstancias ideológicas.

Entonces, el análisis de la interseccionalidad se da mediante tres elementos de subordinación, la interseccionalidad estructural, la interseccionalidad política y la interseccionalidad racial (Crenshaw, 1991).

La interseccionalidad y sus características forman parte de las violencias de género en contra de las mujeres, a este respecto, existe un continuum de violencia, el cual, explica Kelly (1988), es manifestado a lo largo de los años, bajo diferentes posturas, entes, modos y formas.

La violencia no es desviada, episódica o extraordinaria. Por el contrario, es una violencia que se vive en la cotidianidad bajo conductas no visibles regida por el patriarcado y las construcciones de género. Dicha violencia es normativa y funcional; existe en un contexto cotidiano para las vidas y experiencias de las mujeres alrededor del mundo.

Asimismo, las violencias se mezclan entre sí, sin claridad para lograr la demarcación. Dicho de otra manera, las diferentes manifestaciones de eventos, actos y comportamientos; se ubican en un orden de desigualdad de género y dominación; y se mantienen bajo esa dicotomía como una estructura en lo público y lo privado.

Ante lo explicado, vale la pena retomar el hecho de que la idea del continuum, es que la violencia en contra de la mujer se encuentra en todos los escenarios bajo diferentes formas, sin embargo, respecto al acoso sexual, el escenario mayormente se presenta el ámbito laboral, público y en el hogar.

Inclusive, los perpetradores suelen ser los hombres, que tienen superioridad jerárquica ya sea laboral o cultural, a saber, el caso del jefe de trabajo, el esposo o pareja sentimental, pero también por hombres desconocidos (Kelly,





1988).

Retomando lo dicho, la dominación masculina y la violencia simbólica, desde la perspectiva estructuralismo – constructivista, la violencia simbólica funge como un instrumento de la dominación masculina, misma que produce un orden social y funciona como una máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación de las actividades asignadas a los géneros, su espacio, momento, instrumentos, identidad y violencia. En otras palabras, la dominación masculina y la violencia simbólica determinan los espacios y conductas, tanto para el hombre como para la mujer.

La dominación masculina, tiene todas las condiciones para que exista su pleno ejercicio en la sociedad. El dominio reconocido universalmente a favor de los hombres se afirma en la objetividad de la estructura social, es decir, destacan las actividades productivas y reproductivas de la división sexual del trabajo, la reproducción biológica y los roles de género asignados a la sociedad derivados del patriarcado, esto provoca los hábitos de la cotidianidad.

Es decir, los esquemas de dominación, funcionan como paradigmas de percepción social, por medio de la formación de capitales de pensamiento y acciones uniformes en la sociedad. Esto quiere decir que se homologa la situación espacial y conductual de los cuerpos del ser hombre o mujer.

Cabe señalar que al hombre le corresponde el espacio público, los trabajos al exterior del hogar, la libertad sexual y la reproducción biológica voluntaria; por parte de las mujeres es todo lo contrario, a ella, le corresponde el espacio privado, los trabajos al interior del hogar, esclavitud sexual y la reproducción biológica forzada.

“En consecuencia, la representación androcéntrica de la reproducción biológica y la reproducción social se ve investida por la objetividad de un sentido común, entendido como consenso práctico y dóxico, sobre el sentido de las prácticas” (Bourdieu, 2000, p. 27–28).

Es decir, que las relaciones de poder androcéntricas y patriarcales, fabrican los roles del hombre y la mujer a partir, de las relaciones de poder que generan la creencia de que no tiene que pensarse ni afirmarse su rol social, sino que solamente tiene que vivirse de acuerdo al género al que se pertenezca y que crea de algún modo la violencia simbólica que la mujer sufre (Bourdieu, 2000).

Respecto a la violencia simbólica que se manifiesta en la dominación





masculina, suele presentarse cuando el dominado se siente obligado a conceder al dominador su condición de vida a partir de los capitales del patriarcado y androcentrismo.

El capital del patriarcado, entendido como un sistema de control en contra de la mujer instaurado por los hombres, que tiene por objetivo la subordinación femenina y al capital androcéntrico como un modelo de centralidad masculina para el ejercicio del poder.

Como tal, la violencia simbólica, se produce a partir del conocimiento de los capitales mencionados y dicho conocimiento se comparte tanto por el dominador como por el dominado y suelen figurar en la relación de dominación como un hecho natural y común.

“La apreciación se da bajo los conceptos de verticalidad alto/bajo, masculino/femenino, blanco/negro; y son el producto de la asimilación de las clasificaciones de naturalización de un ser social” (Bourdieu, 2000, p. 28).

A esto, menciona Bourdieu (1997b) que:

“La violencia simbólica, es esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuando sólo dispone, para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural” (p. 225).

Como se ha mencionado, la violencia simbólica produce un poder hipnótico sobre la mujer y a través de la manifestación del dominador, se producen conminaciones, sugerencias, seducciones, amenazas, reproches, órdenes para una relación de dominio, masculino en la vida cotidiana.

Cabe destacar que, respecto al efecto de lo cotidiano, es donde se encuentran los esquemas de percepción, evaluación y conducta que fundamentan, las decisiones sobre la dominación masculina hacia las mujeres, los controles de la voluntad, el conocimiento, reconocimiento de las prácticas de dominación, su relación con el género y el poder.

Entonces se podría decir que:

“La dominación masculina está formada por antonomasia de la violencia simbólica, y la sumisión femenina, respecto a la cual cabe decir que es a la vez, y sin contradicción espontánea y extorsionada, si se advierten los efectos duraderos que el orden social ejerce sobre las mujeres, es decir,





las disposiciones espontáneamente concedidas a este orden que la violencia simbólica les impone” (Bourdieu, 1997b. p. 226).

Es decir, la dominación masculina es el producto de un trabajo del patriarcado y el androcentrismo, bajo la estructura de instituciones como la familia patriarcal, la iglesia, escuela y Estado (Bourdieu, 2000).

Hay que mencionar aparte que en un punto particular la dominación masculina, se hizo visible (no es que no existiera antes) cuando las mujeres entraron al mundo laboral externo en mayor medida, debido a las condiciones de globalización y capitalismo.

Respecto a esto, la dominación tomó nuevas estructuras de instrumentación para perpetrar la violencia en contra de las mujeres. El acoso sexual ha sido uno de los instrumentos mayormente utilizados, teniendo presente que no siempre tiene por objetivo la relación sexual, pero si la posesión como ese círculo de poder de dominación.

El acoso sexual es una herramienta para la dominación mayormente utilizada por los hombres, mediante el ejercicio del deseo masculino de posesión sexual y que lo posiciona por encima socialmente de la mujer.

Es decir, el acoso sexual tiene su cercanía con las condiciones de vida cultural de los territorios. A esto, menciona Gramsci (1999) que el folklore tiene que ser estudiado o utilizado como categoría para los estudios sociales, como aquel concepto que tienen las personas del mundo y de la vida.

Dicha concepción, son los anteojos con los cuales la sociedad, a partir del cuerpo que habitan y las violencias que viven, perciben las conductas ordinarias y las extraordinarias (Gramsci, 1999).

En palabras de este autor:

“El folklore puede ser comprendido sólo como un reflejo de las condiciones de vida cultural del pueblo, si bien ciertas concepciones propias del folklore se prolongan incluso después de que las condiciones son (o parecen) modificadas o dan lugar a combinaciones extrañas” (1999. p. 204).

Esto quiere decir que el folklore es ese modelo de concepción del mundo que tienen los pobladores de un territorio en específico, sin embargo, no es creado desde la individualidad, por el contrario, es creado a partir del sistema del conjunto de clases, el patriarcado, el género, la política, el androcentrismo y es organizado a partir del método dominador – dominado.

Asimismo, el folklore del pueblo crea condiciones estructurales, como lo es





la moral del pueblo, en donde, se crean conductas socialmente aceptadas, a partir, de costumbres que derivan de la superstición, el patriarcado, la religión, la política, la pureza y la sumisión de las mujeres.

Por medio del mismo, se gestan conductas morales de acuerdo con el género al que se identifique la persona, esto destaca en el comportamiento que debe de tener cada ente, de acuerdo con el género que pertenezca. Una situación relevante es que, si las conductas de las mujeres y los hombres se ven rebasadas o van en contra de la moral establecida, se producen discursos sociales en contra de los mismos por actuar de acuerdo con el paradigma de comportamiento.

En un ejemplo práctico, el acoso sexual es una de las prácticas que está socialmente aceptada por la moral del pueblo, la función de la mujer ante el acoso es contestar con una sonrisa, decir gracias o simplemente seguir de paso.

Pero, si una mujer se defiende mediante pedir respeto, regresar la ofensa con un palabra altisonante o una agresión física, la lleva a instalarse en una inmoralidad social, por lo cual es perseguida por el folklore, señalándola como muchacha irrespetuosa, apretada, mala mujer o incluso como prostituta o mujerzuela. El folklore como tal, está construido a favor de los hombres para el libre ejercicio de la violencia en contra de la mujer (Gramsci, 1999).

Conclusiones

El patriarcado ha inculcado por medio de los géneros la acción simbólica colectiva del comportamiento, misma que desde la dominación ha generado el orden de ser hombre o mujer y a su vez ha producido la diferencia sexual a través de la ventaja del hombre sobre la mujer.

Teniendo con ello la ocupación del espacio público y el control del espacio privado, mismo en donde han depositado a las mujeres. Sin embargo, con los nuevos modelos de producción laboral, la necesidad económica y los nuevos espacios de producción, el patriarcado ha visto la necesidad de que la mujer labore fuera del hogar.

Por ello, surgió un cuestionamiento de la dominación: ¿Qué hacemos para seguir dominando y controlando a las mujeres en el espacio público? Uno de los nuevos mecanismos fue el acoso sexual. Entendido como una conducta de poder que afirma el rol sexual de una mujer por encima de su función como





trabajadora.

El acoso sexual ejercido en el ámbito laboral ha tenido dos funciones, por una parte la posesión como método de violencia discriminatoria, que tiene por objetivo el doblegar a las mujeres y discriminarlas por medio de su posición social, política, género, racial y estética; ello por medio de agresiones verbales, despidos, burlas, entre otros.

Y por otra parte el acoso sexual con fines sexuales o de copulación. El mismo es ejercido tanto por superiores, compañeros y hombres extraños con los cuales interactúan por la labor. Ambos acosos se presentan en un continuum de violencia que tiene la finalidad del control de la mujer en los espacios laborales y la reafirmación del patriarcado en sus cuerpos y voluntades.

A lo anterior, desde la interpretación estructuralista – constructivista, la conducta del acoso sexual se expresa mediante la dominación masculina a partir de las actividades productivas, reproductivas, de la división sexual del trabajo y los roles de género asignados por la dominación. Es en ese momento donde se produce el piropo, las invitaciones recurrentes a salir, la intención de tocar, la burla, los tocamientos, entre otras conductas.

Y en un segundo momento, a partir de la violencia simbólica, la mujer se siente obligada a conceder al dominador una respuesta pasiva, a partir de su conocimiento de los capitales del patriarcado y el androcentrismo. Mismos que gestan la aceptación del acoso porque no existe una forma efectiva de enfrentarlo.

Esto debido a que el acoso es aceptado mediante el folklore del pueblo; el acoso no es siquiera un problema. Por el contrario, es sólo una manifestación de ser hombre y desde esa construcción es una violencia invisible que tiene la capacidad de controlar, dañar, e incluso estar implicada como colaboradora de abusos sexuales, violaciones e incluso feminicidios.

Referencias

- Bourdieu, P. (1997). *Meditaciones Pascalianas*. España: Anagrama.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas, sobre la teoría de la acción*. España: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2000). *Dominación masculina*. México: Anagrama.
- Crenshaw, K. W. (1991). *Mapping the margins: intersectionality, identity politics, and violence against women of color*. *Stanford Law*





Review, 1241-1299.

- Fraser, N. (1997). Justicia Interrupta. reflexiones críticas desde la reflexión postsocialista. Colombia: Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes.
- Gramsci, A. (1999). Cuadernos de la cárcel, Tomo 6 (Cuaderno 27 "Observaciones sobre el folklore"). México: Biblioteca Era.
- Kelly, L. (1988). Surviving Sexual Violence. United State: University of Minnesota Press.
- Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. págs. 1-23.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Cuicuilco, 1 - 24.
- Lerner, G. (1990). La creación del patriarcado. Barcelona: Crítica.
- Ronda, C. P. (2009). Guía sindical Violències de gènere a l'empresa. Barcelona, España: Secretaria de la Dona de CCOO de Catalunya.
- Scott, J. W. (2008). Género e Historia. México: Fondo de Cultura Económica.
- Stanley, L., & Wise, S. (1992). El acoso sexual en la vida cotidiana. España: Paidós.



Cultura laboral mexicana: análisis desde la perspectiva de Octavio Paz en “Laberinto de la soledad”

Mexican labor culture: analysis from the perspective of Octavio Paz in "Laberinto de la soledad"

Nancy Marely Escobedo González¹

Resumen

El presente ensayo aborda la cultura laboral de forma general para posteriormente enfocarse a dicha cultura dentro de México, considerando los cambios que generaron la industrialización y el capitalismo en las costumbres y prácticas realizadas dentro de las áreas de trabajo. El análisis se realiza considerando la perspectiva que maneja Octavio Paz en su libro “Laberinto de la soledad”, sobre los aspectos antes mencionados.

Palabras clave: Cultura laboral, México, trabajadores, capitalismo, prácticas laborales.

Abstract

This essay deals with labor culture in a general way to later focus on that culture within Mexico, considering the changes that industrialization and capitalism generated in the customs and practices carried out within the work areas. The analysis is made considering the perspective that Octavio Paz manages in his book “Laberinto de la soledad”, on the aforementioned aspects.

Keywords: Work culture, Mexico, employees, capitalism, labor practices.

Maestría en Administración por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto de Ciencias Sociales y Administración. Av. Universidad y Heroico Colegio Militar Ciudad Juárez, Chih.
Correos electrónicos: marely_30_916@hotmail.com , nancy.escobedo@uacj.mx



Introducción

Como punto inicial de este documento se abordará la cultura laboral para una mayor comprensión del término, todo lo que éste implica y la forma en que será utilizando dentro del ensayo, posteriormente se delimita a un solo espacio geográfico, México, ya descrita la cultura laboral.

La pregunta es ¿cómo es la cultura laboral en México?, para explicar esto fue necesario revisar algunos aspectos importantes a través de la historia de este país como son: la industrialización y el capitalismo, dando paso posteriormente, a algunas de las principales prácticas y costumbres que se tienen dentro de las áreas laborales en los distintos estados y ciudades de México.

Desarrollo

El término cultura laboral es explicado por Green (2005) como, un proceso humano separado pero íntimamente relacionado con las estructuras y requisitos de la organización. Una empresa u organización está formada por personas, entre otros muchos aspectos, y cada una de esas personas posee un bagaje cultural propio que ha ido adquiriendo a través del tiempo con sus experiencias, tradiciones, costumbres, etc.

Cuando estas personas comienzan a formar parte de la organización no pueden dejar de lado ese bagaje, pero sí adquieren una nueva cultura, aquella propia de la organización. Se adaptan a las políticas, prácticas y costumbres de la misma, formando parte de esta nueva cultura que funge como un “marco referencial que permite guiarse con pautas de comportamiento e interpretación de la realidad específica que significa formar parte. Permite que sus integrantes sepan cómo se hacen las cosas ahí, les da la posibilidad de compartir los significados que dan cohesión al grupo humano” (Terán y Lorenzo, 2011).

Dicha cultura es distinta en cada espacio geográfico y en cada contexto, puede variar incluso en cada organización ya que tienen normas y prácticas distintas, además de patrones culturales provenientes de sus lugares de origen. En esta ocasión se dará énfasis a México desde la perspectiva que comparte Octavio Paz en su libro *Laberinto de la soledad*.

Mendoza (2010) indica que la cultura del trabajador en México ha sido





estudiada desde tiempo atrás y se ha caracterizado de diversas maneras, siempre con la inquietud de explicar, tanto las motivaciones, las actitudes, las expectativas, así como el desempeño.

Distintos momentos y acontecimientos durante la historia de México han ido marcando esta cultura que caracteriza a las tan variadas áreas laborales a lo largo de todo el país; considerando, claro está, que la diversidad cultural que posee México es muy rica y distinta en cada uno de sus espacios y contextos, permeando la cultura laboral, pero se pueden rescatar algunos aspectos generales de los cuales se habla en este ensayo.

Uno de los momentos que marca fuertemente a la cultura laboral mexicana es “el capitalismo que pasó gradualmente de las formas primitivas de acumulación a otras cada vez más complejas, hasta desembocar en la época de capital financiero y el imperialismo mundial.

Esta expansión imperialista unificó al planeta: captó todas las riquezas, aun las más escondidas y las arrojó al torrente de la circulación mundial convertidas en mercancías; universalizó el trabajo humano” (Paz, 1992).

Smith indica que hay dos circunstancias con las cuales se puede aumentar el consumo per cápita: incrementando la productividad de los trabajadores e incrementando la cantidad de trabajadores productivos, pero destaca que tiene mayor relevancia el incremento de la productividad de los trabajadores ya que es posible que, a pesar de que toda la población con capacidad productiva se ubique en un trabajo productivo, la producción no sea suficiente para cubrir la demanda de la sociedad.

Sin embargo lograr que los trabajadores sean productivos implica una serie de aspectos a considerar que van desde un lugar de trabajo adecuado hasta responsabilidades y pagos justos por su desempeño.

Con todos estos cambios en el ámbito laboral, menciona Paz (1992) que, los obreros se volvieron como hijos de las máquinas ya que el obrero moderno carecía de individualidad, siendo esa la primera y más grave mutilación que sufre el hombre al convertirse en asalariado industrial.

El capitalismo llega a despojarlo de su naturaleza humana, puesto que reducía todo su ser a tan sólo fuerza de trabajo, transformándolo por este hecho en un objeto. Pierde, bruscamente y por razón de su mismo estado social, toda relación humana y concreta con el mundo: ni son suyos los útiles que emplea, ni es suyo el fruto de su esfuerzo, ni siquiera lo ve.

Como es el caso de la industria automotriz en la cual lo operadores son





sometidos a jornadas laborales rutinarias, con pocas actividades o quizá sólo una, muy específica, que repite durante todo su turno, en la cual utiliza una serie de herramientas y materiales con los cuales crea un producto; al juntar cada uno de estos productos que los operadores realizan día con día, se crea un automóvil, en algunos casos automóviles de lujo, altamente costosos, y el operador con su esfuerzo ayudó a hacerlo posible más sin embargo no puede poseerlo.

Es por esto que Paz (1992) considera que las sociedades industriales se empeñan en transformar las diferencias cualitativas, es decir: humanas, en uniformidades cuantitativas. Los métodos de la producción en masa (confección de piezas sueltas que luego se unen) terminan aplicándose también a la moral, al arte y a los sentimientos de todas aquellas personas que conforman estas sociedades.

Conclusión

En suma, aunque contamos con una industria, todavía somos esencialmente, un país productor de materias primas. Y esto significa dependencia de las oscilaciones del mercado mundial, en lo exterior; y en lo interior pobreza, diferencias atroces entre la vida de los ricos y los desposeídos, desequilibrio.

Toda esta situación que ha traído la industria al mundo laboral y a la sociedad en México ha cambiado el ritmo de vida y algunas de las costumbres o acciones del día a día de los mexicanos. Una vida acelerada que para muchos consiste en levantarse incluso antes de salir el sol para dirigirse a sus espacios laborales, pasar ahí gran parte del día realizando las mismas actividades para regresar por la tarde a casa, convivir un momento con la familia (en el caso de quienes cuentan con una) y acostarse a descansar para repetir la misma rutina a la mañana siguiente.

Es por esto que buscan alguna forma salir de la monotonía con cualquier acción que sea distinta a su normalidad y proporcione un poco de alegría a sus vidas, para Paz (1992) cualquier pretexto es bueno para interrumpir la marcha del tiempo y celebrar con festejos y ceremonias.

Nuestro calendario está poblado de fiestas ya que a través de la fiesta las personas pueden burlarse de sus Dioses, de sus principios y de sus leyes, pareciera que todo se permite: desaparecen las jerarquías habituales, las distinciones sociales, los sexos, las clases, los gremios.





Referencias

- Failache, C. (2016). La Teoría del Desarrollo Económico de Adam Smith. Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, noviembre 2016.
- Green, T. (2005). Work culture and discrimination. *California Law Review*, 93(3), pp. 623-684. Recuperado de <https://scholarship.law.berkeley.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=https://scholar.google.com.mx/&httpsredir=1&article=1297&context=californialawreview>
- Maldonado, M. (2010). Mexicanos. Cultura mexicana y posmodernidad. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas, A.C.*, 25, pp.236-246.
- Mendoza, J. (2010). Permanencia y evolución de la cultura laboral en México. El marco de referencia o modelo mental de trabajadores en organizaciones mexicanas. *Innovaciones de negocios*, 7(1), pp.105-137.
- Paz, O. (1992). *Laberintos de la soledad*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Terán, O. y Lorenzo, J. (2011). Influencia de la cultura organizacional en el desempeño laboral y la productividad de los trabajadores administrativos en instituciones de educación superior. *Omnia*, 17(1), pp.96-110. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/737/73718406007.pdf>





La Universidad Autónoma de Chihuahua en Camino a la Departamentalización; Innovación para Mejorar el Desempeño Académico y Reordenamiento Administrativo

The Autonomous University of Chihuahua on the Way to the Departmentalization; Innovation to Improve Academic Performance and Administrative Reorganization

Juan de Dios Ramírez Cereceres¹ y Santiago Pinedo Irigoyen ²

Resumen

En este escrito se explica en qué consiste el procedimiento de Departamentalización que se anunció hace algunos meses en la UACH; se expondrán el grado de factibilidad, ventajas o desventajas que se plantean. Se trata de una estrategia de ajuste presupuestario que respalda una correcta redistribución de fondos y mejora administrativa tendiente a optimizar la infraestructura, vinculación social, mejoría de la calidad y profesionalización docente, la investigación y el impulso de los programas educativos; o una política de reacción ante los recortes de partidas federales que afectan concretamente al sector educativo y después áreas laborales de la institución.

Palabras Clave: Departamentalización, gestión administrativa, vinculación universitaria, innovación, docencia.

Abstract

This work describes the procedure of departmentalization that was announced a few months ago in the UACH; will the degree of feasibility, advantages or disadvantages that arise. This is a budgetary adjustment strategy that supports a correct redistribution of funds and administrative improvement aimed to optimize infrastructure, social bonding, improvement of the quality and professionalization of teaching, research and the momentum of educational programs; or a policy of reacting to cutbacks in federal items that affect specifically the education sector and after labor areas of the institution.

¹ Profesor de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, jdramirez@uach.mx

² Profesor de asignatura de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua. spinedo@uach.mx





Keywords. Departmentalization, administrative management, linking university education, innovation, teaching.

Introducción

Del latín universitas, el concepto Universidad se define como un organismo de enseñanza superior que comprende varias facultades y que confiere los grados académicos correspondientes. Según las épocas y países puede comprender colegios, institutos, departamentos, centros de investigación, escuelas etc, (RAE, 2014).

Colman cita a Ulpiano al referirse a la Universidad como una concepción formada por todo un grupo de trabajadores, pues cada uno desde cierto punto de vista individual o conjunto forman o hacen universitas (Colman, 2000).

Mientras tanto para Marciano, citado por Jovellanos comenta que la Universidad puede ser comparada con los estadios de las ciudades, pues todos pueden tener acceso a ella y quienes lo hacen pasan a integrar un cuerpo o grupo específico que puede ser diferenciables de los demás. Cicerón por su parte relaciona el universitas rerum como la totalidad de las cosas que integran el universo y universitas generis humani igual a la suma de las personas en el espacio y tiempo que constituyen la humanidad (Jovellanos, 2017).

Tras comprender el término, se define que se trata de una de las estructuras educativas más antiguas en la historia del hombre y que a pesar de todo ha conservado su esencia a través del tiempo, incluso desde que se instituyó que habría de ser un centro formativo sólo para hombres, a cargo de la iglesia en la era del medioevo con una capacitación totalmente apegada a la formación religiosa y que luego se abrió al mundo entero.

Las circunstancias históricas favorecieron la aparición de las primeras universidades y posteriores métodos de enseñanza sobre planteamientos más laicos. Después, ante su necesaria transición hacia una estructura organizativa encaminada a dar respuesta a los problemas resultado del crecimiento y apertura de la formación superior a través del tiempo, sobre todo en el siglo XX, vieron la luz arquetipos del desarrollo organizativo y operación de centros educativos,

Uno de ellos fue el Modelo Napoleónico, de organización tradicional y





enfocado a la educación comparativa que implicaba la visualización analítica de la estructura actual. Este diseño ponderó la formación profesional, la integración de Facultades y la docencia de grado, además de otorgar licencias para ejercer legítimamente la profesión, contribución a la sociedad y propuestas de solución a problemas prácticos (Tünnermann, 2003).

Posteriormente, con el surgimiento de los institutos técnicos, tecnológicos y escuelas normalistas para la formación de maestros, el diseño del patrón Napoleónico va siendo superado o se vuelve una opción redundante a comparación de otras instituciones que en poco tiempo se supera al decidir dejar de lado el modo de trabajo acostumbrado que se dedicó a “maquilar” expertos de acuerdo a lo que el estado demandaba en ese contexto histórico.

Por otra parte, surge no con mucha diferencia de tiempo, pero si con otra propuesta considerada más completa, el patrón humboldtiano, también conocido como alemán, que se constituyó a través de instituciones con docentes funcionarios y la idea muy marcada de fomentar el conocimiento científico, es decir buscando formar personal con la preparación necesaria para dar solución a los problemas reales que presentaba la sociedad o los mercados laborales no sólo de actualidad sino con prospectivas futuras (Rondón & Perozo, 2003).

La novedad de este sistema se basa en que puede ser aplicable en todas las áreas, no importando si se trata de una universidad de grandes proporciones o una muy pequeña, con pocos o muchos campus o de reciente o antigua creación, aparentemente es más eficaz.

La Estructura de la Universidad Autónoma de Chihuahua

La Universidad Autónoma de Chihuahua, según la Ley Orgánica, está constituida por las siguientes dependencias (UACH, 2008):

- Las Unidades, Estructuras Académicas y de Extensión, y las que se establezcan con el propósito de impartir docencia, generar investigación y realizar extensión y difusión de la cultura, en los términos y especificaciones de las disposiciones reglamentarias y de las políticas académicas universitarias que correspondan;
- La Administración Central, integrada por la Rectoría, Direcciones, Coordinaciones, Departamentos, Consejos y organismos que se estimen necesarios”.





El Artículo Séptimo hace referencia a los órganos de gobierno internos que abarcan:

- El Consejo Universitario.
- El Rector.
- Los Consejos Técnicos de las Unidades Académicas.
- En general quienes, conforme a esta Ley y sus Reglamentos, tengan facultades de decisión en sus respectivas áreas.

La estructura de la Máxima Casa de Estudios del Estado de Chihuahua, puede ser considerada funcional, pues sigue siendo la más importante formadora de profesionistas, es influyente en los ámbitos político, social y económico del estado y se preocupa por crecer a la par la transformación tecnológica.

De cualquier manera, se han realizado intentos variados por ir avanzando con reformas de mejoramiento y adelanto en los sectores docentes, educativos y de investigación (Muñoz, 2017).

Pero, a pesar del esfuerzo significativo, el formato bajo el cual se rige esta institución, sigue considerándose rígido en la estructura curricular y de claras tendencias profesionalizantes, que si bien ha buscado enlazar el trabajo investigativo con la realidad social, no se dirige por completo a propiciar una vinculación estrecha con la sociedad para responder a problemas añejos con efectos permanentes.

Por ello no es extraño que a finales de los años 60's varios expertos externos recomienden que si la Universidad más importante de Chihuahua trabaja en parte bajo el esquema del diseño francés, que aparentemente sirvió de fundamento para la formación de instituciones de educación superior; valdría la pena buscar una propuesta basada en el Modelo humboldtiano para determinar la factibilidad de aplicación en la Universidad.

Durante la presentación del primer informe de actividades del Rector de la UACH se anunció que en la primera parte de su administración se irá tras la renovación universitaria, que no es más que el reemplazo de un modelo para practicar el funcionamiento humboldtiano, lo que no necesariamente debe ser una nueva reestructura, pero aclarando que con el tiempo si se llegará a ella (Fierro, 2017).

Las reacciones no se hicieron esperar, pues la percepción inicial, seguramente a causa del desconocimiento sobre la real efectividad de este sistema matricial, hizo pensar de inmediato que las medidas iniciales se enfocarían a contener los egresos provocados por una abultada nómina.





Por lo que tal escena vislumbró reducción departamental y, por lo tanto de personal; separación de funciones y de autoridad por parte de los directores de las facultades, al igual que el correspondiente efecto en cada estructura de las unidades académicas; sin embargo una vez explicado se puede suponer que el resultado paulatino de esto será benéfico para el funcionamiento integral.

Se percibe por parte de los promotores de este plan piloto que, de planearse y efectuarse correctamente, habrá beneficios en los aspectos administrativos, académicos, institucional, organizativo y demás.

Inicialmente habrá que arrancar con una solicitud de reforma a la Ley Orgánica para integrar la propuesta administrativa que anunció el Rector en funciones y si se desarrolla adecuadamente la primera implicancia se reflejaría en un ahorro del 30% al 40% en el gasto corriente, prescindiendo de ciertas posiciones que de una u otra forma realizan actividades paralelas a las que desarrolla la Rectoría.

Es de ahí de donde surge la incertidumbre del personal, aún y cuando no se anunció por parte del directivo que eso significaría el despido de personal:

“...se inicia una renovación universitaria y en este sentido hay que analizar todos las causas, todos los sistemas dentro de la Universidad, desde lo que es el aula, la interacción Maestro-Alumno, las formas de dar la clase.

Eso va a producir un análisis de las carreras, las licenciaturas, las unidades de docencia, de la conformación de las facultades; hay que revisar esa parte. Pero eso es un proceso que viene desde la revisión del aula y en ese sentido desemboca en la revisión de la Legislación; es integral, busca el mejoramiento y reducción en todos sus diseños, no quiere decir que nos vayamos a departamentalizar, pero no quiere decir que tampoco lo vamos a hacer, quiere decir que estamos haciendo un análisis y el resultado precisamente dará opciones sobre lo que se tiene que hacer...” (Fierro Ramírez, 2017).

Posteriormente aclaró la necesidad de la práctica analítica que representa esta estrategia, inicialmente para sondear la estructura académica, así como los alcances en los niveles extra académicos, de investigación, extensión y difusión de la cultura para conjuntar un todo que va a producir un reordenamiento en el mismo sentido para eficientar los recursos, sin definir si con ello se obtendrían mayores recursos, pero sí asegurando que los recursos





existentes pueden distribuirse de mejor manera.

Con lo anterior no desaparecerían las 15 facultades existentes, más bien con la aprobación del Consejo Universitario para realizar un ajuste a la Ley Orgánica y con la ayuda de especialistas que han participado en otros centros concretando este esfuerzo multidisciplinar, se prevé se organice en forma similar a instituciones de educación superior en Europa, Estados Unidos, México e incluso la UACJ que desde hace una década decidió experimentar con el modelo, destacando uno de los puntos torales de este sistema, que es la de albergar diversas carreras con similar perfil en institutos en Ciencias Sociales, Ciencias Exactas, Ingenierías y de la Salud.

Sobre el Modelo Alemán.

El desarrollo del Modelo Humboldtiano, también llamado Matricial se debe a la propuesta del lingüista Wilhelm von Humboldt quien al final de los años 1800's influyó notoriamente en el mejoramiento administrativo, llegando a ser conocido como el iniciador de la Revolución Escolar al promover la sustitución de un sistema de educación de enseñanza abierta a todo el mundo para enfatizar en la formación humana por medio de una propuesta pedagógica que fructificara en el diseño de experimentos educativos actuales; de ahí procede la teoría que actualmente conocemos como Humanismo (Rodríguez, 2006).

Plantea que la culminación del género humano no radica de ninguna manera en “la realización de una perfección general abstracta”, postura que previamente se había diseñado al sostener que el hombre en el transcurso de su formación necesitaba socializar y por consiguiente comprometerse con el “Todo”.

Años después Dietrich Benner consideró que es gracias a las propuestas reformistas y atrevidas para su tiempo por parte de Humboldt, por lo que ahora percibimos una importancia por los aspectos fundamentales de la teoría moderna de la educación, pues nos volvemos más perceptivos sobre la conveniencia de profundizar en la teoría y la práctica (Benner, 1990).

Incluso de su propuesta se deriva lo que ahora es conocido como research university, que es uno de los fundamentos de la relación que existe entre las instituciones superiores y las empresas de donde se ha generado beneficio mutuo por medio de los resultados en la investigación desarrollada y





aplicada, así como en la transferencia de tecnológica de avanzada.

Finalmente, de acuerdo a lo expresado por Leitner, el talante más característico del modelo alemán o Matricial se evidencia en el complemento que existe entre la investigación y la docencia, sobre lo cual señaló Humboldt en 1810, que las instituciones de educación superior o universidades estaban obligadas a plantear la docencia como si ésta constituyera un panorama de problemas comunes que aún no habían sido resueltos y por lo tanto se encontrarían siempre sujetos a avances derivados de investigación (Leitner, 2008), la globalización y los avances tecnológicos que han servido para fortalecer las mejoras educativas solamente en lo que al acceso inmediato a la información se refiere y la necesidad de cumplir con la función social para que la que fueron creadas.

Las instituciones educativas de nivel superior han participado desde antaño en esa modernización, sin embargo la especialización de las actividades no son una propuesta reciente, pues efectivamente el ejemplo viene del que tendemos a llamar Primer Mundo, donde en un amplio segmento se han consolidado en cuanto a la estructura universitaria, logrando ser más eficientes con la formación de mejores profesionistas, sin dejar de lado el respeto a los valores individuales y los aportes sociales derivados de la investigación.

Está implícito el diseño de estrategias administrativas que se diseñan o actualizan cada cierto periodo en las instituciones educativas a fin de mejorar de manera significativa la gestión, pero más allá de eso se vuelve un programa integral que incluye la mejora continua, la generación de satisfacción del docente, los diseños programáticos de las carreras y con la certidumbre de que el resultado se vea reflejado en la entrega a la sociedad de una cantidad de profesionistas que se especializan en su área, comprometidos con la solución de la problemática social y con un alto grado de formación en valores (Tisnado, 2013).

En ese contexto, la propuesta de Arroyo Vázquez considera a las universidades como agentes clave para que arranque y se consolide un proyecto de Escuela Emprendedora desarrollando al mismo tiempo actividades de educación e investigación, así como el fomento a la cultura al interior de la misma; una contribución al desarrollo económico y social (Vázquez, 2016).

Es esa aparentemente la visión del Rector de la Autónoma de Chihuahua,





Luis Alberto Fierro Ramírez, quien vislumbra la consolidación de un proyecto progresivo e integral en la Alma Mater, de una gran cantidad de chihuahuenses y mexicanos por este medio para el avance sustantivo en el diseño educativo en el que se lleva varios años trabajando, desde la modificación de la currícula en los programas, hasta las estrategias para el desarrollo interno que incluye las finanzas y el personal docente.

Por eso, hablar de la diversificación de funciones en la UACH, es referirse a un esquema que habrá de llevarse paso a paso y es probable que ni siquiera se alcance a concretar en la actual administración; a pesar de que Fierro Ramírez anunció que durante todo el año 2018 se trabajaría en el análisis de la estructura académica, administrativa, de planeación, extensión, coordinaciones y áreas de apoyo para obtener un esquema real del estado en que se encuentra y fijar las posibilidades de departamentalizar.

Similitudes y Diferencias entre Modelos

El cuadro comparativo que se nos ofrece a continuación, nos muestra las similitudes y diferencias entre cada uno de los modelos con los que aún se trabaja en muchas universidades de México; por un lado lo propuesto en la era Napoleónica para dar una estructura coherente y social al movimiento de formación superior, y por el otro el que, si bien tampoco es muy nuevo, si fue concebido desde el inicio para ser participe del constante movimiento evolutivo en la preparación universitaria.

El modelo Humboldtiano con un aspecto más humanista para concretar un enlace más fortalecido con la sociedad de esa época, pero apostando a que la población aumentaría, las ideas sufrirían transformaciones impensables, por lo que tuvo un formato se puede decir auto ajustable a la dinámica social a través de los siglos.



Tabla Comparativa entre Modelo Napoleónico y Matricial (Funcionalismo)

<p>El Desarrollo Organizacional se basa en los intereses de quienes ejercen el poder.</p> <p>El nivel en la dimensión vertical determina la autoridad y poder, e influencia, privilegio, status y recompensas.</p> <p>Relativamente cerrada, intentos por seleccionar y minimizar las fuerzas ambientales y reducir la incertidumbre</p> <p>Útil para pequeñas organizaciones y la disciplina es fácil de mantener, es rígida e inflexible.</p> <p>Centralizada, concentrada hacia los niveles altos, tiende a estar relativamente fija.</p> <p>Los niveles jerárquicos son el conjunto de órganos agrupados de acuerdo al grado de autoridad y responsabilidad independientemente de la función que realicen.</p> <p>La organización depende de hombres clave, lo que ocasiona que no se dediquen a labores directivas sino de operación simplemente. La diferenciación se da por pugnas competitivas.</p> <p>Mayor facilidad para la toma de decisiones y en su ejecución. No hay conflictos de autoridad ni fuga de responsabilidad.</p> <p>Tendencia a la competencia entre el poder central y los subsistemas. (Fuente de Problemas).</p> <p>El control se logra por la supervisión permanente.</p> <p>Se establece la Jerarquía y burocracia pérdida de tiempo al comunicar una orden.</p> <p>Tendencia a extralimitar sus alcances, a la diferenciación, integración, perdiéndose la perspectiva de un solo sistema; sólo es garantía la adecuada distribución de la autoridad.</p> <p>Atribuida a puestos específicos y roles.</p> <p>Mayor diferencia entre los niveles.</p> <p>La estructura no permite atender necesidades.</p>	<p>El Desarrollo Organizacional se basa en las relaciones humanas, el compromiso individual para "aceptar" los objetivos organizacionales.</p> <p>Las tres bases al departamentalizar son:</p> <p>Función, Programas, Localización.</p> <p>Relativamente abierta, diseñada para adaptarse a las influencias del medio y manejar la incertidumbre.</p> <p>Flexible. Permite que las personas puedan cambiar de tarea cuando sea necesario</p> <p>Descentralizada de toda la organización.</p> <p>Continuamente adaptándose a nuevas situaciones.</p> <p>El reagrupamiento según la función se logra mediante una división orgánica que permite a la organización desempeñar con eficiencia sus diversas actividades.</p> <p>Tendencia a la diferenciación, y a la integración,</p> <p>sólo es garantía a la adecuada distribución de la autoridad Matricial</p> <p>Coordina la satisfacción de necesidades para mejorar el producto, para satisfacer el programa y para atender sus integrantes.</p> <p>Facilita la solución de los problemas que surgen de la división del trabajo.</p> <p>Estimula la cooperación y evita los conflictos laborales.</p> <p>Funciona a través de reuniones. La responsabilidad es tarea de todos.</p> <p>Propicia una comunicación interdepartamental. Priva la democratización.</p> <p>Nivel de organización horizontal, no permite la burocracia.</p> <p>En esta evolución se da una red de interacciones de tipo horizontal, son relaciones de trabajo o tareas independientes que señalan los roles individuales de acuerdo a los objetivos organizacionales.</p> <p>La estructura no permite atender necesidades.</p> <p>Lo importante es la calidad, pertinencia y el sentido de pertenencia.</p>
--	---

Fuente: Gaceta Universitaria. Reglamento de la Academia de Zulia (2007).



Es visible que la comparación de planteamientos, si bien exhibe similitudes como la prevalencia de conceptos de autoridad, jerarquía y demás; también se presenta una diversidad de criterios sobre la estructura organizativa, mientras que el estándar Napoleónico no ha presentado ajustes significativos y si se ha producido alguno ha sido solamente en cuanto al nombre; el Matricial permite entre otras cosas, la creación de programas finitos y de matrícula controlada.

En qué Consiste la Departamentalización.

Se considera un avance administrativo y de gestión inteligente. En las instituciones de Educación Superior es vista como una herramienta de importancia en lo que se refiere a los proyectos de organización universitaria en el país, pues frecuentemente va ofreciendo respuesta a los planteamientos de la sociedad contemporánea, a la vez que responde a las demandas para su desarrollo de acuerdo al momento histórico en que se sitúa.

Esto sucede en el periodo en el que la mayoría de los países capitalistas apostó por la división lógica de trabajo, pues era justamente lo que se necesitaba en aquellas sociedades que se encontraban en constitución, fuera por la forma en que organizaban y distribuían el conocimiento o por la dinámica y eficiencia con que ejercían la distribución de sus recursos (Ibarra, 1998).

De cualquier manera en México este tipo de organización no tardó en llegar y a la fecha ya existen varias universidades que trabajan en base a este sistema, pues a decir de muchos, se hace necesaria la renovación universitaria toda vez que el Modelo Napoleónico se ha vuelto obsoleto y la transición es incluso perceptible para los propios estudiantes, que podrían considerar que su preparación durante los años universitarios no bastará para enfrentar las demandas en un mundo globalizado y exigente.

La relevancia que ofrece el Modelo Matricial o de Humboldt es, entre muchas cosas, la garantía de la desburocratización, lo que sin duda habrá de evidenciarse en la pronta respuesta en cualquier trámite administrativo.

Otra es la garantía que le ofrece al futuro profesionista respondiendo al temor que se acaba de mencionar, pues aparentemente garantiza la pertinencia





social, ya que su Alma Mater está obligada a desarrollar propuestas dirigidas a dar respuesta a los graves problemas de la sociedad, por medio de aplicación de programas que prioricen la formación humanística, científico-tecnológica y puntual en cuanto a la solución de inconvenientes precisos (Rondón & Perozo, 2003).

Es decir, dejar claro que el hombre es un ente integral que habrá de trascender por sobre la problemática social, y será el producto que genere la institución lo que ofrezca esa solución.

Siendo reiterativos con la estructura matricial, se busca guiar la propuesta para que la educación superior mantenga también una relación cercana con la comunidad a la que se debe y con los poderes del estado o gobierno, pues es ahí donde habrán de ser diferencia los profesionales que la representarán.

Finalmente, con esa sinergia social se puede también imponer una dinámica en la que se integren los miembros de la comunidad para que el final todo el conjunto haga realidad cualquier demanda hecha por el mismo sector.

Ejemplificando, la disposición de las primeras universidades a adoptar el sistema matricial en los Estados Unidos, se dio gracias al supuesto índice de satisfacción para con sus demandantes o futuros alumnos, y al considerar prioritarias también las necesidades de la planta docente y la generación efectiva de soluciones a problemas en constante crecimiento.

Un caso de importancia trascendental se da en Harvard de Cambridge, Massachusetts, que fue fundada el mes de septiembre de 1636, es decir hace 381 años, siendo la primera de su tipo en la Unión Americana. Según sus enlaces oficiales guarda una tradición ejemplar y gradúa a hombres y mujeres que posteriormente se vuelven personalidades de la política, administración o incluso del espectáculo (Harvard, U. 2018).

Para solicitar el ingreso a sus programas educativos asisten jóvenes de los 50 estados de Norteamérica y de hasta de 80 países de la tierra. En el año 2016 fue nombrada como “la universidad con la mejor reputación en el mundo”.

Bien, desde su creación, bajo la organización college, se rigió bajo la premisa de contar con docentes que se dedicaran exclusivamente a la docencia. Por algún tiempo, esta responsabilidad la cubrieron algunos egresados, posteriormente se adoptaron los conceptos de docentes y tutores por separado, representada cada área por uno de los maestros ante el consejo.

La semejanza de la efectividad de esta innovación no pasaría desapercibida y es por el año de 1825 cuando Vermont inició actividades dividida por





departamentos, mientras que 30 años después Wisconsin College siguió el ejemplo; Cornell y John Hopkins establecieron departamentos autónomos (Andaluzá, 2010).

Se considera que en Estados Unidos la etapa trascendental del agrupamiento de actividades de acuerdo a funciones o departamentalización fue sobre la década de los 40's, cuando instituciones no relacionadas ofrecieron propuestas diversas que fortalecieron este avance de operación educativa:

-Harvard, permitió inicialmente que fueran los jóvenes quienes prácticamente seleccionaran sus cursos, con el programa curricular abierto.

-Princeton y Columbia asignaron la mitad de la carga curricular y el otro porcentaje similar era dejado a su elección.

-El instituto Superior de Wisconsin, innovó con la modalidad de dividir programas en áreas de mayor y menor demanda de acuerdo a las solicitudes por parte de los escolares.

-Finalmente John Hopkins clasificó a los aspirantes por grupos y especialidad; es decir quienes prefieran las áreas de la salud (enfermería, medicina, odontología etc), al igual que con las Ciencias Humanas y Administrativas. (UACJ, 2006).

La Departamentalización en México

Como se ha dicho, la iniciativa de trabajo por áreas de especialidad en las instituciones universitarias no es de reciente creación -ya se dijo que desde su inicio la Universidad de Harvard, la más prestigiada de los Estados Unidos, nació con esta práctica hace ya casi 400 años-, mientras que la UACJ trabaja desde el año 2006 con esta herramienta, destacando el experimento de institutos, evidentemente aún falta que se consolide.

Sin embargo otras universidades de México fueron pioneras al experimentar la distribución de las tareas, como es el caso de la Primera Escuela Superior de Guadalajara (U. de G.), la cual ante la cambiante realidad del entorno y de la dinámica social reafirmó su modelo educativo desde una perspectiva flexible que colabora con la coyuntura actual de la realidad, complementado con la estrategia permanente de formación de expertos en reflejo a un eco mecánico de necesidades trascendentales para la comunidad, es decir, planeando a futuro (UAG, 2007).

Su propuesta le fue llevando a la consecución de un compuesto de pluralidades para equilibrar sus intereses compartidos, así como su proyecto





de identidad universitaria, desarrollo cultural y generación del conocimiento para beneficio no sólo de su comunidad sino de su estado y país.

Aunque ha parecido fácil, la experiencia fue emprendida desde el año de 1994 y debió enfrentar los prejuicios, cuestionamientos y escepticismos de una gran parte de su propia población; al igual que otras instituciones, algunas prestigiosas, otras no tanto, pero que la mayoría de ellas se han mostrado reacias a hacer un examen de conciencia y practicar para su propio beneficio, un pertinente análisis sobre sus Modelos Académicos y estructura financiera y docente entre otras.

En la República Mexicana existen 3 mil 324 instituciones de educación superior, entre universidades estatales, privadas, institutos universitarios, escuelas superiores y normales públicas, universidades e institutos tecnológicos y politécnicos universidades estatales con apoyo solidario, incluso las abiertas y a distancia (UNAM, 2016), -aunque algunas fuentes no oficiales manejan el número superior a las 5 mil-.

De ese número ocupan los primeros puestos en el Ranking de las Mejores Universidades del País, la UNAM, encabezando la lista, seguida por la Iberoamericana, el ITESM, la Autónoma Metropolitana (UAM) - fundada el año de 1973 que presumiblemente por su funcionamiento y desarrollo es el ejemplo con más éxito sobre el reagrupamiento según la función-, la de Guadalajara (U. de G.) y la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP).

Coincide que las universidades influyentes en México, también fueron las que nacieron departamentalizadas o pioneras en cambiar el formato Napoleónico al Departamental; aunque no está en la lista de honor, la Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) también trabaja bajo ese régimen (ANUIES, 2017).

La aspiración de la UACH podría ser entonces la manufactura de hombres y mujeres preparados y comprometidos, con alto sentido social: figuras transformadas y transformadoras.

Asimismo podría comprometerse a diseñar y aplicar una estrategia administrativa que detone para beneficio de los futuros profesionistas, egresados, Maestranteros y todo el personal sin importar el nivel dentro del escalafón; con potencial en infraestructura, docentes e investigadores disponibles y todos los recursos con que cuenta, y ciertamente funcionan, pero que podrían ser maximizados.





Años después, el bosquejo norteamericano fue duplicado en ciudad Juárez por parte de la universidad local (UACJ), ante la obligación que se presentó para satisfacer la demanda de los programas y el acelerado crecimiento de la matrícula.

Se creó en 2006 la llamada Subdirección de Administración de Instalaciones dependiente de la Dirección General de Servicios Administrativos, subdividida en cinco coordinaciones de apoyo a muchas instalaciones, incluyendo las que estaban en el “limbo” administrativo como eran las deportivas y culturales.

El organigrama de la UACJ distribuye mejor el desarrollo de las actividades y en cada subdivisión se puede dar solución, tanto a docentes como a estudiantes, sobre sus demandas y necesidades, aún y cuando existe una autoridad absoluta, todos los institutos tienen autonomía para realizar trámites y tomar decisiones (UACJ, 2015).

En el ejemplo que se muestra, se puede ver que su diseño es demasiado extenso, por lo que es muy factible asumir que la ejecución de este modelo, no representa una disminución de personal, más bien un reajuste de actividades que hacen más eficiente la atención y la administración de muchas áreas que el Rector por sí solo no podría abarcar.

El Proceso Inicial para la Posible Aplicación del Modelo Matricial.

No es posible definir con total certeza si los cambios que dieron resultado en una institución educativa funcionarán de manera similar en otra. Al trasladar su modelo de trabajo al tipo matricial, por ejemplo, en caso de que la UACH decida replicar –de acuerdo a la infraestructura y expectativas- la fórmula de la UACJ, se tendría que agrupar de acuerdo al área de estudio, los programas de licenciatura.

Por ejemplo, aquellos que abarcan las Ciencias Sociales y Humanidades serían incorporados a un solo control conjunto al lado de Derecho, Economía Internacional, Contaduría y Administración y Ciencias Políticas.

Lo mismo pasaría con Artes, Filosofía y Letras, en tanto que el área de salud agruparía Medicina junto a Odontología, Enfermería y Nutriología e incluso Ciencias de la Cultura Física. Ingeniería, Zootecnia y Ecología, Ciencias Agrícolas y Forestales, al igual que Ciencias Agrotecnológicas formarían otro





instituto.

Dicho control de los programas estaría a cargo de un coordinador general, pero se desconoce si fungirá con el cargo de Director; mientras que el Consejo Universitario estaría representado por una persona de cada instituto, muy parecido a su funcionamiento actual, así como los representantes de los empleados académicos.

Sin embargo subsiste la dificultad, además de adecuarse a trabajar sobre un nuevo esquema en lugar del modelo vetusto desarrollado hasta ahora, la estructura de la Autónoma de Chihuahua es inmensa.

El trabajo es extenso y la posterior decisión de lo que habrá de hacerse, implica gran importancia, pues deben estudiarse todas las áreas: desde la distribución que rodea el puesto de la Rectoría y la Secretaría General, así como las Direcciones Académica, Administrativa, de Investigación y Posgrado, Planeación y las de Extensión y Difusión Cultural - áreas que no dependen directamente de esas autoridades.

Presuntamente se reduciría de 15 a solamente 4 el número de titulares de Unidad Académica, (Director); efecto que se daría en cadena bajando a las secretarías que en la actualidad funcionan del acuerdo al Modelo Napoleónico, con la misma conformación, es decir la distribución es como la de Rectoría, pero a escala local.

Juega un papel importante también la reasignación de tareas en lo que ahora son las Secretarías, Coordinaciones, así como el personal administrativo y de talleres, gimnasios, museos, estalaciones deportivas y todo lo que se incluye como infraestructura y personal.

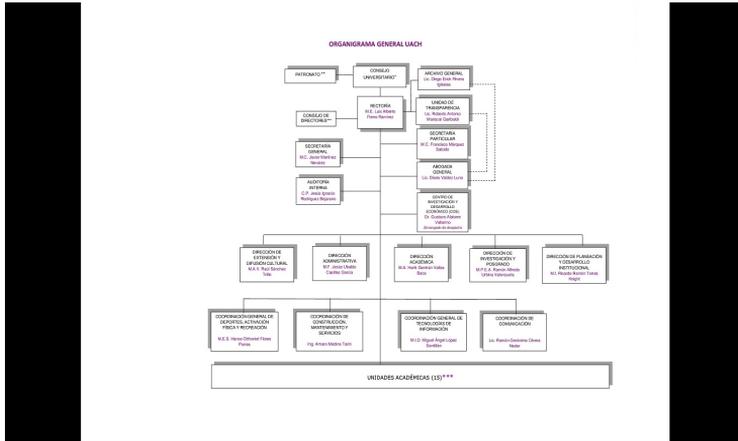
Los Retos Rumbo a la Departamentalización.

La Universidad Autónoma de Chihuahua vio su nacimiento en el año de 1835 bajo el nombre de Instituto Científico Literario con la asistencia de 22 discípulos que estudiaban latín y gramática; con el paso de los años y el aumento de la demanda, para 1954 el Congreso del Estado determinó su fundación por decreto No. 171 (UACH, 2008).

Ahora el plantel de Educación Universitaria más importante de Chihuahua tiene una extensión de 25 hectáreas en uno de los Campus y otras 200 al norte de la ciudad de la capital, donde crecieron significativamente las instalaciones.



(UACJ, Organigrama de Rectoría UACJ, 2015).



Fuente: Organigrama General UACH. Obtenido de http://transparencia.uach.mx/articulo_77/fraccion_ii/organigrama_uach_2017_mayo.pdf

Presta atención a un aproximado de 30 mil alumnos con los 127 programas que ofrecen las 15 Facultades por todo el estado y un exitoso programa de Educación Abierta y a distancia que cursan ciudadanos mexicanos que viven dentro y fuera del país, incluyendo Estados Unidos, España y China. Hay quienes aún se mantienen inquietos y escépticos por la iniciativa del recién electo Rector para implementar el Modelo Matricial, pues se dice que anteriormente se intentó promover este programa de mejoramiento a través de los Rectores Dr. Ignacio González Estavillo, Lic. Felipe Lugo Fernández, Dr. Luis Raúl Flores Sánchez, Dr. José Fuentes Mares, Lic. Manuel E. Russek Gameros y los expertos en educación Dr. Pablo Latapí Sarre y Profr. Olac Fuentes Molinar.

El mismo titular actual señaló que el año 1998 se registró ante la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Operación Matricial, sin embargo, aparentemente por un error del organismo encargado no se hizo la notificación, de manera que se siguió operando bajo el Modelo Napoleónico. A pesar de ello Fierro Ramírez insiste que ya se dan los primeros pasos para



analizar y recomendar todo lo que sea significativo para mejorar, de la misma forma en que hace el llamado a integrar esfuerzos para afrontar la modernidad y competencia; para lo cual se analizan prioridades, tales como:

Inicialmente, gestionar y superar las fronteras institucionales para que se pueda autorizar una reforma a la Ley Orgánica y así libremente promover el cambio del Modelo Napoleónico al Matricial precedido de un exhaustivo análisis como él mismo ha sostenido.

Buscar fortalecer las funciones de investigación para convertir esta parte en un mecanismo de transformación y fortalecimiento de la legitimidad académica, es decir, aumentar la ciencia, separándola de la enseñanza, pero esperando que los resultados sirvan para complementar la docencia; así no se dejará de lado el hecho de que debe existir una vinculación eficiente entre ambas de manera independiente.

Establecer la independencia de los institutos o facultades, docentes, investigadores, carreras y proyectos de investigación social y fortalecer la vinculación con las necesidades del entorno. Acreditación de los programas educativos y acelerar la reforma curricular para fortalecer la preparación superior de los estudiantes.

Igualmente importante es el desarrollo de redes universitarias con otros centros de aprendizaje, empresas, organizaciones sociales y esferas de gobierno con presencia local, regional, estatal, y nacional - buscando dar certidumbre a los futuros profesionistas acerca de las oportunidades que podrían obtener fuera de las aulas -.

Poniendo a su alcance las herramientas necesarias para ser competitivos con egresados de otras instituciones, bajo la premisa de que el demandante mundo laboral cada vez exige mejores especialistas, investigadores y ciudadanos -hombres y mujeres- formados en valores y con un alto sentido de responsabilidad.

Sería injusto no destacar los esfuerzos sustantivos para avanzar dentro de la UACH, circundando la posibilidad de abandonar las premisas del prototipo Napoleónico, pero sin decidir a dar el salto de riesgo, y esperar qué resulta.

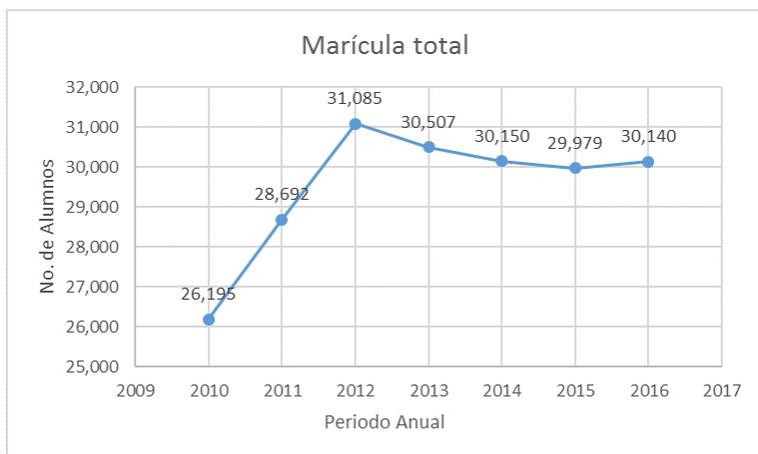
Se dio en los últimos años un aumento en la adhesión de Docentes al Perfil PRODEP, también se cuenta con un mayor número de Docentes con grado de Doctor, se incrementó también la incorporación de 123 profesores al Sistema Nacional de Investigación (SNI).

Recientemente se presentó un renovado y eficiente sistema de tutorías, existe



la permanente capacitación al personal docente y más.

A pesar de todo, persiste la multiplicidad de funciones para los Maestros de Tiempo Completo, ya que siguen desarrollando trabajo fijo como docentes, en la medida de su competencia –pues no hay muchos grupos disciplinares ni cuerpos académicos-. Deben atender lo relacionado a la investigación, la tutoría y hasta la programación deportiva de eventos al mismo tiempo.



Fuente: Estadística Básica UACH, periodo 2010-2016.

Faltan cosas por hacer, mismas que sin duda ya se encuentran bajo estudio por los especialistas que apoyan el proyecto del titular de la institución; y que, de darse la coyuntura, representarán oportunidades para mejorar la cada vez más eficiente administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Tomará tiempo y se verá si posterior al análisis encabezado por Fierro Ramírez, es factible iniciar la traslación aún en su tiempo o quedará a decisión del sucesor en el puesto. Si prevalece la idea de cambio para mejorar y ser más eficientes o se dejan al olvido el trabajo y las propuestas de un sinnúmero de personas interesadas en escalar peldaños hacia la consolidación administrativa, que al tiempo posicione a la institución en mejores niveles de eficiencia.

Hasta ahora, la fijación de las administraciones ha sido sobre todo que se mantengan la demanda de los programas, así como la permanencia de la

matrícula total; al igual que el aumento en los índices de egresados y titulados. Esto ciertamente aumenta los indicadores, pero aún se requiere avanzar y definir labores u obligaciones sobre áreas específicas como las planteadas anteriormente para concretar el proyecto institucional de la administración actual o la que la sustituya.

Percepción Positiva o Resistencia al Cambio

La globalización abarca todos los campos. Quienes no se encuentran involucrados en el proyecto de reestructuración administrativa de una institución de nivel superior, posiblemente de manera involuntaria o intencional, adopten posturas tradicionales de resistencia a los métodos de mejoramiento administrativo que se proponen, considerando que el modelo con el cual se trabaja ha dado resultados hasta ahora.

Sin embargo, otras personas con más visión entienden que la evolución tecnológica por la que atravesamos exige renovarse o de lo contrario el desarrollo educativo que se planea únicamente para que dure el periodo de la administración y tenga su final con la misma, en algún momento dejará estancada a la institución entre los paradigmas tradicionales de la educación, es decir se seguirán “acreditando” personas probablemente competitivas que deberán esperar hasta que la demanda de sus capacidades sean requeridas.

A ello se deberá agregar que, a pesar de los esfuerzos parciales por mejorar las condiciones laborales de los docentes, no se ha podido definir cuál será su desempeño o especialidad, y seguirán como tutores, docentes, investigadores, administradores, y funcionarios universitarios e incluso más si es requerido.

Si por otro lado se decide emprender la aventura de examinar el componente total y absoluto del funcionamiento de la universidad, entendiendo que un ejercicio de planeación y ejecución no infalible, encaminado al mejoramiento mediante el reajuste de personal y responsabilidades, no como una estrategia para reducir la nómina y los gastos. Más bien, la oportunidad se presenta a manera de lograr ser eficientes en la operación y dinamizar todas las áreas que integran este Liceo.

Conclusiones

La idea ya está en camino, serán tiempos de espera e incertidumbre, pero es



posible que, al plantearse adecuadamente este proyecto, posibilite comprobar que puede hacerse efectivo un reordenamiento administrativo que impacte de forma positiva toda la estructura universitaria y dejará constancia de que se puede operar recurso limitado equitativamente distribuido.

Respondiendo a la incertidumbre generalizada: no es necesario tanto personal en algunas áreas, pero no implica que se tenga que disminuir la planta laboral, más bien reorganizar cada estructura y definir el desempeño de cada encargado o auxiliar de área, a fin de evitar la duplicidad de funciones que, en ese caso, volvería a burocratizar el sistema.

Finalmente, el progreso no sólo llegará a las áreas administrativa, sino que servirá para mejorar el desempeño académico, promoción y difusión de la cultura; mejora curricular que podrá empatar la preparación de los egresados con la problemática social, de igual manera tendrán las herramientas para ofrecer soluciones reales a problemas permanentes.

En sí dejará constancia de que en un momento de la historia, la UACH se transformó dejando como legado una Universidad fuerte, integral y que actualmente tiene en las aulas a los elementos que se convertirán en los expertos en distintas áreas.

Serán apoyados en una sólida planta docente, de investigación y promoción cultural, para volverse referente para aquellas entidades que requieran propuestas factibles de solución a la problemática social actual con la garantía de que su trabajo siempre estará respaldado por el absoluto respeto a la dignidad humana y a los valores universales.

Referencias

- Andaluza, E. d. (11 de febrero de 2010). Estados Unidos: un repaso a su historia universitaria. *Diario de Sevilla*, págs. 04-06.
- ANUIES. (28 de 03 de 2017). *Anuario Estadístico. D. F., México.*
- Benner, D. (1990). *La teoría de la educación de Wilhelm von Humboldt: estudio histórico orientado hacia los problemas de sus relaciones con la reforma pedagógica contemporánea.* Munich, Alemania: Ed. 1949.
- Colman, E. (2000). Analisis del concepto La justicia de Ulpiano. *Revista de Estudiantes de Derecho de la Universidad MOnTeavila*, 319-326.





- Fierro, L. A. (17 de octubre de 2017). Renovación de la UACH más que una departamentalización: Luis Fierro. Obtenido de http://puentelibre.mx/noticia/100651-departamentalizacion_uach_luis_alberto_fierro_ramirez__primer_informe/2
- Harvard, U. (28 de marzo de 2018). Harvard University. Obtenido de <https://www.harvard.edu/>
- Ibarra, A. M. (1998). La Departamentalización, Contexto y Concepto. *Revista Electrónica Sinéctica*, 1-15.
- Jovellanos, M. d. (2017). Estética de la recepción e historia de las ideas en el siglo XVIII. La virtud y el honestum ciceronianos en el honor nobiliario de Montesquieu y la educación cívica. *Tópicos, Revista de Filosofía*, 325-372.
- Leitner, U. (2008). Los Diarios de Alexander von Humboldt; un mosaico de su conocimineto científico. En M. Cuesta, & S. Rebok, *Alexander Von Humboldt* (pág. 387). Madrid, España: Catálogo General de Publicaciones Oficiales.
- Ley Órgánica de la UACH, DECRETO No. 953/07 II P.O. (H. Congreso del Estado de Chihuahua 19 de marzo de 2008).
- Muñoz, M. A. (viernes de mayo de 2017). La departamentalizacion de la UACH, ¿una opción o una necesidad? *El Diario*, págs. 10-12 A.
- RAE. (2014). *Asociación de Academias de la Lengua Española*. Madrid. España: Asociación de Academias de la Lengua Española.
- Fierro R, L. A. (11 de septiembre de 2017). Luis Fierro explica el proceso de departamentalización. (J. F. Serna, Entrevistador)
- Fierro R, L. A. (17 de octubre de 2017). Renovación de la UACH más que una departamentalización: Luis Fierro. Obtenido de http://puentelibre.mx/noticia/100651-departamentalizacion_uach_luis_alberto_fierro_ramirez__primer_informe/2
- Rodríguez, P. C. (2006). El humanismo en el proyecto educativo de Wilhelm von Humboldt. Juárez, Chihuahua: UACJ.
- Rondón, R., & Perozo, D. (2003). Dos realidades en la Universidad de Zulia y una misma dinámica. *Formación Gerencial*, 68-87.
- Rondón, R., & Perozo, D. (2003). El Modelo Napoleónico y Matricial. *Formación Gerencial*, 69-90.





- Tisnado, J. R. (noviembre de 2013). Tesis para Obtener el Título Profesional de Licenciado en Administración. Mejoramiento de los Procesos Administrativos de la UGEL No 1 El Porvenir que Contribuya al Desarrollo Educativo de su Jurisdicción en el año 2013. Trujillo, Provincia Constitucional del Callao, Perú: Repositorio OPAO.
- Tünnermann, C. (2003). La Universidad Latinoamericana ante los Retos del Siglo XXI. D.F. México: Unión de Universidades de América Latina, A C .
- UACH. (07 de marzo de 2008). Historia. Obtenido de http://www.uach.mx/institucional_y_juridica/organizacion/2008/03/07/historia/
- UACJ. (2006). Proceso de Reorganizar de la Gestión Universitaria . Juárez, Chihuahua: Subdirección de Administración de Instalaciones.
- UACJ. (20 de octubre de 2015). Organigrama de Rectoría UACJ. Obtenido de <http://www.uacj.mx/Transparencia/Documents/Principal/informacion%20publica/Trimestre%20Octubre-Diciembre%202015/Fracci%C3%B3n%20I/Organigrama%2031%20de%20diciembre%20de%202015.pdf>
- UAG. (2007). Modelo Educativo Siglo 21. Guadalajara, Jalisco: Rectoría General, UAG.
- UNAM. (28 de 03 de 2016). Execum Base de Datos. Obtenido de Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas: <http://www.execum.unam.mx/>
- Harvard U. (28 de marzo de 2018). Harvard University. Obtenido de <https://www.harvard.edu/>
- Vázquez, M. A. (enero de 2016). Emprendimiento y Universidad Emprendedora. Tesis Doctoral. Valencia, España: Departamento de Proyectos de Ingeniería, Iniversitat Politècnica de València.





Reseña sobre el libro “Niños en el Crimen”.

"Niños en el crimen" book review

Hugo Martínez Montoya ¹

Resumen

Esta obra ofrece una perspectiva sociocultural vinculada con la niñez mexicana, lo anterior basado en testimonios narrados de viva voz por parte de los protagonistas de su propia tragedia, dando como resultado a una serie de acontecimientos experimentados por menores de edad cuya realidad se constriñe al consumo de drogas y a una evidente falta de condiciones de desarrollo que les fueron negados a cada uno de los entrevistados por el flamante periodista Julio Scherer García.

Palabras clave: adolescentes, pobreza, delitos y reclusión.

Abstract

This work offers a sociocultural perspective linked to Mexican children, based on testimonies narrated by the protagonists of their own tragedy, resulting in a series of events experienced by minors whose reality is constrained by consumption. Of drugs and an evident lack of development conditions that were denied to each of the interviewed by the flamboyant journalist Julio Scherer García.

Keywords: adolescents, poverty, crimes and seclusion.

La Comunidad de Tratamientos Especiales para Adolescentes de San Fernando.

Cursaban tres días del mes de junio del año dos mil trece, cuando un escenario tenebroso, depresivo y cubierto de una desolación penetró en la humanidad de Scherer García, ese día acompañado del Director de San Fernando logró

¹ Candidato a Grado de la Maestría en Administración Pública por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Correo electrónico: hugomartinezmontoya@gmail.com





introducirse en la humanidad de decenas de adolescentes que se encontraban cumpliendo con sus respectivas sentencias condenatorias de privación de la libertad por la comisión de delitos tan diversos como el secuestro, homicidio, feminicidio, robo a mano armada y demás conductas de las cuales el autor a través de sus párrafos nos permite visualizar en cada adolescente, una condición humana frágil y agresiva a la vez.

La pobreza y el delito en adolescentes

La obra hace visible que las pandillas, las drogas y el dinero genera en las y los adolescentes una esfera de poder tan adictiva que lleva a cada uno de ellos y ellas a generar un sentido de pertenencia muy profundo y demás cercano, además con un arraigo tan vinculante como el que pudieran tener por sus propios hijos e hijas.

Las diversas historias narradas a través de este opúsculo, nos trasladan a escenarios de familias desintegradas, con los ingredientes del hambre y la situación de calle, violencia en el espacio público y privado, además de una serie de violaciones a sus derechos que simplemente resulta impactante poder creer cómo es que tanta miseria humana puede persistir en nuestras comunidades mexicanas.

La visión del contexto de precariedad nacional se hace notar, según el autor, con el surgimiento de múltiples pandillas integradas por adolescentes, las cuales resultan demasiado atractivas para lograr tener reconocimiento con sus iguales, además de lograr ejercer un poder que en su comunidad empobrecida jamás podría experimentar.

Un adolescente a la vez

Víctor:

Desde una edad temprana, Víctor fue víctima de la violencia intrafamiliar, su primera experiencia con los golpes le sucedió a sus siete años de edad, cuando su padre alcoholizado, con un cable de acero le propinó una golpiza terrible. No logrando permanecer en la escuela por replicar la violencia familiar vivida en el área escolar, se involucró en crímenes como el secuestro y el homicidio. Lo que lo llevó a ingresar a San Fernando, fue cuando, dentro de su participación del secuestro de un menor de edad, inyectó en varias partes del cuerpo del niño plagiado algunas dosis suficientes de ácido muriático, lo que





llevó a la víctima a perder la vida.

Lidia.

Ella se inició en las actividades delictivas a sus 16 años de edad, dentro de su participación en el crimen organizado, refiere el autor, que ella secuestró a un joven, con la complicidad de otros tres, obligándolo a éste a estar 39 días en cautiverio hasta lograr que sus familiares pagaran el rescate.

Brayan.

Brayan es un adolescente que participaba en los secuestros exprés, el jefe de la banda era su padre, quien regularmente dentro de sus exigencias para liberar a sus víctimas exigía diez millones de pesos.

Reyna.

Reyna es una adolescente con una personalidad triste, es delgada y no sonríe, ella ingresó a San Fernando por el delito de robo a mano armada, su situación de calle la ha llevado a drogarse y a prostituirse a partir de los trece años, en su devenir ha sido violada en tres ocasiones.

A la vista es una adolescente con perforaciones varias en el rostro, ella le refirió al autor que también se hizo una perforación en el clítoris y en el ombligo, haciendo alusión que el del clítoris se lo puso por las violaciones.

¿Por qué Scherer?

Julio, como natural promotor y divulgador de la justicia a través del periodismo, nos conmina a reflexionar respecto a que no es posible que en una nación federal y democrática, como lo es la mexicana, las y los adolescentes no tengan participación en la República y que los funcionarios encargados de garantizar desarrollo y seguridad no consideran su responsabilidad que la omisión del principio de legalidad los lleva.

El aspecto económico que aborda este libro es muy trascendente porque da cuenta de los niveles de pobreza y abandono de que es víctima la niñez mexicana.



Conclusiones

Los acontecimientos políticos, sociales, culturales y económicos que resaltan de esta obra, autoría de Julio Scherer García, resulta ser una manifestación enérgica y un reclamo a la falta de involucramiento por parte de las administraciones públicas actuales de nuestro país; siendo así, que todavía en nuestra época no se logran resolver de manera integral, los grandes problemas que aquejan a miles de adolescentes en nuestra nación. Históricamente ha sido negada la posibilidad de desarrollarse y generar bienestar para todos ellos y ellas.

Bibliografía

Scherer García, J. (2017). Niños en el crimen (Segunda ed.). Ciudad de México: Penguin Random House Grupo Editorial, S. A. de C. V.

pISSN: 2395-8758
eISSN: en trámite

REVISTA **DOXA**

Políticas de la editorial

Enfoque y alcance

La REVISTA DOXA es un producto editorial de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Considerando a la información como un bien público global, se busca desarrollar redes de académicos e investigadores interesados en publicar sus trabajos y socializar la producción científica. El propósito fundamental es el de dar a conocer y difundir los resultados de investigaciones y reseñas de interés que tengan como objetivo primordial la generación e innovación del conocimiento en las diversas disciplinas de las Ciencias políticas y Sociales.

Con base en el Plan y Políticas institucionales de la Universidad Autónoma de Chihuahua y la adhesión al movimiento de acceso abierto a la información (Open Access movement) así como siguiendo el decimosegundo Objetivo del Desarrollo Sostenible sobre la Producción y Consumo Responsables (PNUD, 2017) a partir del número 11 la Revista DOXA abandona su versión impresa, por tanto en adelante la REVISTA DOXA DIGITAL está al acceso abierto, sin cuotas por procesamiento de artículos. El proceso de selección, revisión y edición se desarrolla en un entorno virtual, reforzando el objeto de aportar a la difusión de la producción científica en las Ciencias Políticas y Sociales.

La periodicidad de publicación es semestral y se reciben trabajos en cinco categorías establecidas:

- a. Artículos en los que se presenten avances de investigación;
- b. Artículos en los que se expongan los resultados de investigación;
- c. Ensayos relacionados con el ámbito social;
- d. Ensayos que integren contenidos temáticos: teóricos, metodológicos, epistemológicos y de las diversas Líneas de



Generación de Conocimiento de las Ciencias Políticas, de las Ciencias Sociales y las Ciencias Administrativas.

e. Reseñas de libros, de otras revistas y eventos científicos.

La revista está abierta recepción de trabajos en español, inglés y francés.

La forma de evaluación de trabajos es bajo el sistema de doble ciego.

Los evaluadores se escogen en función de su probada trayectoria científica y profesional

Proceso de evaluación por pares

Todos los productos de investigación recibidos serán evaluados y dictaminados por pares académicos bajo la modalidad de DOBLE CIEGO, el proceso de dictaminación mantendrá el anonimato de autores y dictaminadores.

Los trabajos deberán ser productos originales e inéditos, además de no encontrarse en postulación simultánea con otros organismos editoriales.

Mecanismos de selección de artículos

La recepción de los documentos no implica el compromiso de su publicación. El comité editorial de la revista procederá a la evaluación y selección de los trabajos que cumplan con los criterios temáticos, formales y de contenido para su inclusión en el número correspondiente.

Se comunicará vía electrónica al autor(es) sobre la aceptación o no de los trabajos. En el caso en que se propongan modificaciones, éstas serán comunicadas al autor, quien deberá de contestar dentro de cinco días [posteriores a su notificación] si las acepta, en cuyo caso deberá enviar la versión definitiva en el plazo que se acuerde entre el autor y el comité editorial.



Los originales que hayan sido preseleccionados por el Comité Editorial para la publicación de los artículos, tendrán la siguiente decisión del revisor:

1. Aceptado para su publicación;
2. Aceptado salvo se consideren observaciones, correcciones o ajustes y,
3. No aceptado.

Política de acceso abierto

La revista proporciona acceso abierto inmediato a su contenido, basado en el principio de ofertar acceso libre y sin cuotas al trabajo científico, lo cual ayuda a un mayor intercambio global del conocimiento.

Directrices para autores/as

“Normas para la presentación de artículos en la revista Doxa de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua”.

1. La revista Doxa de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UACH, publicará trabajos originales e inéditos sobre las ciencias sociales y humanas. Las contribuciones deberán cumplir y especificar una de las cinco categorías establecidas:

- a. Artículos en los que se presenten avances de investigación;
- b. Artículos en los que se expongan los resultados de investigación;
- c. Artículos de investigación: teóricos, metodológicos, epistemológicos y de las diversas líneas de generación de conocimiento de la sociología, ciencia política, la administración pública, las relaciones

internacionales y ciencias de la comunicación; y,
d. Reseñas de libros, de otras revistas y eventos científicos diversos.

2. La presentación de los artículos deberá ajustarse a las siguientes reglas:

- a. Los artículos de avances de investigación y los que sean producto de investigaciones concluidas, podrán tener una extensión máxima de 20 páginas; los ensayos de ambos tipos podrán extenderse hasta por 15 páginas; y las reseñas podrán redactarse en un documento de entre 3 y 5 páginas (tamaño carta, letra Times New Roman de 12 puntos, a un espacio y medio);
- b. Los documentos deberán entregarse: 1. Un archivo digital en procesador de textos Word, fuente Times New Roman, 12 con mayúsculas y minúsculas, interlineado de 1.5, justificado;
- c. Cada artículo deberá contener: título y el nombre completo del autor (es), máximo tres autores por trabajo; un resumen (abstract) en castellano y en inglés, sin que supere las 100 palabras; y 5 palabras clave también en castellano e inglés;
- d. La carátula contendrá: título, nombre del (o los) autor (es), una breve presentación académica de cada uno de ellos que deberá contener: último grado de estudios, institución en la que labora, cargo académico (si lo tiene), dirección postal y dirección electrónica;
- e. Todas las páginas deberán estar numeradas, incluyendo la bibliografía, gráficos y cuadros. Las notas y referencias críticas deberán ir al pie de página y respetar las normas internacionales para la publicación de artículos científicos;
- f. Las citas y referencias deben realizarse acorde al APA sexta edición.



g. En caso de que se incluyan cuadros, gráficos y/o imágenes, deberán incluir: el número de la gráfica (o cuadro), título, fuente, un espacio en blanco en el que irá el cuadro, gráfico y/o imagen (pero sin colocar), y la fuente. Los cuadros, gráficos y/o imágenes deberán ser enviados como archivos independientes del texto en el formato que sea necesario.

h. Se propone que se respete una lógica jerárquica para los títulos y subtítulos como sigue:

- Títulos: Times New Roman, cuerpo 14, negrita.
- Subtítulo 1: Times New Roman, cuerpo 12, negrita.
- Cuerpo de texto: Times New Roman, cuerpo 12, normal.
- Notas: Times New Roman, cuerpo 10, normal.
- Bibliografía: Times New Roman, cuerpo 11, normal.

3. Todos los artículos deberán ser enviados con una nota de autorización de publicación a favor de la Revista Doxa, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

4. Mecanismos de selección de artículos: la recepción de los documentos no implica el compromiso de su publicación. El comité editorial de la revista procederá a la evaluación y selección de los trabajos que cumplan con los criterios temáticos, formales y de contenido para su inclusión en el número correspondiente.

5. Se comunicará vía electrónica al autor(es) sobre la aceptación o no de los trabajos. En el caso en que se propongan modificaciones, éstas serán comunicadas al autor, quien deberá de contestar dentro de cinco días [posteriores a su notificación] si las acepta, en cuyo caso deberá enviar la versión definitiva en el plazo que se acuerde entre el autor y el comité editorial.









UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Revista científica revisada por pares académicos.
Nuestro propósito fundamental es socializar los
resultados de investigaciones, opiniones de
especialistas y reseñas de interés que aporten a la
difusión, la generación y a la innovación del
conocimiento en las diversas disciplinas de las
Ciencias Políticas y Sociales



REVISTA

DOXA